

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2022

Señores
**CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**
Ciudad

Ref: Poder especial

ALBA MARINA FONSECA MORA, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 20.562.334 de Fusagasugá, con domicilio en el municipio de Arbeláez- Cundinamarca, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ (q.e.p.d)** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.055.930, según matrimonio católico celebrado en la Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas el 11 de octubre de 1969, debidamente registrado en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá D.C., y en calidad del hijos del señor **JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ (q.e.p.d)** los señores **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.568.432 de Bogotá, domiciliado en el Municipio de Arbeláez, **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.569.463 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.557.952 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., **EDWIN JOSE ANGARITA FONSECA**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.861.639 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito **MANIFESTAMOS** que conferimos, poder especial, amplio y suficiente al abogado **CESAR AUGUSTO MENDOZA ACERO**, quien es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.380.840 de Ibagué (Tol), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 160.469 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica **abogadosespecializados21@hotmail.com**, para que nos represente y con ello, Convoque ante el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA** y su intervención como conciliadores conforme al 35 Ley 640 de 2001, a las personas **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR**, en su programa de Entidad Promotora de Salud EPS, Entidad Privada sin ánimo de lucro, organizada como corporación que cumple funciones de Seguridad Social, identificada con el Nit. 860.066.942-7, representada legalmente por su Director Administrativo, el señor **CARLOS MAURICIO VASQUEZ**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.541.640, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., o por quien haga sus veces al momento de la notificación; **CLINICA CENTENARIO S.A.S.**, sociedad comercial de derecho privado, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con el Nit. 900.702.981-8, representada legalmente por su Gerente General el señor **MIGUEL ANGEL MURCIA RODRIGUEZ**, quien es mayor de edad e identificado con la cédula de Ciudadanía número 19.327.087, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., o por quien haga sus veces al momento de la notificación y a los médicos tratantes del paciente los profesionales médicos **RAFAEL RACHID LEAL ESPER** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **MIGUEL HERNANDO CORAL PABON** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **ANDRES FABIAN MAYA CHAVES** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **ANA CAROLINA PULIDO PARDO** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., **MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.: **CATARINE FERNANDEZ PEREZ** mayor de edad y domiciliado



Notaria Cuarenta Ocho de Bogotá, D.C.
MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ
NOTARIO





ESPACIO EN BLANCO

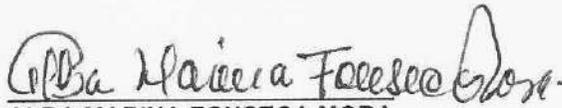
ESPACIO EN BLANCO

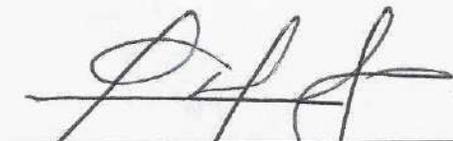
Handwritten signature or initials.

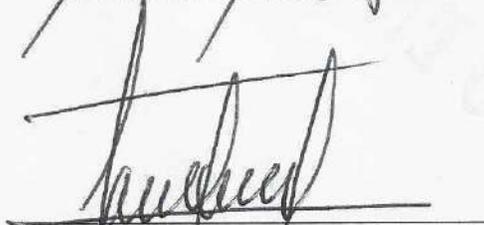
en la ciudad de Bogotá D.C.; **GÉRMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **CESAR EDGARDO CARO ESPINOSA** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; **RICARDO ANDRES TORRES LARROQUETTE** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. y **JUAN SEBASTIAN JIMENEZ GOMEZ** mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., para que con su citación y audiencia con dichos convocados se **CONCILIE** el pago de los **daños y perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales caudados** por acción y por omisión de los convocados, quienes prestaron de forma indebida el servicio de salud al paciente con omisión de los de protocolos médicos, falta de una atención médica profesional prioritaria y urgente y por haber incurrido en una atención médica negligente, que causaron la muerte del paciente y por lo tanto, deben responder dentro de la responsabilidad civil contractual, por los hechos ocurridos entre los días 18 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2019 en la **CLINICA CENTENARIO S.A.S.**, con el paciente señor **JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ (q.e.p.d)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.055.930, quien fallece en la ciudad de Bogotá D.C., en la **CLINICA CENTENARIO S.A.S.**, el día 14 de febrero de 2019 por acción y omisión de los convocados, causandose daños patrimoniales y extramatrimoniales a los convocantes por la muerte del esposo y padre.

Se hace la convocatoria y se otorga el poder al apoderado con el fin de llegar a un acuerdo prejudicial ó en su defecto, agotar la etapa conciliatoria obligatoria conforme lo ordena el artículo 35 de la Ley 640 de 2001. Asimismo, se le confiere al apoderado las facultades del art. 77 del C.G.P., además se faculta expresamente al apoderado para conciliar en nombre de todos o de alguno de los convocantes sin restricción alguna, en caso de que por alguna circunstancia no podamos asistir personalmente a la audiencia y para sustituir y en general se faculta al apoderado para realizar cualquier actuación durante el proceso Conciliatorio.

Atentamente,


ALBA MARINA FONSECA MORA
C.C.20.562.334 de Fusagasugá


JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA
C.C. 79.569.463 de Bogotá


EDWIN JOSE ANGARITA FONSECA
C.C. 79.861.639 de Bogotá

Acepto el poder:


LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA
C.C.79.568.432 de Bogotá


CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA
C.C. 79.557.952 de Bogotá



REPUBLICA DE ALABAMA
NOTARIO PUBLICO

ESPACIO EN BLANCO



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Diego Alvarez
Diego Alvarez
11 de Agosto de 2017
11:28 AM

ESPACIO EN BLANCO

Diego

Cesar Acero

CESAR AUGUSTO MENDOZA ACERO
C.C.93.380.840 de Ibagué
T.P.160.469 del C.S. de la Jra.



ESPACIO EN BLANCO

Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá, D.C.
MIGUEL ANGEL DIAZ TELLEZ
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9187198

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el siete (7) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Fusagasugá, compareció: **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79569463 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



60mvd4nw59m3
07/03/2022 - 12:02:17



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CON DESTINO A CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA signado por el compareciente, en el que aparecen como partes **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**.

Maria Deisi Arias de Alarcon



MARIA DEISI ARIAS DE ALARCON

Notario Segundo (2) del Círculo de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 60mvd4nw59m3

Notaría Segunda y Ocho de Bogotá, D.C.
 MICHÉLE ANGEL DIAZ TELLEZ
 NOTARIO

Maria Deisi Arias de Alarcon
 NOTARIA SEGUNDA DE FUSAGASUGA



En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el día (7) de mayo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Circuito de Fusagasugá, compareció JORGE EDUARDO ARGENTA FORSECA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 989463 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



[Handwritten signature]

... Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente se comprometió a diligenciar mediante el presente formulario en fines de su huella dactilar con la información dactilar y biométrica para el acceso a los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acordó a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CON DESTINO A CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA, suscrito por el compareciente, en el que aparecen como partes JORGE EDUARDO ARGENTA FORSECA,

ESPACIO EN BLANCO



MARIA DELS ARIAS DE ALARCÓN

Notario Segundo (2) del Circuito de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariogust.com.co
Número Único de Información: 60464645243

ESPACIO EN BLANCO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9262331

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el diez (10) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Fusagasugá, compareció: ALBA MARINA FONSECA MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 20562334 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Alba Marina Fonseca Mora



Ovmnd13xvgzo
10/03/2022 - 10:13:10



----- Firma autógrafa -----

LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79568432 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Luis Enrique Angarita Fonseca



Ovmnd13xvgzo
10/03/2022 - 10:15:29



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CON DESTINO A CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA signado por el compareciente, en el que aparecen como partes ALBA MARINA FONSECA MORA Y OTRO.

Maria Deisi Arias de Alarcon



MARIA DEISI ARIAS DE ALARCON

Notario Segundo (2) del Círculo de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: Ovmnd13xvgzo

Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá DC
MIGUEL ANGELO NOTARIO

Maria Deisi Arias de Alarcon
NOTARIA SEGUNDA (2) DE FUSAGASUGA



NOTARÍA 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2022-04-04 16:56:08

Ante MIGUEL ÁNGEL DÍAZ TELLEZ NOTARIO 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. compareció:



bwxo6



ANGARITA FONSECA CESAR RICARDO con C.C. 79557952

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique estos datos en: www.notariaenlinea.com.

X

FIRMA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2022-04-04 16:56:10

Ante MIGUEL ÁNGEL DÍAZ TELLEZ NOTARIO 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. compareció:



bwxoA



ANGARITA FONSECA EDWIN JOSE con C.C. 79861639

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique estos datos en: www.notariaenlinea.com.

X

FIRMA



MIGUEL ÁNGEL DÍAZ TELLEZ
NOTARIO 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



LA LE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

EL MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 100, NUMERO 1, LE OTORGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION JURIDICA...



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 100, NUMERO 1, DE LA LE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 100, NUMERO 1, LE OTORGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION JURIDICA...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

EL MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 100, NUMERO 1, LE OTORGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION JURIDICA...



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 100, NUMERO 1, DE LA LE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. EN SU ARTICULO 100, NUMERO 1, LE OTORGA LA FACULTAD DE REPRESENTACION JURIDICA...

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NOTARIO DE BOGOTA D.C.

7^a NOTARÍA SÉPTIMA (7^a) DE BOGOTÁ



POR FALTA DE ESPACIO PARA LOS SELLOS RESPECTIVOS, SE ADICIONA ESTA HOJA QUE HARÁ PARTE DEL DOCUMENTO FIRMADO POR EL COMPARECIENTE Y QUE LLEVA LOS SELLOS DE UNIÓN

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1969 de 2015



10041553

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Séptima (7) del Circulo de Bogotá D.C., compareció: CESAR AUGUSTO MENDOZA ACERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 93380840 y la T.P. # 160469 y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

Cesar Augusto Mendoza Acero



dom1kxgkik
21/04/2022 - 15:49:47

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley.



LIGIA JOSEFINA ERASO CARRERA
Notario Séptimo (7) del Circulo de Bogotá D.C.





SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Código: FO-PCA-CODO-009 Versión: 1

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 18/11/2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

EL SUSCRITO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012.

CERTIFICA

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

DIRECCIÓN: AVENIDA 68 No. 49 A - 47

DOMICILIO: BOGOTÁ, D.C.

TELÉFONO: 4280666, 4287304

EMAIL: ccfcompensar@ssf.gov.co

CONSTITUCIÓN Y OBJETO: LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No.2409 DEL 30 DE JUNIO DE 1978, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN.

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LOS ESTATUTOS, ELECCIÓN Y REMOCIÓN. COMPENSAR TENDRA UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y UN NÚMERO DE SUPLENTE, DEPENDIENDO DE LA COMPLEJIDAD QUE REQUIERA LA OPERACIÓN, QUIENES EN SU ORDEN LO REEMPLAZARÁN EN SU FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL. LOS SUPLENTE SERÁN DESIGNADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EL CUAL PODRÁ REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER EPOCA. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, O QUIEN HAGA SUS VECES, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COMPENSAR Y LE

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá - Colombia

Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777

www.ssf.gov.co - email: ssf@ssf.gov.co



CORRESPONDE SU ADMINISTRACIÓN DIRECTA. POR SU GESTIÓN RESPONDERÁ ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	CARLOS MAURICIO VASQUEZ	79.541.640	0556 10/09/2019
SUPLENTE	MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	51.779.392	0713 9/12/2019
SEGUNDO SUPLENTE	ANDRES BARRAGAN TOBAR	19.489.949	0713 9/12/2019
TERCER SUPLENTE	OSCAR MARIO RUÍZ	79.538.820	0053 20/02/2009

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LOS ESTATUTOS SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES: 1. DIRIGIR A COMPENSAR PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PARA LOS CUALES FUE CREADA. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE COMPENSAR, LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 3. ASISTIR, CON VOZ, PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. REPRESENTAR A COMPENSAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O CADA VEZ QUE LO EXIJAN, LAS CUENTAS, BALANCES Y CUALQUIER INFORME SOBRE LA MARCHA DE COMPENSAR. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA, TÍTULOS VALORES, TITULARIZAR CARTERA Y EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIÉRAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE COMPENSAR, DENTRO DE LAS PREVISIONES ESTATUTARIAS. 8. NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE COMPENSAR CUYA DESIGNACIÓN NO ESTÉ RESERVADA A OTROS ÓRGANOS DE LA CAJA Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 9. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN NECESARIOS Y CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO DE COMPENSAR, CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO. 10. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.



LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

MEDIANTE ACTA NO. 50 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE EMPLEADORES AFILIADOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA CUANTÍA MÁXIMA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SUMA DE \$ 24.364.060.701

ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR ESTA SUPERINTENDENCIA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0549 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EJECUTORIADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2021.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE

LUIS ANDRES PENAGOS VILLEGAS

C.C. No. 71.724.156

T.P. No. 85409 DEL C.S. DE LA J.

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0153 DEL 25 DE MARZO DE 2011.

CERTIFICA

CONSEJO DIRECTIVO

PERIODO 2018 - 2022

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 378 DEL 20 DE JUNIO DE 2018:



EMPLEADORES

PRINCIPAL		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	R & I SEGUROS LTDA NIT. 900.148.606-4	ALVARO ANTONIO ROZO PALAU C.C. No. 438.255
SEGUNDO RENGLÓN	10 AUDIO S.A.S. NIT. 900.537.951-1	CARLOS SAAVEDRA GARCÍA C.C. No. 19.071.244
TERCER RENGLÓN	SERVISEXTA S.A. NIT. 860.004.130-8	JOSE FRANCISCO GUERRERO GONZALEZ C.C. No. 19.225.322
CUARTO RENGLÓN	DISTRICARGO OPERACIÓN S.A. NIT. 830.033.723	ALVARO JOSE RIVERA HERNÁNDEZ C.C. No. 19.270.606
QUINTO RENGLÓN	SU TEMPORAL S.A. NIT. 800.240.718-0	GABRIEL RAMIRO CRUZ MARTÍNEZ C.C. No. 19.124.278 – RENUNCIA REGISTRADA 21/08/2019 – 1-2019- 013366
SUPLENTE		
RENGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER RENGLÓN	FASECOLDA NIT. 860.049.275-0	MARIA CLAUDIA CUEVAS MARTÍNEZ C.C. No. 52.647.393
SEGUNDO RENGLÓN	MYPEOPLE CONSULTORES ORGANIZACIONALES LTDA. NIT. 830.033.522-6	LILIANA ARROYO VARGAS C.C. No. 66.753.369
TERCER RENGLÓN	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS NIT. 800.148.514	CLAUDIA LILIANA SOLANO ROA C.C. No. 39.787.825
CUARTO RENGLÓN	CONTINENTAL BUS S.A. NIT. 800.227.937	MARÍA DEL PILAR BETANCOURT CONTRERAS C.C. No. 51.905.743
QUINTO RENGLÓN	SERVIMOS LTDA. NIT. 860.051.638-7	RUBEN DARÍO LOPEZ CORREA C.C. No. 16.050.124

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCION No. 1479 DEL 16 DE ABRIL DE 2018 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO:



TRABAJADORES

PRINCIPAL		
REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. NIT. 860.002.180	FABIAN ONEIVER CONTRERAS LEMUS C.C. No. 79.952.012
SEGUNDO REGLÓN	GROUPE SEB COLOMBIA S.A. NIT. 890.900.307	JORGE ADONAI ESPINOZA PEREZ C.C. No. 19.233.530
TERCER REGLÓN	AJECOLOMBIA S.A. NIT. 830.081.407	ALBERTO ALFREDO CASTILLO FANDIÑO C.C. No. 79.749.086
CUARTO REGLÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CRISTOBAL NIT. 800.216.538	MARIA DORIS GONZALEZ C.C. No. 41.713.286
QUINTO REGLÓN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU NIT. 899.999.081	MIGUEL ENRIQUE MORANTES SABOGAL C.C. No. 19.430.928
SUPLENTE		
REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	AIG SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860.037.707	WILSON CORREA GALINDO C.C. No. 79.560.140
SEGUNDO REGLÓN	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS NIT. 860.028.093	NELSON FERNANDO LOPEZ MORA C.C. No. 19.260.012 - CON NOVEDAD PENDIENTE DE REGISTRO
TERCER REGLÓN	FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTÁ NIT. 899.999.458	MELVA RINCON SUÁREZ C.C. No. 37.310.464
CUARTO REGLÓN	HOSPITAL SIMON BOLIVAR EMPRESA SOCIAL EL ESTADO NIT. 800.196.433	FLOR NOHELIA ORTÍZ BAQUERO C.C. No. 41.651.773
QUINTO REGLÓN	BANCO GNB SUDAMERIS S.A. NIT. 860.050.750	MARIO ALEXANDER SANCHEZ TORRES C.C. No. 79.623.726



CERTIFICA

REVISOR FISCAL
PERIODO 2018 – 2022

REVISORES FISCALES	PERSONA JURIDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN
PRINCIPAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. NIT. 860.008.890-5	ALVARO MAURICIO CORAL RINCON	79.150.976	18954-T	0378 20/06/2018
SUPLENTE	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA. NIT. 800.249.449-5	BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE	80.353.347	35189-T	0378 20/06/2018
 CARLOS ANDRÉS ESQUIAQUI RANGEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES					
Proyectó:	Carlos E. Cortés C.				
Revisó:	Andrés Mauricio Neira.				

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLÍNICA CENTENARIO S.A.S
Nit: 900.702.981-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02415844
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 13 No. 17 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.centenario@stewardcolombia.org
Teléfono comercial 1: 7460111
Teléfono comercial 2: 7460111
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 13 No. 17 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.centenario@stewardcolombia.org
Teléfono para notificación 1: 7460111
Teléfono para notificación 2: 7460111
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2014, con el No. 01808083 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 36 del 30 de marzo de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021, con el No. 02757605 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS a CLÍNICA CENTENARIO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad será la prestación de servicios hospitalarios, médicos, quirúrgicos ambulatorios y con internación, y todos los servicios complementarios y relacionados con la salud, tanto generales como especializados y todos aquellos que son propios de una Clínica particular, así como cualquier otra actividad lícita comercial o civil. En desarrollo de este objeto, podrá adelantar las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con su capacidad instalada. Así mismo, desarrollará e implementará herramientas tecnológicas e informáticas relacionadas con la gestión técnico-administrativa de los servicios de salud y fortalecerá la investigación, la docencia y la innovación, como principios del conocimiento y de la praxis. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá, entre otros, tener propiedad en tenencia, arriendo y operación mediante contratos de administración con contratistas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

independientes, directa o indirectamente a través de subordinadas, instalaciones médicas propias o en un futuro adquiridas, arrendadas o construidas, como se establece en la Sección 2.3 del Acuerdo de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.014.937.416,00
No. de acciones : 1.014.937.416,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.014.937.416,00
No. de acciones : 1.014.937.416,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad será ejercida por el Gerente General (Representante legal) y el Suplente del Gerente. Un Gerente Especial tendrá las facultades y será nombrado como representante legal, conforme a lo establecido en el capítulo VII de los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno y administración de la Sociedad estarán a cargo del Gerente General, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: a) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad y con las limitaciones previstas en las leyes y estos estatutos; b) Presentar a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la Sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social; c) Presentar a la Asamblea de Accionistas para su aprobación, el presupuesto anual de la sociedad, el cual deberá contener entre otros: proyección de estados financieros, principales indicadores de ejecución, definición de plan estratégico, las bonificaciones y planes de incentivos anuales a otorgar a los colaboradores de la compañía. d) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; e) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la Sociedad; f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; g) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; h) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Parágrafo Primero: Las decisiones que se enumeran a continuación, deberán ser adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, bajo el entendido que mientras que MPT tenga una participación directa o indirecta en la Sociedad, estas decisiones deberán ser previamente aprobadas expresamente y por escrito por MPT y Cordiant Health Care Services Colombia S.L., todo en los términos del Acuerdo de Accionistas: (a) la aprobación de cualquier plan de incentivos con acciones de la Sociedad, o cualquier otro plan de beneficio similar de la Sociedad o cualquier Subsidiaria; (b) la aprobación de cualquier distribución de dividendos o pagos por concepto de liquidación: (i) que no esté expresamente autorizado en el Acuerdo de Accionistas (y que deberá hacerse en cumplimiento de la Sección 5 de dicho Acuerdo de Accionistas); (ii) a ser efectuado por una Parte Incumplida (como se define en el artículo 57 de los presentes estatutos) si ha ocurrido un Incumplimiento Mayor (Major Default, como dicho término se define en el Acuerdo de Accionistas) y este se mantiene o resulta como resultado de la distribución (sin importar si dicha distribución fue previamente aprobada como parte del presupuesto anual de la Sociedad o de cualquier otra manera aprobada de acuerdo con estos estatutos); (c) cualquier modificación de estos estatutos o elección sobre el régimen tributario (tax status) según la ley y regulaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31**

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tributarias aplicables; (d) sujeto a la Sección 3.14 del Acuerdo de Accionistas, aprobar la constitución, estructura, domicilio, derechos políticos, derechos económicos, documentos corporativos o elección sobre el régimen tributario (tax status) según la ley y regulaciones tributarias aplicables de, o en relación con, cualquier Subsidiaria de la Sociedad (Subsidiary, como se define en el Acuerdo de Accionistas) (y cualquier otro tipo de entidad en la que la Sociedad adquiera directa o indirectamente derechos), así como cualquier modificación de éstos, y la renuncia de cualquier derecho relacionado con los mismos; (e) la presentación de cualquier solicitud voluntaria de insolvencia o cualquier proceso de quiebra, por o en nombre de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias; el consentimiento o aprobación de la presentación de cualquier petición involuntaria de insolvencia o cualquier proceso de quiebra contra la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias; la presentación de cualquier solicitud de admisión a un proceso de reorganización o liquidación de la Sociedad o sus Subsidiarias bajo la ley aplicable; el consentimiento o aprobación del nombramiento de un liquidador, promotor o agente interventor de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias, o de una parte sustancial de sus propiedades; la realización de cualquier cesión en beneficio de los acreedores por o en nombre de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias; admitir por escrito por o en nombre de la Sociedad o de sus Subsidiarias la incapacidad de pagar sus respectivas deudas en general a medida que éstas van venciendo; o la toma de cualquier acción por parte de la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias en desarrollo de dicha acción; (f) la disolución de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, salvo en los siguientes eventos: (i) cuando la Sociedad deba disolverse e iniciar el proceso de liquidación de acuerdo con la ley aplicable o estos estatutos; (ii) cuando bajo el Acuerdo de Accionistas haya menos de un (1) Miembro (Member, como dicho término se define en el Acuerdo de Accionistas); o (iii) cuando deba liquidarse en razón a cualquier disposición bajo el Acuerdo de Accionistas; (g) la (i) fusión, o la venta, intercambio o arrendamiento de todos o sustancialmente todos los activos y propiedades de la Sociedad o sus Subsidiarias, o (ii) la fusión o consolidación de la Sociedad o Subsidiaria (excepto con cualquier otra Subsidiaria o la Sociedad, y siempre que dicha transacción con dicha otra Subsidiaria o la Sociedad no resulte en ninguna consecuencia fiscal adversa material para la Sociedad o cualquiera de sus propietarios indirectos) o la venta, intercambio o disposición de las acciones de la Sociedad o en cualquier Subsidiaria (excepto a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31**

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otra Subsidiaria o la Sociedad, y siempre que dicha transacción con dicha otra Subsidiaria o la Sociedad no resulte en ninguna consecuencia fiscal adversa importante para la Sociedad o cualquiera de sus propietarios directos o indirectos), o la venta de sustancialmente todos los activos o propiedades de la Sociedad o de una Subsidiaria (excepto a cualquier otra Subsidiaria o la Sociedad, y siempre que dicha transacción con dicha otra Subsidiaria o la Sociedad no resulte en cualquier consecuencia fiscal adversa material para la Sociedad o cualquiera de sus propietarios directos o indirectos), o (iii) la contratación de cualquier corredor comercial o agente externo (incluyendo, sin limitación, cualquier asesor con respecto a cualquier oferta pública para actuar, directa o indirectamente, en nombre de cualquiera de las personas o entidades inmediatamente precedentes en relación con dichas actividades; (h) la admisión de cualquier nuevo accionista de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias; (i) la emisión de cualquier valor de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias; (j) el cambio del objeto social de la Sociedad o el negocio de cualquiera de sus Subsidiarias; (k) La celebración de cualquier acuerdo, instrumento, acuerdo de préstamo, garantía u otra transacción por la Sociedad o sus Subsidiarias, con o para (i) Cordiant Health Care Services Colombia S.L. o (ii) cualquier afiliada de la Sociedad o Cordiant Health Care Services Colombia S.L. (que no sean préstamos hechos de conformidad con el Acuerdo de Accionistas, los Documentos MPT (MPT Documents, como se define en el Acuerdo de Accionistas) en vigor en la fecha del presente, cualquier Acuerdo de Gestión (Management Agreement, como se define en el Acuerdo de Accionistas) o cualquier otro acuerdo, arreglo o transacción con cualquier sociedad administradora o gestora que haya sido aprobada de conformidad con la cláusula (o) siguiente), o cualquier acuerdo entre compañías entre la Sociedad, las Subsidiarias de la Sociedad, en cada caso siempre que dichos acuerdos no den lugar a ninguna consecuencia fiscal adversa material para la Sociedad o cualquiera de sus propietarios indirectos); (I) a menos que se disponga lo contrario en el presupuesto aprobado más reciente y sin perjuicio de lo establecido en el Acuerdo de Accionistas, incurrir en cualquier endeudamiento por dinero prestado (en forma agregada) para o en nombre de la Sociedad o cualquiera de las Subsidiarias de la Sociedad (o cualquier Entidad (Entity, según se define en el Acuerdo de Accionistas) en la que la Sociedad en lo sucesivo, directa o indirectamente, posea una participación accionaria) en una cantidad agregada que exceda el diez por ciento (10%) del valor justo de mercado agregado existente en ese momento de los activos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31**

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad y sus Subsidiarias (excluyendo, para evitar dudas, leasing financieros (capitalized leases) o arrendamiento de equipos); (m) sujeto a la Sección 4.11 del Amended and Restated Limited Liability Company Agreement of Manote Health LLC, la adquisición, construcción, desarrollo o gestión directa o indirecta de (o la prestación de servicios auxiliares a) cualquier otro centro de atención médica por o en nombre de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, ya sea mediante inversión de capital, compra de activos, fusión, consolidación o de otro tipo; la adquisición, construcción, desarrollo o gestión directa o indirecta de (o la prestación de servicios auxiliares a) cualquier centro de atención médica por, por o en nombre de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, ya sea mediante inversión de capital, compra de activos, fusión, consolidación, acuerdo de administración o de otro modo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Accionistas; (n) la terminación, cesión o modificación material de cualquier Acuerdo de Gestión (Management Agreement, como se define en el Acuerdo de Accionistas y salvo que se permita expresamente lo contrario en esta cláusula de los estatutos o en la Sección 3.10 del Acuerdo de Accionistas); (o) la contratación, remoción o reemplazo de cualquier compañía de administración que administre la Sociedad o una o más de las Subsidiarias de la Sociedad o sus instalaciones (o, si ninguna entidad administra la Sociedad o dichas Subsidiarias o tales instalaciones, el derecho a exigir a la Sociedad que contrate a una compañía de administración para gestionar dichas Subsidiarias y / o instalaciones); (p) la terminación de cualquier contrato de reembolso por parte de la Sociedad o cualquiera de las Subsidiarias con cualquier Entidad Gubernamental. "Entidades Gubernamentales" significará, a los efectos de estos estatutos, cualquier gobierno nacional, estatal o local; cualquier subdivisión política del mismo; cualquier otra autoridad, organismo, agencia, departamento, oficina, comisión o entidad gubernamental, cuasi gubernamental, supranacional, judicial, pública o estatutaria (en la medida en que las reglas, reglamentos u órdenes de dicha organización o autoridad tengan la fuerza de ley); o cualquier árbitro con autoridad para obligar a una parte ante la ley; y (q) después de la ocurrencia de un Incumplimiento Mayor (Major Default, como se define en el Acuerdo de Accionistas), con respecto a cualquier Parte Incumplida, ejercer directa o indirectamente, incluyendo a través de cualquier poder, cualquier derecho con respecto a dicha Parte Incumplida o sus Subsidiarias (cuyo consentimiento no será irrazonablemente denegado), en cada caso sujeto a las limitaciones del Acuerdo de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31**

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo Segundo: Ni la Sociedad ni el Gerente General (Representante Legal) podrán adoptar cualquiera de las decisiones listadas en el Parágrafo Primero anterior sin el cumplimiento del procedimiento previsto en dicho Parágrafo Primero. Parágrafo Tercero: El Gerente General (Representante Legal) deberá iniciar las acciones de impugnación de actas de asamblea general de accionistas que correspondan por haberse adoptado una medida que contrarie lo dispuesto en estos estatutos. En todo caso, y sin perjuicio del deber descrito en este Parágrafo Tercero, el Gerente General (Representante Legal) deberá iniciar las correspondientes acciones legales cuando así lo soliciten MPT, o CORDIANT HEALTH CARE SERVICES COLOMBIA S.L. o el Fideicomiso P.A. Marco Cordiant. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas de la Sociedad renuncian a ejercer cualquier acción contra dicho Gerente General (Representante Legal) por haber cumplido los deberes contenidos en este Parágrafo Tercero. Funciones del Representante Legal y Suplente del Representante Legal: La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Representante Legal y del Suplente del Representante Legal, quienes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; b) Sujeto a las limitaciones previstas en los presentes estatutos, autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. c) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; d) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. e) Solicitar a la Asamblea de Accionistas, para la celebración, realización o ejecución de cualquier contrato, acto o negocio jurídico cuya cuantía individual o conjunta, sea superior a los USD\$250.000. Facultades del Gerente Especial. Sujeto a lo establecido en el artículo 59 siguiente, el Gerente Especial tendrá discreción única y absoluta con respecto a cualquier Acción Extraordinaria con respecto a dicha Parte Incumplida (y sus respectivas Subsidiarias), según se describe en la Sección 3.10 del Acuerdo de Accionistas. Siempre que dicho Gerente Especial cumpla con lo aquí establecido, dicho Gerente Especial, a su sola discreción, podrá ejecutar cualquier acuerdo, instrumento u otro documento en nombre de dicha Parte Incumplida (y sus Subsidiarias) con respecto a dicha Parte Incumplida. El Gerente Especial puede causar que dicha Parte Incumplida, como propietario directo y/o indirecto de la Sociedad o cada Subsidiaria, ejecute cualquier acuerdo, instrumento u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otro documento en nombre de la Sociedad o dicha Subsidiaria, y, en cada caso, dicha ejecución se considerará vinculante para dicha Parte Incumplida y/o la Sociedad y/o cualquiera de las Subsidiarias de la Parte Incumplida, según corresponda, sin necesidad de una investigación adicional por parte de la parte que dependa de dicha ejecución y autorización. A menos que el Gerente Especial lo autorice expresamente por escrito, la Parte Incumplida no tendrá el derecho o la facultad para tomar o dar su consentimiento a cualquier Acción Extraordinaria. Limitaciones de las facultades del Gerente Especial. La Sociedad y su accionista, reconocen y acuerdan que, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, y sujetos a la ley aplicable, en ningún caso las facultades otorgadas al Gerente Especial con respecto a las Acciones Extraordinarias, o el ejercicio de cualquier derecho dentro de la Jurisdicción del Gerente Especial (Special Manager Jurisdiction, como se define en el Acuerdo de Accionistas) será interpretado para otorgar MPT, y MPT no deberá tener ningún control o autoridad sobre las operaciones diarias de la Sociedad, incluida cualquier supervisión, control o autoridad relacionada con los empleados, pacientes o cualquier otro asunto operativo cotidiano relacionadas con las instalaciones, incluyendo, sin limitación, cualquier limitación impuesta a las instalaciones o la administración de las mismas por cualquier autoridad regulatoria para la cual MPT no está calificado o autorizado (siempre que, las limitaciones anteriores en esta subsección no tengan la intención de limitar o restringir cualquier otra persona o entidad designada directa o indirectamente por MPT para ejercer dicha autoridad). Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este artículo, en ningún caso el Gerente Especial tendrá la autoridad para causar, obligar o acordar de otro modo que cualquier accionista que posea directa o indirectamente una Parte Incumplida garantice o proporcione cualquier mejora crediticia con respecto a cualquier obligación bajo cualquiera de los Documentos MPT (MPT Documents, como se define en el Acuerdo de Accionistas).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 038 del 29 de julio de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2021 con el No. 02759795 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Miguel Angel Murcia Rodriguez	C.C. No. 000000019327087

Por Acta No. 36 del 30 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2021 con el No. 02757606 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Adriana Del Pilar Morales Casallas	C.C. No. 000000052705254

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 19 de noviembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02642000 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 3 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 02642001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Lina Maria Cortes Rico	C.C. No. 000001010205034 T.P. No. 255841-T

Por Documento Privado del 9 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 02732786 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Maria Angelica Pacheco	C.C. No. 000001010236503
Suplente	Almeida	T.P. No. 283613-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 221 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 07 de marzo de 2019, inscrita el 13 de Mayo de 2020 bajo el registro No 00043470 del libro V, compareció Fernando Antonio Octavio Giraldo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía número. 10.245.738 expedida en Manizales, actuando en calidad de Representante Legal, de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, quien en el presente documento se denominará el poderdante, confiere poder general, amplio y suficiente para la representación judicial a favor del señor Juan Pablo Tobar Orozco, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.113.621.727 expedida en Palmira (V) y con tarjeta profesional No. 220.237 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento y sin consideración a la cuantía y calidad, me represente legal, jurídica y judicialmente. El apoderado tendrá amplias facultades en todas las actividades en las que actúe en representación del poderdante, especialmente en los siguientes casos: Primera representación judicial: Para que represente al poderdante en todos y cada uno de los actos jurídicos procesales o extraprocesales a que hubiere lugar, de manera directa o mediante apoderados especiales si hay lugar a ello, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias bien sea como demandante, demandado, coadyuvante o litisconsorte en cualesquiera de las partes, para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligencias respectivas. Segunda.- apoderados: El apoderado, podrá constituir nuevos apoderados o sustituir, delegar total o parcialmente este poder y revocar delegaciones o poderes conferidos.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 21 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01838901 del 28 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01874153 del 3 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 008 del 1 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02060250 del 9 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 011 del 4 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02555756 del 20 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 035 del 17 de noviembre de 2020 de la Accionista Único	02723350 del 13 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 36 del 30 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02757605 del 28 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 37 del 31 de marzo de 2021 de la Accionista Único	02686338 del 20 de abril de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de noviembre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 26 de noviembre de 2020 bajo el número 02638766 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CORDIANT HEALTH SERVICES COLOMBIA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Su objeto social es la ejecución de cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, y en general, la ejecución de cualquier acto que no esté prohibido en sus estatutos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-11-17

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 48.249.975.608

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2021 Hora: 11:31:31

Recibo No. AB21584501

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21584501A4C27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701

**JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ****ADMISIÓN No. 128294**

Identificación	CC 17055930	Sexo al nacer	Hombre	Fecha ingreso	18/01/2019 3:04:00 a.m.
Fecha nac.	15/01/1942(13 horas muerto)	Edad ingreso	77 años	Ubicación	UCI QUINTO PISO ALA C
Estado civil	Casado	Tel.	3214192738 - 3142824330	Clase de ingreso	Hospitalizado
Dirección	CALL 5 A N 53B -14 SAN RAFAEL			Origen	Referido General
Municipio	BOGOTÁ, D.C.			Servicio	Hosp - Cuidado Intermedio Adulto
Departamento	CUNDINAMARCA			Contrato	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
				Plan	CONTRIBUTIVO- Cotizante

EPICRISIS UBICACIÓN: UCI QUINTO PISO ALA C. FECHA EVENTO: 14/02/2019 1:07:00 a.m.**Ingreso****Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista)****Fecha: 18-ene.-2019 03:18**

Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Servicio de egreso: Hosp - Cuidado Intensivo Adultos

Motivo de consulta

MC SE CAYÓ HACE UN MES

Enfermedad actual

PACIENTE MASCULINO QUIEN INGRESA REMITIDO DE CLINICA BELÉN EN MÓVIL MEDICALIZADA CON CUADRO CLÍNICO DE 1 MES DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR CAÍDA DE PROPIOS PIES CON POSTERIOR TRAUMA EN CRANEO CON PRESENCIA DE CEFALEA GLOBAL Y POSTERIOR PRESENCIA DE BRADIPSQUIA EPISODIOS DE SOMNOLENCIA TOMA DE NEUROIMAGEN MUESTRA PRESENCIA DE HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO SE REQUIERE VALORACION Y MANEJO POR NEUROCIRUGÍA CONTROL Y VIGILANCIA POR UNIDAD DE CUIDOS INTERMEDIOS ALTO RIESGO DE DETERIORO NEUROLOGICO Y MUERTE

REPORTE DE PARACLINICOS

TOMOGRAMIA DE CRANEO 16/01/19

1 HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO DE DIMENSIONES Y EFECTOS DESCritos

HEMOGRAMA

LEUCOS 4.6 NEUTRO 47.6 HG 13.0 HCT 69.5 PLAQ 200

TIEMPOS DE COAGULACION

TP 16.5

TPP 31.1

INR 1.38

CREATININA 0.89

GLUCOSA CENTRAL 93

POTASIO 4.6

SODIO 140

CLORO 109

ANTECEDENTES

PATOLOGICOS HTA ENCEFALOPATIA HIPERTENCIVA CIRROSIS HEPATICA EPILEPSIA TARDIA CRSIS DE APNEA

TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIA HIPOTIROIDISMO ARTROSIS

FARMACOLÓGICOS : LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS ASA ACETAMINOFEN OMEPRAZOL GLUCOSAMINA TAB

QUIRURGICOS NIEGA

TRANFUCIONALES NIEGA

TOXICOS CONICO CON LEÑA 10 AÑOS ALCOHOL EVENTUAL

HOSPITALARIOS SOLO PARTOS

HEMOCLASIFIACION O POSITIVO

INMUNOLOGICOS

GINENEGOLOCIOS G 3 P 3 A 0 C 0

NEMARQUIA 12 AÑOS

FUM 52 AÑOS

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO **Fecha Imp.** 14/02/2019 2:12:37 p.m.Generado por: **Gomedisys - Razón social:** Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



FAMILIARES NIEGA REPORTE DE PARACLINICOS
TOMOGRAFIA DE CRANEO 16/01/19

Análisis médico

SE TRATA DE MASCULINO EN SU OCTAVA DÉCADA DE LA VIDA CON INDICACIÓN UNIDAD DE INTERMEDIOS MONITORIZACION HEMODINAMICA * VIGILANCIA NEUROLÓGICA * EQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO * CONTROL METABÓLICO - BALANCE DE LÍQUIDOS: QUIEN CURSA CON CUADRO NEUROLÓGICO DADO POR CAÍDA DE PROPIOS PIES CON POSTERIOR TRAUMA EN CRÁNEO CON PRESENCIA DE CEFALEA GLOBAL Y POSTERIOR DETERIORO PRESENCIA DE BRADIPSQUIA EPISODIOS DE SOMNOLENCIA TOMA DE NEUROIMAGEN MUESTRA PRESENCIA DE HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO SE REQUIERE VALORACION Y MANEJO POR NEUROCIRUGÍA CONTROL Y VIGILANCIA POR UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ALTO RIESGO DE DETERIORO NEUROLÓGICO Y MUERTE PACIENTE EL MOMENTO DE INGRESO CON BRADIPSQUIA Y TEMBLOR ESENCIAL NO DIAGNOSTICO DE PARKINSON ANTERIOR

Plan de tratamiento

PLAN
HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE UNIDAD DE INTERMEDIOS ALTO RIESGO DE DETERIORO NEUROLÓGICO
DIETA HIPOSÓDICA
OXIGENO POR CANULA NASAL A 2 LITROS
RINGER A 50 CC HORA
LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS
ATORVASTATINA 40 MG CADA
FENITOÍNA 300 MG CADA NOCHE
ANALGESIA
OMEPRAZOL 20 MG CADA DIA
NO SE INICIA ANTIAGREGACIÓN O ANTICOAGULACIÓN HASTA TOMA DE NEUROIMAGEN
TROMBOPROFILAXIS MECÁNICA MEDIAS COMPRESIVAS MEDIAS NEUMÁTICAS
SS PARACLINICOS DE INGRESO
SS PARACLINICOS DIRIGIDOS A EVENTO CEREBRO VASCULAR (TRANSAMINASAS ÁCIDO ÚRICO TSH
COLESTEROL TRIGLICÉRIDOS
SS NEUROIMAGEN TOMOGRAFIA DE CRANEO
SS VALORACION POR NEUROLOGÍA
SS VALORACION POR FONOAUDILOGÍA
SS CONTROL DE SIGNOS VITALES

LEAL / ZULUAGA

Diagnóstico de ingreso

HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMÁTICA(Principal)	S065
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	E039
OTRAS EPILEPSIAS	G408
CIRROSIS BILIAR, NO ESPECIFICADA	K745

Tratamiento, consultas y evoluciones

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista).

Fecha: 18-ene.-2019 13:19

Subjetivo

REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA CEFALEA, NIEGA NAUSEAS, NIEGA EMESIS, ADECUADA TOLERANCIA A LA VIA ORAL, DIURESIS NORMAL.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS DE EDAD, CON DX: HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA
SINDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO, EN EL MOMENTO ALERTA, CONCIENTE, CON DESORIENTACION TEMPOROESPACIAL, SIN DEFICIT NEUROLÓGICO AGUDO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACION, SIGNOS VITALES ESTABLES, TAM EN METAS, SAT 92%, SIN SUPLENCIA DE OXIGENO. ADECUADO CONTROL METABOLICO, GASTO URINARIO NORMAL.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp: 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PACIENTE CON HEMATOMA SUBDURAL QUE CONDICIONA EFECTO DE MASA, ALTO RIESGO DE DETERIORO NEUROLOGICO Y MORTALIDAD A CORTO PLAZO, CONTINUA VIGILANCIA NEUROLOGICA ESTRICTA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS, A LA ESPERA DE CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA.

Plan de tratamiento

VIGILANCIA NEUROLOGICA ESTRICTA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS

NADA VIA ORAL

LEV

ANALGESIA

GASTROPROTECCION

PROFILAXIS ANTITROMBOTICA

ANTIHIPERTENSIVO

VALORACION POR NEUROCIRUGIA

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista).

Fecha: 05-feb.-2019 10:11

Análisis médico

PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS Y ANTECEDENTES DESCRITOS PREVIAMENTE. A NIVEL NEUROLOGICO ESTUPOROSO. TENSION ARTERIAL MEDIA MÍNIMA 83 MÁXIMO DE 120 MMHG SIN TAQUICARDIA, RECIBIENDO OXIGENO POR CANULA NASAL FIO2 32% LOGRANDO OXIMETRIAS DE 94%. GASTO URINARIO NORMAL BALANCE POSITIVO 10 CC. TRASTORNO ELECTROLITICO HIPERNATREMIA E HIPERCLOREMIA EN MANEJO. CONTROL METABÓLICO EN METAS. HEMOGRAMA LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA, PCR POSITIVA SE TOMÓ CULTIVOS EL DIA DE HOY E INICIO EMPÍRICAMENTE MANEJO CON UREIDOPENICILINA. ENDOSCOPIA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS: 1. ÚLCERA ESOFÁGICA FORREST III 2. ÚLCERA CORPORAL FORREST III. TIENE TRASTORNO DE LA DEGLUCIÓN EL DIA DE HOY EN PLAN DE LLEVAR A GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA POR HERIDA QUIRÚRGICA DE LAPAROTOMÍA PREVIA. POR DIFÍCIL EXTUBACIÓN Y ESTADO NEUROLOGICO SE REALIZA RESERVA DE CAMA POST OPERATORIO EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO. DR LEAL- DR BARRANCO

Plan de tratamiento

UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO

NADA VÍA ORAL

LÍQUIDOS ENDOVENOSOS

GASTROPROTECCIÓN

ANALGESIA

ANTIBIOTICOTERAPIA

ANTIHIPERTENSIVOS

INHALOTERAPIA

NO APLICAR HEPARINAS

PASO DE Sonda VESICAL

PENDIENTE LLAMADO A SALA DE CIRUGÍA PARA GASTROSTOMÍA VIA ABIERTA

MANEJO CONJUNTO POR NEUROCIRUGÍA

RESERVA DE CAMA EN UCI POST OPERATORIO

Nota aclaratoria:

Profesional: RAFAEL LEAL

REPORTE DE AMONIO

115 VALORES DE REFERENCIA 31- 123 ug/dL.

NORMAL

DR LEAL- DR BARRANCO

Fecha: 05-feb.-2019 12:40

Evolución UCI. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista).

Fecha: 06-feb.-2019 08:59

Análisis médico

PACIENTE QUIEN INGRESÓ A LA INSTITUCIÓN REFERIDO POR CUADRO DE UN MES DE EVOLUCIÓN POR

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp: 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PRESENTAR CAÍDA DE SU ALTURA TOMOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO POR LO CUAL FUE LLEVADO A MANEJO QUIRÚRGICO. A NIVEL NEUROLOGICO ESTUPOROSO. TENSIÓN ARTERIAL MEDIA 45 MMHG SIN TAQUICARDIA. RECIBIENDO OXIGENO POR CANULA NASAL LOGRANDO OXIMETRIAS DE 91%. GASTO URINARIO NORMAL BALANCE POSITIVO DE 670 CC. DISFUNCIÓN RENAL. TRASTORNO ELECTROLÍTICO HIPERNATREMIA E HIPERCLOREMIA EN MANEJO. CONTROL METABÓLICO EN METAS. EVOLUCIÓN TÓRPIDA POR COMPROMISO NEUROLOGICO, TENSIÓN ARTERIAL MEDIA 45 MMHG DANDO MANEJO CON CRISTALOIDES SIN ADECUADA RESPUESTA CONSIDERANDO CHOQUE E INICIO DE SOPORTE VASOPRESOR. EL DIA DE AYER POR RESPUESTA INFLAMATORIA TOMA DE CULTIVOS REPORTE PRELIMINARES DE UROCULTIVO Y HEMOCULTIVO 1,2 Y 3 POSITIVOS CON BACIOS GRAM NEGATIVOS EN IDENTIFICACIÓN EN TERAPIA ANTIBIÓTICA UREIDOPENICILINA DIA 1. INDICACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO DADO POR CHOQUE SÉPTICO Y SOPORTE VASOPRESOR. MANEJO CONJUNTO POR NEUROCIRUGÍA.
DR LEAL- DR BARRANCO

Plan de tratamiento

UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO
OXÍGENO
LÍQUIDOS ENDOVENOSOS
NORADRENALINA TITULABLE
ANTIBIOTICOTERAPIA
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
MANEJO CONJUNTO POR NEUROCIRUGÍA
PENDIENTE GASTROSTOMÍA

Evolución Médica. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista).

Fecha: 22-ene.-2019 12:22

Análisis médico

PACIENTE CON POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18 ASOCIADO A MÚLTIPLES COMORBILIDADES. A NIVEL NEUROLOGICO ALERTA DESORIENTADO. TENSIÓN ARTERIAL MEDIA 84 MMHG SIN TAQUICARDIA. RECIBIENDO OXIGENO POR CANULA NASAL FIO2 28% LOGRANDO OXIMETRIAS DE 90%. GASTO URINARIO NORMAL BALANCE POSITIVO DE 300 CC SIN DISFUNCIÓN RENAL. ELECTROLITOS NORMALES. CONTROL METABÓLICO EN METAS. HEMOGRAMA SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA. ANEMIA NORMOCÍTICA SIN REQUERIMIENTO TRANSFUSIONAL. PLAN TRASLADO AL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PARA MANEJO POST OPERATORIO POR NEUROCIRUGÍA Y ACOMPAÑAMIENTO POR MEDICINA INTERNA POR MÚLTIPLES COMORBILIDADES.
DR LEAL-BARRANCO

Plan de tratamiento

HOSPITALIZACIÓN/HABITACIÓN COMPARTIDA
OXÍGENO
TAPÓN HEPARINIZADO
DIETA SEMIBLANDA
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
ANTICONVULSIVANTE
ANTIHIPERTENSIVO
ANALGESIA
INHALOTERAPIA
SS/ OXIGENO DOMICILIARIO
MANEJO POR NEUROCIRUGÍA Y MEDICINA INTERNA

Evolución Médica. Ubicación: HOSPITALIZACION SEXTO PISO

Profesional: RAFAEL RACHID LEAL ESPER (Internista - Intensivista).

Fecha: 23-ene.-2019 12:32

Subjetivo

PACIENTE EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR. NO SINTOMAS RESPIRATORIOS, TOLERA DIETA INDICADA POR FONOAUDIOLOGÍA. NO FOCALIDAD NEUROLOGICA

Análisis médico

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PACIENTE CON POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18 ASOCIADO A MÚLTIPLES COMORBILIDADES. A NIVEL NEUROLOGICO ALERTA DESORIENTADO. TENSIÓN ARTERIAL CIFRAS CONTROLADAS, RECIBIENDO OXIGENO POR CANULA NASAL FIO2 28% LOGRANDO OXIMETRIAS DE 90% GASES ARTERIALES MUESTRAN HIPOXEMIA MODERADA, PACIENTE NO TOLERA DESTETE DE OXIGENO SUPLEMENTARIO. SE SOLICITO OXIGENO DOMICILIARIO. NO CAMBIOS EN SU ESTADO NEUROLOGICO. POR SERVICIO MEDICINA INTERNA PACIENTE CON PATOLOGIA DE BASE CONTROLADOS. NO REQUIERE MANEJOS ADICIONALES. SE CIERRA MANEJO POR SERVICIO MEDICINA INTERNA. CONTINUA VIGILANCIA POR NEUROCIRUGIA PARA DEFINIR MANEJOS.

Plan de tratamiento

CONTINUA MANEJO POR SERVICIO TRATANTE NEUROCCX
CIERRA MANEJO MEDICINA INTERNA
OXÍGENO
TAPÓN HEPARINIZADO
DIETA SEMIBLANDA
GASTROPROTECCIÓN
TRÓMBOPROFILAXIS
ANTICONSULSIVANTE
ANTIHIPERTENSIVO
ANALGESIA
INHALOTERAPIA
SS. OXIGENO DOMICILIARIO

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 18-ene.-2019 21:56

Subjetivo

NO TIENE CEFALEA. TOLERA LA VÍA ORAL, SIN PRESENCIA DE DOLOR TORACICO, SIN PRESENCIA DE FIEBRE.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL CIRROSIS HEPÁTICA EPILEPSIA TARDÍA CRISIS DE APNEA TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIA HIPOTIROIDISMO Y ARTRÓSIS QUIEN INGRESÓ A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS POR CUADRO DE DETERIORO DE SU ESTADO BASAL, LUEGO DE LA CAISA DE SU PROPIA ALTURA HACE 1 MES, SE ENCONTRÓ COMO CAUSA, UN HEMATOMA SUBDURAL CRÓNICO FRONTOPARIETAL DERECHO CON RIESGO DE HERNIACIÓN CEREBRAL, RAZON POR LA CUAL SE SOLICITÓ MANEJO QUIRRUGICO, Y SE PASO BOLETA, CONTINUA SIN MAYOR DETERIORO DEL ESTADO DE CONCIENCIA SOMNOLIENTO DURANTE LA NOCHE PACIENTE, CON CIFRAS DE PRESION ARTERIAL CONTROLADAS., CON CRONOTROPIA ADECUADA, AFEBRIL SATURANDO ADEUCADAMENTE CON OXIGENO POR CANULA NASAL A 3 LITROS POR MINUTO, CON GASTO URINARIO EN 0.8 CC/KG HORA, POR REISGO DE DETERIORO CLINICO NEUROLOGICO CONTINUA EN LA UNIDAD DE CUIADOS INTERMEDIOS.

Plan de tratamiento

CONTINUA EN LA UNIDAD DE CUDIADOS INTERMEDIOS
CABECERA A 45 GRADOS.
MANEJO ANALGESICO
SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CONTROL, HEMOGRAMA, BUN, CREATININA., ELECTROLITOS, GLICEMIA.

PULIDO/CORONEL

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 25-ene.-2019 15:13

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 25/01/2019 A LAS 08+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1)HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSIÓN ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

PACIENTE CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL Y BAJO SEDOANALGESIA

Análisis médico

TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES (INTERVALO 24H):

FRECUENCIA CARDÍACA DENTRO DE LÍMITES NORMALES FRECUENCIA RESPIRATORIA DENTRO DE LÍMITES NORMALES CON ASISTENCIA VENTILATORIA MECÁNICA INVASIVA A TRAVÉS DE TUBO OROTRAQUEAL TEMPERATURA CON PICOS FEBRILES CIFRAS DE PRESIÓN ARTERIAL CON MEDIAS CONSERVADAS PULSIOXIMETRÍAS DENTRO DE LÍMITES NORMALES GLUCOMETRIAS CON TENDENCIA A LA ELEVACIÓN

BALANCE HÍDRICO (INTERVALO 24H): LÍQUIDOS ADMINISTRADOS 2528 LÍQUIDOS ELIMINADOS 680 BALANCE 1848 GASTO URINARIO 0.4 BALANCE ACUMULADO -10

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS EN DÍAS RECIENTES REQUIRIÓ ASEGURAMIENTO DE LA VÍA AÉREA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL LLAMA LA ATENCIÓN PRESENCIA DE PICOS FEBRILES SE LE REALIZÓ TOMOGRAFÍA DE CONTROL SIN CAMBIOS RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO VALORADO POR NEUROLOGÍA QUIEN REALIZÓ AJUSTES EL MANEJO ANTICONVULSIVANTE Y SUGIRIÓ DESTETE VENTILATORIO PENDIENTE REPORTE DE CULTIVOS REALIZADOS RECIENTEMENTE SE ORDENA SUSPENSIÓN DE SEDOANALGESIA PARA INICIO DE DISMINUCIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR

Plan de tratamiento

TITULACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR
TITULACIÓN DE SEDOANALGESIA
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 25-ene.-2019 23:03

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 25/01/2019 A LAS 20-50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSIÓN ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

PACIENTE CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL Y BAJO SEDOANALGESIA

Análisis médico

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS EN DÍAS RECIENTES REQUIRIÓ ASEGURAMIENTO DE

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELÓ Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



LA VÍA AÉREA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL LLAMA LA ATENCIÓN PRESENCIA DE PICOS FEBRILES SE LE REALIZÓ TOMOGRAFÍA DE CONTROL SIN CAMBIOS RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO VALORADO POR NEUROLOGÍA QUIEN REALIZÓ AJUSTES EL MANEJO ANTICONVULSIVANTE Y SUGIRIÓ DESTETE VENTILATORIO PENDIENTE REPORTE DE CULTIVOS REALIZADOS RECIENTEMENTE SE ORDENA SUSPENSIÓN DE SEDOANALGESIA PARA INICIO DE DISMINUCIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR. CONTINUA TITULACIÓN DE LOS MISMOS EN LA UNIDAD

Plan de tratamiento

TITULACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR
TITULACIÓN DE SEDOANALGESIA
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 26-ene.-2019 23:36

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 26/01/2019 A LAS 20+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

PACIENTE CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL

Análisis médico

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS EN DÍAS RECIENTES REQUIRIÓ ASEGURAMIENTO DE LA VÍA AÉREA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL LLAMA LA ATENCIÓN PRESENCIA DE PICOS FEBRILES SE LE REALIZÓ TOMOGRAFÍA DE CONTROL SIN CAMBIOS RESPECTO AL ESTUDIO PREVIO VALORADO POR NEUROLOGÍA QUIEN REALIZÓ AJUSTES EL MANEJO ANTICONVULSIVANTE Y SUGIRIÓ DESTETE VENTILATORIO PENDIENTE REPORTE DE CULTIVOS REALIZADOS RECIENTEMENTE. POR EVIDENCIA DE FIEBRE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN RELACIÓN A LAS SECRECIONES OROTRAQUEALES PURULENTAS POR LO CUAL SE ORDENA ANTIBIOTICOTERAPIA AMPLIO ESPECTRO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM Y SE SOLICITA CULTIVO DE SECRECIÓN OROTRAQUEAL. CONTINUA TITULACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR.

Plan de tratamiento

TITULACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR
TITULACIÓN DE SEDOANALGESIA
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 27-ene.-2019 14:53

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp: 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 27/01/2019 A LAS 08+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSIÓN ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

PACIENTE CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL

Análisis médico

TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES (INTERVALO 24H):

FRECUENCIA CARDÍACA DENTRO DE LÍMITES NORMALES FRECUENCIA RESPIRATORIA DENTRO DE LÍMITES NORMALES CON ASISTENCIA VENTILATORIA MECÁNICA INVASIVA A TRAVÉS DE TUBO OROTRAQUEAL TEMPERATURA SIN PICOS FEBRILES CIFRAS DE PRESIÓN ARTERIAL CON MEDIAS SOPORTADAS CON NORADRENALINA PULSIOXIMETRÍAS DENTRO DE LÍMITES NORMALES GLUCOMETRIAS CON TENDENCIA A LA ELEVACIÓN

BALANCE HÍDRICO (INTERVALO 24H): LÍQUIDOS ADMINISTRADOS 3366 LÍQUIDOS ELIMINADOS 670 BALANCE 2696 GASTO URINARIO 0.3 BALANCE ACUMULADO 4335

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS EN DÍAS RECIENTES REQUIRIÓ ASEGURAMIENTO DE LA VÍA AÉREA CON INTUBACIÓN OROTRAQUEAL LLAMA LA ATENCIÓN EVIDENCIA DE FIEBRE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN RELACIÓN A LAS SECRECIONES OROTRAQUEALES PURULENTAS POR LO CUAL SE ORDENA ANTIBIOTICOTERAPIA AMPLIO ESPECTRO EL DÍA DE AYER SE LE INICIÓ PIPERACILINA-TAZOBACTAM HOY DÍA 1 POR PERSISTENCIA DE SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA Y SE SOLICITA CULTIVO DE SECRECIÓN OROTRAQUEAL. PENDIENTE REPORTE DE CULTIVOS REALIZADOS RECIENTEMENTE SE ORDENA SUSPENSIÓN DE SEDOANALGESIA PARA INICIO DE DISMINUCIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR.

Plan de tratamiento

TITULACIÓN DE PARÁMETROS DEL VENTILADOR
TITULACIÓN DE SEDOANALGESIA
GASTROPROTECCIÓN
TRÓMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 01-feb.-2019 15:42

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 01/02/2019 A LAS 08+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSIÓN ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: **Gomedisys - Razón social:** Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

POBRE RELACIÓN CON EL MEDIO

Análisis médico

TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES (INTERVALO 24H):

FRECUENCIA CARDÍACA DENTRO DE LÍMITES NORMALES FRECUENCIA RESPIRATORIA DENTRO DE LÍMITES NORMALES TEMPERATURA SIN PICOS FEBRILES CIFRAS DE PRESIÓN ARTERIAL CON MEDIAS CONSERVADAS PULSIOXIMETRÍAS DENTRO DE LÍMITES NORMALES GLUCOMETRIAS CON TENDENCIA A LA ELEVACIÓN

BALANCE HÍDRICO (INTERVALO 24H): LÍQUIDOS ADMINISTRADOS 6765 LÍQUIDOS ELIMINADOS 1140 BALANCE 2625 GASTO URINARIO 0.6 BALANCE ACUMULADO 13962

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS REQUIRIÓ INTUBACIÓN OROTRAQUEAL QUE ELIMINÓ CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO EN DÍAS RECIENTES Y FUE EXTUBADO EL DÍA DE AYER ACTUALMENTE NO SE OBSERVAN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA Y PRESENTA PULSIOXIMETRÍA DENTRO DE LÍMITES NORMALES PENDIENTE VALORACIÓN POR FONOAUDILOGÍA PARA EVALUACIÓN DE SISTEMA DEGLUTORIO Y ESTABLECER REQUERIMIENTO DE GASTROSTOMÍA SE CONTINUARÁ VIGILANCIA ESTRICTA POST EXTUBACIÓN EL DÍA DE HOY

Plan de tratamiento

VIGILANCIA ESTRICTA POST EXTUBACIÓN
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 01-feb.-2019 23:21

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 01/02/2019 A LAS 20+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

POBRE RELACIÓN CON EL MEDIO

Análisis médico

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS REQUIRIÓ INTUBACIÓN OROTRAQUEAL QUE ELIMINÓ CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO EN DÍAS RECIENTES Y FUE EXTUBADO EL DÍA DE AYER ACTUALMENTE NO SE OBSERVAN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA Y PRESENTA PULSIOXIMETRÍA DENTRO DE LÍMITES NORMALES PENDIENTE VALORACIÓN POR FONOAUDILOGÍA PARA EVALUACIÓN DE SISTEMA DEGLUTORIO Y ESTABLECER REQUERIMIENTO DE GASTROSTOMÍA. ES VALORADO POR NEUROCIRUGÍA QUIEN CONSIDERA ESTADO NEUROLÓGICO ESTACIONARIO SIN RECUPERACIÓN DE SU ESTADO DE ALERTA, SUGIERE CONSIDERAR

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Impime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



GASTROSTOMIA, LA CUAL SE PROPONE A FAMILIAR QUIEN FIRMA CONSENTIMIENTO QUIRÚRGICO Y DE ANESTESIA. QUEDA PENDIENTE AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO ENDOSCÓPICO EN CASO DE SER POSIBLE POR TAL VIA.

Plan de tratamiento

VIGILANCIA ESTRICTA POST EXTUBACIÓN
GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JAVIER ALFONSO PULIDO RUIZ (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 03-feb.-2019 14:23

Subjetivo

EVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISTA REALIZADA EL DÍA 03/01/2019 A LAS 20+50 HORAS

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

POBRE RELACIÓN CON EL MEDIO

Análisis médico

TENDENCIAS DE SIGNOS VITALES (INTERVALO 24H):

FRECUENCIA CARDÍACA DENTRO DE LÍMITES NORMALES FRECUENCIA RESPIRATORIA DENTRO DE LÍMITES NORMALES TEMPERATURA SIN PICOS FEBRILES CIFRAS DE PRESIÓN ARTERIAL CON MEDIAS CONSERVADAS PULSIOXIMETRÍAS DENTRO DE LÍMITES NORMALES GLUCOMETRIAS CON TENDENCIA A LA ELEVACIÓN

BALANCE HÍDRICO (INTERVALO 24H): LÍQUIDOS ADMINISTRADOS 1350 LÍQUIDOS ELIMINADOS 1400 BALANCE -50 GASTO URINARIO 0.6 BALANCE ACUMULADO 19567

PACIENTE EN MANEJO DE POSTOPERATORIO NEUROQUIRÚRGICO DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL IZQUIERDO QUIEN POR PRESENTAR MÚLTIPLES CRISIS CONVULSIVAS REQUIRIÓ INTUBACIÓN OROTRAQUEAL. TERMINÓ CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO Y FUE EXTUBADO EN DÍAS RECIENTES NEUROCIROLOGÍA CONSIDERA REALIZACIÓN DE GASTROSTOMÍA SIN EMBARGO EL PACIENTE PRESENTÓ AYER EPISODIO DE HEMORRAGIA DE VÍAS DIGESTIVAS RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE REALIZACIÓN DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA EL DÍA DE MAÑANA Y ADMINISTRACIÓN DE INHIBIDOR DE BOMBA DE PROTONES ACTUALMENTE SIN INDICACIÓN DE TRANSFUSIÓN DE HEMODERIVADOS CONTINÚA MANEJO COMO CUIDADOS INTERMEDIOS POR OLIGURIA Y TENDENCIA A LA HIPERAZOEMIA PRERRENAL SE ORDENA AUMENTO DEL APORTE DE CRISTALOIDES.

Plan de tratamiento

GASTROPROTECCIÓN
TROMBOPROFILAXIS
TERAPIA CON INSULINA
ANALGÉSICO ANTIPIRÉTICO
REPOSICIÓN DE POTASIO
SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL
TERAPIA RESPIRATORIA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 03-feb.-2019 21:43

Subjetivo

S. REGULAR ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS POR ESTADO INMEDIATO POSTEXTUBACION.

Análisis médico

O. NEUROLÓGICO: OBNUVILADO.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: TRABAJO RESPIRATORIO MODERADO
GASTROINTESTINAL: TOLERA NUTRICION ENTERAL.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. DIURESIS APROPIADA. BALANCE DE LIQUIDOS NEUTRO.
HEMATOLÓGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR NI MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS LEVEMENTE ELEVADAS.
INFECCIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION FAVORABLE. TOLERA DE FORMA ADECUADA EXTUBACION. PERSISTE ALTERACION NEUROLÓGICA, PERSISTENTE SOMNOLENCIA. PUEDE CONTINUAR MANEJO EN INTERMEDIOS.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO EN LA UNIDAD.
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 03-feb.-2019 21:43

Subjetivo

S. REGULAR ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS POR ESTADO INMEDIATO POSTEXTUBACION.

Análisis médico

O. NEUROLÓGICO: OBNUVILADO.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: TRABAJO RESPIRATORIO MODERADO
GASTROINTESTINAL: TOLERA NUTRICION ENTERAL.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. DIURESIS APROPIADA. BALANCE DE LIQUIDOS NEUTRO.
HEMATOLÓGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR NI MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS LEVEMENTE ELEVADAS.
INFECCIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION FAVORABLE. TOLERA DE FORMA ADECUADA EXTUBACION. PERSISTE ALTERACION NEUROLÓGICA, PERSISTENTE SOMNOLENCIA. PUEDE CONTINUAR MANEJO EN INTERMEDIOS.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO EN LA UNIDAD.
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 30-ene.-2019 22:30

Subjetivo

S. MAL ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR REQUERIMIENTO DE SOPORTE CON VENTILACION MECANICA INVASIVA.

Análisis médico

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



O. NEUROLOGICO: RASS -4, EVIDENCIA DE DOLOR SIGNIFICATIVO.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: ACOPLADO A LA VENTILACION MECANICA.
GASTROINTESTINAL: TOLERA LA NUTRICION ENTERAL.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. DIURESIS LIMITROFE. BALANCE DE LIQUIDOS POSITIVO.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR O MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS NORMALES.
INFECCIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION ESTACIONARIA. PERSISTE DISFUNCION NEUROLOGICA, DISFUNCION PULMONAR. SE BENEFICIA DE ANALGESIA APROPIADA. REQUIERE VENTILACION MECANICA AVANZADA.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO EN LA UCI.
VIGILANCIA NEUROLOGICA,
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.
DOLOR EN MANEJO CON OPIOIDES.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 24-ene.-2019 23:14

Subjetivo

S. MAL ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR REQUERIMIENTO DE MANEJO CON VENTILACION MECANICA INVASIVA. STATUS CONVULSIVO

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -5. INFUSION DE FENTANIL Y MIDAZOLAM
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: ACOPLADO A LA VENTILACION MECANICA.
GASTROINTESTINAL: TOLERA LA NUTRICION ENTERAL.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. DIURESIS LIMITROFE. BALANCE DE LIQUIDOS POSITIVO.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR O MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS NORMALES.
INFECCIOSO: PRESENTA FIEBRE Y PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION TORPIDA. PERSISTE DISFUNCION PULMONAR Y NEUROLOGICA. PRESENTA NUEVA CONVULSION EN LA NOCHE.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO EN LA UNIDAD.
VENTILACION MECANICA AVANZADA
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI. Ubicación: QUIROFANO-1

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 19-ene.-2019 09:58

Subjetivo

PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, NIEGA DISNEA, NIEGA DOLOR TORACICO, NIEGA CEFALEA, DIURESIS Y DEPOSICIONES NORMALES.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS DE EDAD, CON DX: HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA
SINDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO, CON ANTECEDENTE DE HTA CONTROLADA.
HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA, CIRROSIS HEPÁTICA, EPILEPSIA Y ARTROSIS, EN EL MOMENTO PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA, SIGNOS VITALES ESTABLES. TAM EN METAS, SATURACION NORMAL CON SUPLENCIA DE OXIGENO, SE TRASLADA A SALAS DE

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



CIRUGIA PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QX POR PARTE DE NEUROCIRUGIA, CONTINUA VIGILANCIA POP EN EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA VIGILANCIA NEUROLOGICA POSTOPERATORIA.

Plan de tratamiento

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
GASTROPROTECCION
ANTICONVULSIVANTE
ANTIHIPERTENSIVOS
ANALGESICO
SUSPENDER ATORVASTATINA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 06-feb.-2019 22:42

Subjetivo

S. MAL ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR REQUERIMIENTO DE VENTILACION MECANICA INVASIVA. CHOQUE SEPTICO POR GRAM NEGATIVOS.

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -5. INFUSION DE MIDAZOLAM Y FENTANIL.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS LABILES Y BAJAS.
INFUSION DE NORADRENALINA.
PULMONAR: ACOPLADA A LA VENTILACION MECANICA.
GASTROINTESTINAL: NO SE INICIA NUTRICION. INFUSION DE DEXTROSA.
RENAL: APORTE ALTO DE CRISTALOIDES. DIURESIS LIMITROFE. BALANCE DE LIQUIDOS POSITIVO.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR NI MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS ELEVADAS.
INFECIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION TORPIDA. DISFUNCION CARDIOVASCULAR Y PULMONAR SECUNDARIO A CHOQUE SEPTICO. DISFUNCION NEUROLOGICA CON RASS ELEVADO. DISFUNCION NEUROLOGICA POR PATOLOGIA DE BASE. RIESGO DE DISFUNCION RENAL. PERSISTENTE GLUCOMETRIAS ELEVADAS. SE INICIA ANTIBIOTICOS DE AMPLIO ESPECTRO. SE BENEFICIA DE PRUEBA DE VENTILACION EXPONTANEA. SE BENEFICIA DE PRUEBA DE DESPERTAR EXPONTANEA.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO EN LA UNIDAD.
SUSPENDER MIDAZOLAM Y FENTANIL A LAS 5 DE LA MAÑANA.
SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 07-feb.-2019 15:17

Subjetivo

S. MAL ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR REQUERIMIENTO DE VENTILACION MECANICA INVASIVA. CHOQUE SEPTICO POR GRAM NEGATIVOS.

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -5. SE SUSPENDE INFUSION DE MIDAZOLAM Y FENTANIL.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS LABILES Y BAJAS.
INFUSION DE NORADRENALINA.
PULMONAR: ACOPLADA A LA VENTILACION MECANICA. SIN ACIDEMIA, SIN HIPOXEMIA. SIGNOS DE HIPOPERFUSION TISULAR.
GASTROINTESTINAL: NO SE INICIA NUTRICION. INFUSION DE DEXTROSA.
RENAL: APORTE ALTO DE CRISTALOIDES. DIURESIS LIMITROFE. BALANCE DE LIQUIDOS POSITIVO. CRETININA ELEVADA 1,75, BUN ELEVADO 85,4
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR NI MENOR. HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS 16200.

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



DESVIACION A LA IZQUEIRDA 86,7, ANEMIA MODERADA 8,62, PLAQUETAS NORMALES.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS ELEVADAS. GLUCOSA ELEVADA 197,7, POTASIO NORMAL. HIPERNATREMIA MODERADA 157,6, HIPERCLOREMIA 128,5. LACTATO ELEVADO 2,83
INFECCIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES. HEMOCULTIVOS POSITIVOS PARA S MARCENSSENS.
UROCULTIVO POSITIVO PARA S MARCENSSENS.

A. EVOLUCION TORPIDA. DISFUNCION CARDIOVASCULAR Y PULMONAR SECUNDARIO A CHOQUE SEPTICO. DISFUNCION NEUROLOGICA CON RASS ELEVADO. DISFUNCION NEUROLOGICA POR PATOLOGIA DE BASE. DISFUNCION RENAL AGUDA. SE SOLICITA TRAQUEOSTOMIA ANTE LA POCA PROBABILIDAD DE QUE EL PACIENTE SE RECUPERE RAPIDO. ALTA PROBABILIDAD DE CRONIFICACION. SE MODIFICA MANEJO ANALGESICO. SE INICIA ESQUEMA DE INSULINA. SE DISMINUIRA NORADRENALINA DE ACUERDO A TOLERANCIA. SE BENEFICIA DE SOPORTE INOTROPICO. SE BENEFICIA DE MANEJO CON HIDROCORTIZONA EN EL CONTEXTO DE INSUFICIENCIA SUPRARENAL RELATIVA. SE AUMENTA APORTE DE CRISTALOIDES PARA EVALUAR DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO Y GARANTIZAR LA PERFUSION RENAL. EL GERMEN AISLADO ES AMP C INDUCIBLE POR LO QUE SE MODIFICA MANEJO ANTIBIOTICO.

Plan de tratamiento

P. TRAQUEOSTOMIA
MORFINA 4 MG IV CADA 4 HORAS
INULINA GLARGINA 10 U NOCHE
CRISTALINA 3 U CADA 8 HORAS
GLUCOMETRIAS CADA 6 HORAS
SUSPENDER DEXTROSA
DESTETE DE NORADRENALINA
DOBUTAMINA 3 MCG/KGMIN
HIDROCORTIZONA 50 MG IV CADA 6 HORAS
RINGER 1000 CC BOLO Y CONTINUAR 100 CC HORA
MEROPENEM 1 G IV CADA 8 HORAS
SUSPENDER PIPTAZ

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 10-feb.-2019 21:58

Subjetivo

S. MAL ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POR REQUERIMIENTO DE VENTILACION MECANICA INVASIVA. CHOQUE SEPTICO POR GRAM NEGATIVOS.

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -4.
CARDIOVASCULAR: TAQUICARDIA LEVE. CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS LABILES Y BAJAS.
INFUSION DE NORADRENALINA.
PULMONAR: ACOPLADA A LA VENTILACION MECANICA.
GASTROINTESTINAL: TOLERA NUTRICION ENTERAL.
RENAL: APORTE ALTO DE CRISTALOIDES. OLIGURIA. BALANCE DE LIQUIDOS POSITIVO.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MAYOR NI MENOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS ELEVADAS.
INFECCIOSO: NO PRESENTA PICOS FEBRILES.

A. EVOLUCION TORPIDA. DISFUNCION CARDIOVASCULAR Y PULMONAR SECUNDARIO A CHOQUE SEPTICO. DISFUNCION NEUROLOGICA CON RASS ELEVADO. DISFUNCION NEUROLOGICA POR PATOLOGIA DE BASE. DISFUNCION RENAL AGUDA.

Plan de tratamiento

P. CONTINUA MANEJO INSTAURADO.
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Historia clínica de ingreso UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 19-ene.-2019 15:55

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Análisis médico

INGRESA A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN POSTOPERATORIO INMEDIATO DE NEUROCIROLOGIA.
DRENAJE DE HEMATOMAS SUBDURALES, REQUIERE OBSERVACION EN UCI EN EL POSTOPERATORIO INICIAL.
INGRESA SOMNOLIENTO CON EFECTOS RESIDUALES DE LA ANESTESIA.

Plan de tratamiento

PLAN: VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 19-ene.-2019 21:46

Subjetivo

S. REGULAR ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UCI POR REQUERIMIENTO DE VIGILANCIA EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO DE NEUROCIROLOGIA.

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -1. DOLOR SIGNIFICATIVO.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA . CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: TRABAJO RESPIRATORIO LEVE.
GASTROINTESTINAL: NO SE HA INICIADO DIETA.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. BALANCE DE LIQUIDOS NEUTRO. DIURESIS ADECUADA.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MENOR NI MAYOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS NORMALES.
INFECCIOSO: SIN EVIDENCIA DE FIEBRE.

A. EVOLUCION INICIAL FAVORABLE. REQUIERE VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE SU POSTOPERATORIO INMEDIATO. SE MODIFICA MANEJO ANALGESICO.

Plan de tratamiento

P. MORFINA 4 MG IV CADA 4 HORAS.
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugia General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 20-ene.-2019 14:49

Subjetivo

EPISODIOS DE AGITACION, NO CONVULSIONES
TOLERA LA VIA ORAL ASISTIDA
REQUIERE MEDIAS DE SUJECION

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTERMEDIO
MONITOREO NEUROLOGICO

GLUCOMETRIAS 114-125-133-125 CONTROLADAS
NO FIEBRE
RINGER
SIN VIA ORAL
LA 1100 DIURESIS 900 EN EXPONTANEO BH +200CC GU 0,4 CCKGH

PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA. PERSISTE CON EPISODIOS DE AGITACION, DURANTE EL CUAL SE RETIRA DREN, EN VALORACION CON NEUROCIROLOGIA DADO ESCASO DRENAJE EN PLAN DE RETIRO. NO SANGRADOS. SOPORTE EN CRISTALOIDES. TENDENCIA A BRADICARDIA. TENSIONES CONTROLADAS, BUENA DIURESIS, NO CLINICA DE BAJO GASTO, MANTIENE ADECUADO PATRON RESPIRATORIO OXIMETRIAS NORMALES, NO FIEBRE, NO CONVULSIONES.

Plan de tratamiento

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Análisis médico

INGRESA A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN POSTOPERATORIO INMEDIATO DE NEUROCIRUGIA. DRENAJE DE HEMATOMAS SUBDURALES, REQUIERE OBSERVACION EN UCI EN EL POSTOPERATORIO INICIAL. INGRESA SOMNOLIENTO CON EFECTOS RESIDUALES DE LA ANESTESIA.

Plan de tratamiento

PLAN: VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 19-ene.-2019 21:46

Subjetivo

S. REGULAR ESTADO GENERAL. INDICACION DE MANEJO EN UCI POR REQUERIMIENTO DE VIGILANCIA EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO DE NEUROCIRUGIA.

Análisis médico

O. NEUROLOGICO: RASS -I. DOLOR SIGNIFICATIVO.
CARDIOVASCULAR: SIN TAQUICARDIA . CIFRAS DE TENSION ARTERIAL REGISTRADAS NORMALES.
PULMONAR: TRABAJO RESPIRATORIO LEVE.
GASTROINTESTINAL: NO SE HA INICIADO DIETA.
RENAL: APORTE MODERADO DE CRISTALOIDES. BALANCE DE LIQUIDOS NEUTRO. DIURESIS ADECUADA.
HEMATOLOGICO: SIN SIGNOS DE SANGRADO MENOR NI MAYOR.
METABOLICO: GLUCOMETRIAS NORMALES.
INFECCIOSO: SIN EVIDENCIA DE FIEBRE.

A. EVOLUCION INICIAL FAVORABLE. REQUIERE VIGILANCIA EN LA UNIDAD DE SU POSTOPERATORIO INMEDIATO. SE MODIFICA MANEJO ANALGERSICO.

Plan de tratamiento

P. MORFINA 4 MG IV CADA 4 HORAS.
SE SOLICITA PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugia General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 20-ene.-2019 14:49

Subjetivo

EPISODIOS DE AGITACION, NO CONVULSIONES
TOLERA LA VIA ORAL ASISTIDA
REQUIERE MEDIAS DE SUJECION

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTERMEDIO
MONITOREO NEUROLOGICO

GLUCOMETRIAS 114-125-133-125 CONTROLADAS
NO FIEBRE
RINGER
SIN VIA ORAL
LA 1100 DIURESIS 900 EN EXPONTANEO BH +200CC GU 0,4 CCKGH

PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA, PERSISTE CON EPISODIOS DE AGITACION, DURANTE EL CUAL SE RETIRA DREN, EN VALORACION CON NEUROCIRUGIA DADO ESCASO DRENAJE EN PLAN DE RETIRO. NO SANGRADOS. SOPORTE EN CRISTALOIDES, TENDENCIA A BRADICARDIA, TENSIONES CONTROLADAS, BUENA DIURESIS, NO CLINICA DE BAJO GASTO, MANTIENE ADECUADO PATRON RESPIRATORIO OXIMETRIAS NORMALES, NO FIEBRE, NO CONVULSIONES.

Plan de tratamiento

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



CUIDADO INTERMEDIO, ANALGESIA, COMPLETAR PROFILAXIS ANTIBIOTICA, CUIDADOS DE HERIDA. VIGILAR RESPUESTA NEUROLOGIA, TOLERANCIA A LA VIA ORAL. LIQUIDOS EN RINGER. POR HIPERCLOREMIA. HALOPERIDOL, CONTINUAR CUIDADOS NEUROLOGICOS.

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugía General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 21-ene.-2019 00:09

Subjetivo

TENDENCIA A SOMNOLIENTO, CON PERIODOS DE ALERTAMIENTO
NO SANGRADOS
NO OTROS HALLAZGOS DEL EXAMEN FISICO
SE DIO INFORMACION AL HIJO EN VISITA DE LA TARDE

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTERMEDIO
MONITOREO NEUROLOGICO

NO FIEBRE
RINGER
SE INICIO Y TOLERO LA VIA ORAL
LA 1350 DIURESIS 800 EN EXPONTANEO BH +550CC GU 0,6 CCKGH

EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA. PERMANECE SOMNOLIENTO, CON LEVES EPISODIOS DE AGITACION. CRISTALOIDES, SIGNOS VITALES ESTABLES, BUEN DIURESIS, NO SIGNOS DE BAJO GASTO, ADECUADO PATRON RESPIRATORIO OXIOMETRIAS NORMALES, NO FIEBRE, NO CONVULSIONES

Plan de tratamiento

TRASLADO A CUIDADO INTERMEDIO, CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLECIDO. VIGILANCIA NEUROLOGICA.

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugía General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 05-feb.-2019 23:36

Subjetivo

POBRE CONEXION CON EL MEDIO, NO HACE SEGUIMIENTO VISUAL, TOLERAR LA VIA ORAL.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CIRROSIS HEPÁTICA, HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA E HIPOTIROIDISMO QUIEN INGRESO INICIALMENTE A INTERMEDIOS POR HEMATOMA SUBDURAL CON INDICACIÓN DE MANEJO NEUROQUIRÚRGICO (19/01/2018), SE PASO A SALAS DE CIRUGIA PARA DRENAJE Y SE DEJO EN VIGILANCIA EN INTERMEDIOS, HIZO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA. CON RECUPERACIÓN DEL CUADRO CLINICO Y SINDROME CONVULSIVO SECUNDARIO CON MANEJO MEDICO CON LEVETIRACETAM, ESTADO EN SU 4 DIAS POSOPERATORIO, PRESENTO ESTATUS CONVULSIVO CON FALLA RESPIRATORIA SECUNDARIA CON INDICACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, SE LOGRÓ EXTUBACIÓN EXITOSA, LUEGO DE ESTO PRESENTO EPISODIO DE HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS, SECUNDARIAS A ULCERA ESOFÁGICA FORREST III Y ULCERA CORPORAL FORREST III, SE MANEJA CON IBP INTRAVENOSO. DENTRO DE LOS HALLAZGOS DE PACIENTE POBRE CONEXIÓN CON EL MEDIO ESTUPOROSO, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES, NO SEGUIMIENTO VISUAL HASTA AHORA, CON CIFRAS TENSIONALES CONTROLADA, CRONOTRÓPICAS ADECUADA, SATURANDO NORMAL, SIN EMBARGO SE VE UN POBRE PRONÓSTICO A LARGO PLAZO, EL CUAL YA SE EXPLICO A FAMILIARES, EL DÍA DE HOY SE REPORTE POR PARTE DE LABORATORIO DE 3 HEMOCULTIVOS POSITIVOS PARA BACILOS GRAM NEGATIVOS, SIN EMBARGO EL DIA DE HOY SE INICIO ANTIHIPERTENSIVOS, POR AHORA CONTINUA MANEJO MEDICO SIN SOPORTES VASOPRESORES O VENTILATORIOS, ESTAREMOS ATENTO A EVOLUCION MÉDICA.

Plan de tratamiento

CONTINUA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



CABECERA A 45 GRADOS.
OXIGENO SUPLEMENTARIO
CONTINUAR MANEJO ANTIBIÓTICO
SE INICIA BOLOS DE AGUA LIBRE 200 CC CADA 6 HORAS.
SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CONTROL, HEMOGRAMA, BUN, CREATININA,, ELECTROLITOS, GLICEMIA,
GASES ARTERIALES

MAYA/CORONEL

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugia General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 04-feb.-2019 14:30

Subjetivo

APERTURA OCULAR EXPONTANEA, MANTIENE RELACION CON EL MEDIO, NO CONVULSIONES
NO FIEBRE

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTERMEDIO
MONITOREO NEUROLOGICO

GLUCOMETRÍAS 201-269-200 HIPERGLICEMIAS
NO FIEBRE
NO ANTIBIOTICO
RINGER
ENTERAL TOLERADA
LA 1845 DIURESIS 1460 BH +385CC GU 0,8 CCKGH

PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA, SECUELAS NEUROLOGICAS, NO REFLEJO DE DEFLUSION,
POR LO CUAL UNA VEZ SE REALICE ESTUDIO ENDOSCOPICO PARA DESCARTAR SANGRADOS DIGESTIVO, SE
COORDINARA CON CIRUGIA GENERAL, REALIZACION DE GASTROSTOMIA ABIERTA. SOPORTE EN
CRISTALOIDES, NO VASOACTIVOS, NO TAQUICARDIA, HIPERTENSION ARTERIAL LEVE, BUENA DIURESIS
BALANCE POSITIVO, NO CLINICA DE BAJO GASTO O HIPOPERFUSION, OXIMETRIAS NORMALES,
HIPERGLICEMIAS EN MANEJO, NO CONVULSIONES

Plan de tratamiento

UCI. CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLEDICO, TERAPIAS PROFILAXIS, MANEJO DE COMORBILIDADES.
INHIALADORES, SUPLENCIA HORMONAL, TROMBOPROFILAXIS. SEGUIMIENTO NEUROLOGICO.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugia General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 28-ene.-2019 16:36

Subjetivo

RASS -4, NO CONVULSIONES, NO FIEBRE, POBRE RESPUESTA NEUROLOGICA, SECUELAS PREVIAS Y MANEJO
EN FENTANYL

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTENSIVO
SOPORTE VENTILATORIOS

GLUCOMETRIA 195-191-200-173 HIPERGLICEMIAS
NO FIEBRE
PIPERACILINA TAZOBACTAM
SALINA
FENTANYL
NORADRENALINA
ENTERAL TOLERADA
LA 2720 DIURESIS 1040 BH +1680CC GU 0,6 CCKGH

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA DADO RESPUESTA NEUROLOGICA Y RESPIRATORIA, CULTIVO DE SECRECION OROTRAQUEAL POSITIVO, CONTINUAMOS ANTIBIOTICO SE ESPERA INFORME OFICIAL. SOPORTE EN CRISTALOIDES, VASOPRESOR, TENDENCIA A BRADICARDIA, TENSIONES CONTROLADAS, DIURESIS CONSERVADA AUNQUE BALANCE POSITIVO, LACTATO NORMAL, SOPORTE VENTILATORIO. ACOPLA OXIMETRIAS NORMALES, NO FIEBRE, SIRS ESTABLE, NO CONVULSIONES, RASS -4

Plan de tratamiento

UCI. CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLECIDO, INICIAR PROCESO DE DESPERTAR, VIGILAR PATRON RESPIRATORIO, ASISTENCIA, RESPUESTA NEUROLOGICA, ANTIBIOTICO, TERAPIAS PROFILAXIS, TITULAR VASOPRESOR. ANALGESIA, TERAPIA RESPIRATORIA INTENSIVO, INHALADORES.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugía General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 28-ene.-2019 19:08

Subjetivo

DIAGNOSTICO

Análisis médico

DIAGNOSTICO

Plan de tratamiento

DIAGNOSTICO

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugía General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 29-ene.-2019 14:27

Subjetivo

AYER SE RETIRO FENTANYL, NO CONVULSIONES, NO FIEBRE, ASISTE AL VENTILADOR.

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTENSIVO
SOPORTE VENTILATORIOS

GLUCOMETRIA 163-183-171 HIPERGLICEMIA.
NO FIEBRE
PIPERACILINA TAZOBACTAM
SALINA
FENTANYL SE SUSPENDIO AYER EN LA MAÑANA
NORADRENALINA
ENTERAL TOLERADA, NO REGISTRO DE DEPOSICION
LA 2234 DIURESIS 1190 BH +1053 CC GU 0,6 CCKGH

PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA, CONTINUA EN ESTADO DE CHOQUE, SE CONTINUA ANTIBIOTICO, NORADRENALINA TITULABLE, CON LO QUE SE LOGRA MANTENER CIFRAS TENSIONALES CONTROLADAS, TENDENCIA A LA BRADICARDIA, BUENA DIURESIS, CON BALANCE HIDRICO POSITIVO. ACOPLA A VENTILADOR EN PARAMETROS BAJOS, ADECUADA ASISTENCIA, ESPERANDO DESTETE SEGUN RESPUESTA CLINICA. SIRS EN MODULACION. NO CONVULSIONES, APERTURA OCULAR A LOS ESTIMULOS, AUN NO RELACION CON EL MEDIO.

Plan de tratamiento

UCI. CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLECIDO, TERAPIAS PROFILAXIS, TITULAR VASOPRESOR, DESTETE DE VENTILADOR A TOLERANCIA, ANTIBIOTICO, INHALADORES, ANTIPIRETTICOS A NECESIDAD, VIGILAR SIRS, ANALGESIA POR HORARIO, ANTICONVULSIVANTES.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANDRES FABIAN MAYA CHAVES (Cirugía General - Cuidado Intensivo).

Fecha: 29-ene.-2019 22:51

Subjetivo

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



SECUELAS NEUROLÓGICAS, SIN SEDACIÓN, NO CONVULSIONES, NO FIEBRE, TITULAR VASOPRESOR, NO OTROS HALLAZGOS DEL EXAMEN FÍSICO SE DIO INFORMACIÓN AL HIJO EN HORAS DE LA TARDE.

Análisis médico

INDICACION DE CUIDADO INTENSIVO
SOPORTE VENTILATORIOS

GLUCOMETRIA 228-154 HIPERGLICEMIA
NO FIEBRE
PIPERACILINA TAZOBACTAM
SALINA
NORADRENALINA
ENTERAL TOLERADA, DEPOSICIÓN N, 1
LA 1668 DIURESIS 550 BH +1118 CC GU 0,4 CCKGH

PACIENTE CON EVOLUCIÓN CLÍNICA ESTACIONARIA, EN PROCESO DE DESPERTAR, APERTURA OCULAR A LOS ESTÍMULOS, NO CONVULSIONES, CONTINUA SOPORTE EN NORADRENALINA, NO TAQUICARDIA, TENSIONES CONTROLADAS, BUENA DIURESIS, BALANCE POSITIVO, MANTIENE ACOPLA A VENTILADOR OXIMETRÍAS NORMALES, EN PLAN DE DESTETE DE VENTILADOR, NO FIEBRE, ANTIBIÓTICO, NO CONVULSIONES, HIPERGLICEMIAS EN MANEJO CON INSULINA

Plan de tratamiento

UCI. CONTINUAR MANEJO MÉDICO ESTABLECIDO, TITULAR VASOPRESOR, ANTIBIÓTICO, TERAPIAS PROFILÁXIS, PARACLÍNICOS,

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 30-ene.-2019 11:15

Subjetivo

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRICTA, TOLERANDO LA NUTRICIÓN DENTRO DE LA NORMALIDAD, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD 0.5 CC/KG/HR BALANCE 1494+ LA: 2434 LE: 940 CC

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA SOPORTE VENTILATORIO MECÁNICO INVASIVO, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRICTA, EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TAQUICARDIA, SIN FIEBRE, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXÍGENO, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD, PARACLÍNICOS CON LEUCOCITOSIS SIN NEUTROFILIA, ANEMIA SIN REQUERIMIENTO TRANSFUSIONAL, PLAQUETAS DENTRO DE LA NORMALIDAD, AZOADOS CON BUN ELEVADO, CREATININA EN LÍMITE SUPERIOR, GLUCOSA ELEVADA EN METAS, ELECTROLITOS CON HIPERNATREMIA LEVE, HIPERCLOREMIA, POTASIO DENTRO DE LA NORMALIDAD, GASES ARTERIALES EN EQUILIBRIO ÁCIDO BASE, LACTATO DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TRASTORNO DE OXIGENACIÓN, RX DE TORAX: INFILTRADOS BIBASALES NO CONSOLIDACIONES NO DERRAMES, PACIENTE CON ESTATUS EPILÉPTICO POR LO CUAL REQUIRIÓ INTUBACIÓN OROTRAQUEAL Y VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, SE LOGRÓ YUGULACIÓN SIN EMBARGO PESE A RETIRO DE SEDOANALGESIA POR MÁS DE 48 HORAS AUN NO HAY MEJORA NEUROLÓGICA, SE CONTINUARA VIGILANCIA POR 24 HORAS SIN NO SE ENCUENTRA MEJORA SE CONSIDERARA REALIZACIÓN DE TRAQUEOSTOMIA, EN EL MOMENTO CON LEVE LEUCOCITOSIS SIN OTROS SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA, EN EL MOMENTO EN MANEJO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM POR SOSPECHA DE NEUMONIA CON HALLAZGO DE E. COLI Y S. AUREUS METICILINO SENSIBLE EN SOT. SIN EMBARGO DADO NO TRASTORNO DE OXIGENACIÓN SE CONSIDERA COLONIZACIÓN SE SUSPENDE ANTIBIOTICOTERAPIA, SE CONTINUARA VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRICTA.

Plan de tratamiento

CONTINUA MANEJO MÉDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRICTA
SOPORTE VENTILATORIO MECÁNICO INVASIVO
TERAPIA RESPIRATORIA
DESTETE VENTILATORIO

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELLO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 19 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



SUSPENDER ANTIBIOTICOTERAPIA

Historia clínica de ingreso UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 23-ene.-2019 20:08

Análisis médico

PACIENTE HOSPITALIZADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN CON DIAGNÓSTICOS POR HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO, ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO TRATADO, HTA, HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA, CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA, EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA ANTECEDENTES ARTROSIS QUIEN ESTUVO HOSPITALIZADO EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO, CON EVOLUCIÓN NEUROLOGICA TORPIDA DADO PERSISTENCIA DE ESTADO DE AGITACIÓN Y DELIRIUM EL DÍA DE HOY PRESENTA EPISODIO CONVULSIVO TONICOCLONICO GENERALIZADO QUE AL PARECER CEDE A LA APLICACIÓN DE BENZODIACEPINAS SIN EMBARGO MINUTOS MAS TARDE PRESENTA DE NUEVO EPISODIO CONVULSIVO ESTE ULTIMO CON APROXIMADAMENTE 10 MINUTOS DE DURACIÓN SIN MEJORA, RAZÓN POR LA CUAL TRASLADAN A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO. A SU LLEGADA PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, CON PERSISTENCIA DE ESTADO CONVULSIVO SE ORDENA EN INMEDIATO MIDAZOLAM 2 MG CON LO CUAL SE LOGRA CONTROL DE MOVIMIENTOS TONICOCLONICOS SE DECIDE PROTECCIÓN DE LA VÍA AÉREA Y SEDOANALGESIA PROFUNDA DADO ESTATUS CONVULSIVO REFRACTARIO, SE SOLICITA TAC CEREBRAL URGENTE, SE EVIDENCIA DURANTE INTUBACIÓN FIEBRE ALTA, SE SOLICITAN PARACLINICOS DE INGRESO Y POLICULTIVOS, SE CONTINUARA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA ESTRICTA.

Plan de tratamiento

HOSPITALIZAR EN UCI
SEDOANALGESIA PROFUNDA
SSN 60 CC HORA
SOPORTE VENTILATORIO MECANICO INVASIVO
TERAPIA RESPIRATORIA
ANTICONVULSIVANTES
PARACLINICOS DE INGRESO
TAC CEREBRAL URGENTE.
POLICULTIVOS

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 24-ene.-2019 13:32

Subjetivo

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA. VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA ESTRICTA. TOLERANDO LA NUTRICIÓN ENTERAL DESDE EL DIA DE HOY, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD 0.8 CC/KG/HR BALANCE -10 LA: 740 LE: 730

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA SOPORTE VENTILATORIO MECANICO INVASIVO VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA ESTRICTA, EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TAQUICARDIA, CON EPISODIOS FEBRILES EL DIA DE AYER, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD, PARACLINICOS SIN LEUCOCITOSIS SIN NEUTROFILIA, SIN ANEMIA, PLAQUETAS DENTRO DE LA NORMALIDAD, TIEMPOS DE COAGULACIÓN DENTRO DE LA NORMALIDAD, ELECTROLITOS DENTRO DE LA NORMALIDAD, AZOADOS DENTRO DE LA NORMALIDAD, UROANÁLISIS DENTRO DE LA NORMALIDAD, TRANSAMINASAS LEVEMENTE ELEVADAS, HIPERBILIRRUBINEMIA MIXTA LEVE, ALBUMINA LEVEMENTE DISMINUIDA, GASES ARTERIALES CON EQUILIBRIO ACIDO BASE, LACTATO DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TRASTORNO DE OXIGENACIÓN. TAC CEREBRAL CON HUELLAS POSTQUIRÚRGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACIÓN DE PEQUEÑO NEUMOENCÉFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRÚRGICOS DE CRANIOSTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCIÓN CORTICAL DEL PARÉNCIMA ENCEFÁLICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE, RX DE TÓRAX NO INFILTRADOS NO CONSOLIDACIONES, NO DERRAMES, CATÉTER EN SUBCLAVIA IZQUIERDA. PACIENTE CON ANTECEDENTE DE DRENAJE DE HEMATOMAS SUBDURALES, CON ANTECEDENTE DE CIRROSIS HEPÁTICA, QUIEN YA SE ENCONTRABA EN HOSPITALIZACIÓN PERO PRESENTA ESTATUS CONVULSIVO POR LO CUAL FUE DE NUEVO TRASLADADO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CON REQUERIMIENTO DE

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SÓTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PROTECCIÓN DE LA VÍA AÉREA Y VENTILACIÓN MECÁNICA CON COMA INDUCIDO DADO NO MEJORA CON ANTICONVULSIVANTE ENDOVENOSO, ASOCIADO A ESTATUS CONVULSIVO PRESENTA FIEBRE ALTA, POR LO CUAL SE POLICULTIVO Y SE ESTARÁ ATENTO A RESPUESTA INFLAMATORIA QUE HASTA EL MOMENTO ES NEGATIVA APARTE DE EPISODIO FEBRIL EN LA NOCHE QUE NO SE HA REPETIDO, SE CONTINUARA MANEJO MÉDICO INSTAURADO, DADO NO NUEVOS HALLAZGOS EN TAC CEREBRAL SE DECIDE SUSPENDER MIDAZOLAM PENDIENTE AMONIO EN SUERO, CONTINUA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta.

Plan de tratamiento

CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta
TERAPIA RESPIRATORIA
SOPORTE VENTILATORIO MECÁNICO INVASIVO
MANEJO ANTICONVULSIVANTE

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 31-ene.-2019 14:44

Subjetivo

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES BAJO VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN INMEDIATA, VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta, TOLERANDO LA NUTRICIÓN ENTERAL, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD 0.5 CC/KG/HR BALANCE +2104 LA: 2934 LE: 830

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN INMEDIATA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TAQUICARDIA, SIN FIEBRE, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD, PARACLINICOS SIN LEUCOCITOSIS SIN NEUTROFILIA, ANEMIA SIN REQUERIMIENTO TRANSFUSIONAL, PLAQUETAS DENTRO DE LA NORMALIDAD, AZOADOS CON BUN ELEVADO, CREATININA LEVEMENTE ELEVADO, ELECTROLITOS CON HIPERNATREMIA, POTASIO EN LIMITE SUPERIOR, HIPERCLOREMIA, GLUCOSA DENTRO DE LA NORMALIDAD, GASES ARTERIALES CON EQUILIBRIO ACIDO BASE, LACTATO DENTRO DE LA NORMALIDAD, TRASTORNO LEVE DE OXIGENACIÓN. RX DE TORAX: NO INFILTRADOS NO CONSOLIDACIONES, NO DERRAMES.
PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES CON ADECUADO PATRON VENTILATORIO SIN DESATURACIÓN, POR LO CUAL SE DECIDE EXTUBACIÓN CON POSTERIOR ADECUADO PATRON VENTILATORIO, ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, SE CONTINUARA VIGILANCIA Estricta DADO ALTO RIESGO DE FALLA EN LA EXTUBACIÓN, DE FALLAR SE REALIZARA TRAQEOSTOMIA, SE CONTINUA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta.

Plan de tratamiento

CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta
TERAPIA RESPIRATORIA
VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 01-feb.-2019 00:00

Subjetivo

PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, BAJO VENTILACIÓN ESPONTÁNEA, BAJO VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN EN SUS PRIMERAS 24 HORAS, TOLERANDO LA NUTRICIÓN ENTERAL, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD 0.6 CC/KG/HR.

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE CUIDADO INTENSIVO PARA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA Estricta, VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN DE LA MAÑANA DE HOY, EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNOSTICO ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TAQUICARDIA, SIN FIEBRE, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, GASTO URINARIO DENTRO DE LA NORMALIDAD.
PACIENTE CON ESTATUS CONVULSIVO QUE REQUIRIÓ INTUBACIÓN OROTRAQUEAL Y PROTECCIÓN

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



NEUROLÓGICA, ASOCIADO PRESENTO SEPSIS DE ORIGEN PULMONAR YA TRATADA ACTUALMENTE SIN RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE YA SIN REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOPRESOR, SE EXTUBO EN LA MAÑANA DE HOY CON DECUADO PATRON VENTILATORIO, SIN DESATURACIÓN, SIN EMBARGO CON PERSISTENCIA DE DEFICIT NEUROLÓGICO, SE CONTINUARA VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA.

Plan de tratamiento

CON TINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA
TERAPIA RESPIRATORIA
VIGILANCIA POSTEXTUBACIÓN EN SUS PRIMERAS 24 HORAS.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 07-feb.-2019 21:36

Subjetivo

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVO, SOPORTE VASOPRESOR CON NORADRENALINA, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA, TOLERANDO LA NUTRICIÓN ENTERAL, GASTO URINARIO OLIGURICO 0.4 CC/KG/HR

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA SOPORTE VENTILATORIO MECÁNICO INVASIVO, SOPORTE VASOPRESOR CON NORADRENALINA, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNÓSTICOS ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LA NORMALIDAD, SIN TAQUICARDIA, SIN FIEBRE, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, GASTO URINARIO OLIGURICO.
PACIENTE CON CHOQUE SEPTICO, CON BACTEREMIA POR GRAM NEGATIVO, CON REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOPRESOR A DOSIS ELEVADAS, HOY CON OLIGURIA, SE CAMBIO ANTIBIOTICOTERAPIA, SE INICIA MEROPENEM, PACIENTE CON ALTO RIESGO DE MUERTE, MAL PRONOSTICO DE VIDA, DESDE EL PUNTO DE VISTA NEUROLÓGICO PERSISTE SIN MEJORIA NO INTERACCIONA CON EL MEDIO, A PESAR DE RETIRO DE SEDOANALGESIA, SE CONSIDERARA SEGUN MEJORIA HEMODINÁMICA REALIZACIÓN DE TRAQUEOTOMIA, CONTINUA VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA.

Plan de tratamiento

CON TINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA
SOPORTE VENTILATORIO MECANICO INVASIVO
SOPORTE VASOPRESOR
TERAPIA RESPIRATORIA
ANTIBIOTICOTERAPIA

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos).

Fecha: 14-feb.-2019 00:00

Subjetivo

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES BAJO VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, SOPORTE VASOPRESOR CON NORADRENALINA A DOSIS ELEVADAS, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA, ANURICO EN HEMODIALISIS, GASTO RESIDUO ELEVADO, NO TOLERANCIA A LA NUTRICIÓN ENTERAL.

Análisis médico

PACIENTE CON INDICACIÓN DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA SOPORTE VENTILATORIO MECANICO INVASIVO, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y NEUROLÓGICA ESTRUCTA SOPORTE VASOPRESOR CON NORADRENALINA A DOSIS ELEVADAS, EN CONTEXTO DE PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ARRIBA MENCIONADOS, QUIEN EVOLUCIONA CON CIFRAS TENSIONALES BAJAS A PESAR DE MUY ALTO SOPORTE VASOPRESOR, SIN TAQUICARDIA, SIN FIEBRE, CON ADECUADA SATURACIÓN DE OXIGENO, GASTO URINARIO ANURICO EN HEMODIALISIS.
PACIENTE EN PESIMAS CONDICIONES GENERALES CON PERSISTENCIA DE CHOQUE SEPTICO, BACTEREMIA, CON PERSISTENCIA DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA A PESAR DE MANEJO ANTIBIOTICO, CON PERSISTENCIA DE HIPOTENSION A PESAR DE ALTO SOPORTE VASOPRESOR SE DECIDE INICIO DE VASOPRESINA, SE CONTINUARA MANEJO MEDICO INSTAURADO, VIGILANCIA HEMODINÁMICA VENTILATORIA Y

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Impreme: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



NEUROLOGICA ESTRUCTA, ALTO RIESGO DE PARADA CARDIACA Y MUERTE.

Plan de tratamiento

CONTINUA MANEJO MEDICO INSTAURADO
VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA ESTRUCTA
ANTIBIOTICOTERAPIA
TERAPIA RESPIRATORIA
SOPORTE VENTILATORIO MECANICO INVASIVO
SOPORTE VASOPRESOR CON NORADRENALINA.
SE INICIA VASOPRESINA

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 21-ene.-2019 13:26

Subjetivo

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS, CON DIAGNOSTICO

- 1) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SINDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLINICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLINICA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA: NO

VASOACTIVOS: NO

SEDOANALGESIA: MORFINA

GLUCOMETRIAS: NO

ANTIBIOTICO: NO

GASTO URINARIO: GU 0,8C KH.

***SUBJETIVO: CEFALE ALEVE, NO OTRO SINTOMA.

PACIENTE SIN SOPORTE VENTILATORIO, NI VASOACTIVO. DESPIERTO, PARCIALMENTE ORIENTADO, LEVE AGITACION PSICOMOTORA E INCOHERENTE. OBEDECE ORDENES SIMPLES, SIN FOCALIZACIONES. MUCOSA ORAL HUMEDA, NO INGURGITACION YUGULAR. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, NO DOLOROSOS, NO MASAS O MEGALIAS. EXTREMIDADES SIN EDEMA. BUEN LLENADO CAPILAR. VENDAJE EN REGION PARIETAL DERECHA LIMPIO.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 83 AÑOS, ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO CIRROSIS HEPATICA Y EPILEPSIA. UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS EN SU SEGUNDO DIA DE POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL, CON DREN SUBDURAL YA RETIRADO.

ACTUALMENTE SIN REQUERIMIENTO DE SOPORTE VENTILATORIO, NI VASOPRESOR. SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA. DESPIERTO, CON LEVE AGITACION, OBEDECE ORDENES SIN FOCALIZACIONES, PERO INCOHERENTE. ORINADO EN PERSONA. SIN SIGNOS MENINGEOS. CON TAM EN METAS. SIN TAQUICARDIA. RITMO SINUSAL SIN FIEBRE, OXIMETRIAS EN METAS, BUEN GASTO URINARIO. BUENA PERFUSION PERIFERICA.

EN LE DIA DE AYER HEMOGRAMA, ELECTROLITOS, AZOADOS Y GASES ARTERIALES NORMALES.

EVOLUCION FAVORABLE. CONTINUAMOS VIGILANCIA EN CUIDADOS INTERMEDIOS, SEGUIMIENTO CONJUNTO CON NEUROCIRUGIA. OPIOIDE SOLO POR DOLOR SIN MANEJO.

Plan de tratamiento

1. OXIGENO 2LTS MINUTOS
2. DIETA ORAL ESPESA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Impreme: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



3. LEV LACTATO A 50CC HORA
4. LT4
5. FENITOINA
6. OMEPRAZOL
7. LOSARTAN
8. ACETAMINOFEN
9. HALOPERIDOL
10. MORFINA SOLO POR DOLOR
11. VIGILANICA EN CUIDADOS INTERMEDIOS

Evolución UCL Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 12-feb.-2019 22:19

Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. RASTREO DE HONGOS POSITIVOS (SOT, JUGO GASTRICO Y ORINA)
4. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3 EN TERAPIA DE REPLAZO RENAL
5. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19.01,18
6. HIPERTENSION ARTERIAL
7. HIPOTIROIDISMO
8. CIRROSIS HEPATICA
9. EPILEPSIA
10. HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA
VASOACTIVO: NOREPIENFRINA
SEDOANALGESIA: MORFINA
GLUCOMETRIAS: 238, 230MG
ANTIBIOTICO: MEROPENEN 07,02,19
INSULINA CRISTALINA INFUSION
NUTRICION ENTERAL

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO EN OCTAVA DÉCADA DE LA VIDA.
CON DIAGNOSTICO CONSIGNADOS.
EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADA. SIN SEDACION, SOLO ANALGESIA POR BOLOS.
SOLO REALIZA APERTURA OCULAR, PERO NO SE CONECTA CON EL MEDIO
CON REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOACTIVO CON NOREPIENFRINA.
NORMOTENSO, SIN TAQUICARDICA, RITMO SINUSAL, SIN FIEBRE, ADECUADAS OXIMETRIAS.
ANURIA EN TRR. LEVE HIPERGLUCEMIA. BIEN PERFUNDIDA.
CONCHO DE CAFE ESCASO POR SONDA OROGASTRICA, SIN NUEVA MELENAS, SIN MAYOR INESTABILIDA
HEMODINAMICA.

HEMOCULTIVO No.2 CON COCOS GRAM POSITIVOS EN AISLAMIENTO. MUESTRA LLEGÓ FEBRERO 11-2019
HEMOCULTIVO 1 Y 3 VAN NEGATIVOS

CONTINUAMOS MANEJO INSTAURADO
OMPERAZOL, NO HEPARINAS
VIGILANTES A SANGRADO DIGESTIVO
PENDIENTE REPORTE FINAL DE HEMOCULTIVOS.

Plan de tratamiento

CONTINUAMOS MANEJO INSTAURADO
OMPERAZOL, NO HEPARINAS
VIGILANTES A SANGRADO DIGESTIVO
PENDIENTE REPORTE FINAL DE HEMOCULTIVOS.
SOLICITO RUTINA

Nota aclaratoria:

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común
Sede: Principal Clínica Centenario
Código Habilitación: 110012688701



Profesional: VIVIAN CHARRIS

Fecha: 12-feb.-2019 22:52

PACIENTE CON AUMENTO DE SANGRADO EN CONCHO DE CAFE POR BOCA, HIPOTENSION
INDICÓ OMEPRAZOL INFUSION, SUSPENDO SUCRALFATO Y CORTICOIDE.
MANEJO HIDRICO, TIRULACION DE NOREPENFRINA.
TRANSFUSION DE 3 UND PFC, EN CONTEXTO DE PROLONGACION DE PT, PTT E INR

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 11-feb.-2019 15:21

Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. RASTREO DE HONGOS POSITIVOS (SOT, JUGO GASTRICO Y ORINA)
4. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3 EN TERAPIA DE REPLAZO RENAL
5. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
6. HIPERTENSION ARTERIAL
7. HIPOTIROIDISMO
8. CIRROSIS HEPATICA
9. EPILEPSIA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA
VASOACTIVO: NOREPENFRINA
SEDOANALGESIA: MORFINA
GLUCOMETRIAS: 232, 260, 233, 185, 135, 190MG
ANTIBIOTICO: MEROPENEM 07,02,19
NUTRICION ENTERAL
INSULINA CRISTALINA INFUSION
GLU. 0,2 CC K H BH +2980
TERAPIA DE REPLAZO RENAL

***SUBJETIVO: NO VALORABLE.

PACIENTE EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADO. CON SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPENFRINA. SIN SEDACION. INTENTA APERTURA ANTE ESTÍMULOS, SIN CONTACTO CON EL MEDIO, NO SIGNOS MENINGEOS. PUPILAS 2MM ISOCORICAS REACTIVA, SIN ALTERACION DE LA POSTURA. MUCOSA ORAL HÚMEDA. NO IY. RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO, SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, NO MASAS O MEGALIAS. EXTREMIDADES CON EDEMA. BUEN LLENADO CAPILAR.

LEUCOS 26500 NEUT 234000 HB 9,75 HTO 30,4 PLAQ 327000
CL 114 K 4,65 NA 143
CREAT 2,23 BUN 64
GLUCOSA 99,7
PT 18 INR 1,76 PTT 66
PH 7,41 CO2 31,6 HCO3 19,6 BE 4,1 LACT 3,42 PAFI 241
SAT VENOSA 73,8%

***05,02,19: HEMOCULTIVOS: SERRATIA MARCENSIS

***05,02,19: UROCULTIVO: SERRATIA MARCENSIS

***ECOTT: 1. FUNCION SISTOLICA VENTRICULAR IZQUIERDA CONSERVADA. 2. ESCLEROSIS VALVULAR MITRAL CON INSUFICIENCIA LEVE Y DILATACION AURICULAR IZQUIERDA. 3. HIPERTENSION PULMONAR MODERADA CON DILATACION DE CAVIDADES DERECHAS E INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA.

***EVDA: 1. ULCERA ESOFAGICA FORREST III. 2. ULCERA CORPORAL FORREST III

***TAC DE CRANEO SIMPLE: HUELLAS POSTQUIRURGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACION DE PEQUEÑO NEUMOENCEFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRURGICOS DE CRANIOTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCION CORTICAL DEL PARÉNQUIMA ENCEFÁLICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 25 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Profesional: VIVIAN CHARRIS

Fecha: 12-feb.-2019 22:52

PACIENTE CON AUMENTO DE SANGRADO EN CONCHO DE CAFE POR BOCA. HIPOTENSION
INDICÓ OMEPRAZOL INFUSION, SUSPENDO SUCRALFATO Y CORTICOIDE.
MANEJO HIDRICO, TIRULACION DE NOREPENFRINA.
TRANSFUSION DE 3 UND PFC, EN CONTEXTO DE PROLONGACION DE PT, PTT E INR

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 11-feb.-2019 15:21

Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. RASTREO DE HONGOS POSITIVOS (SOT, JUGO GASTRICO Y ORINA)
4. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3 EN TERAPIA DE REPLAZO RENAL
5. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
6. HIPERTENSION ARTERIAL
7. HIPOTIROIDISMO
8. CIRROSIS HEPATICA
9. EPILEPSIA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA
VASOACTIVO: NOREPENFRINA
SEDOANALGESIA: MORFINA
GLUCOMETRIAS: 232, 260, 233, 185, 135, 190MG
ANTIBIOTICO: MEROPENEM 07,02,19
NUTRICION ENTERAL
INSULINA CRISTALINA INFUSION
GU. 0,2 CC K H BH +2980
TERAPIA DE REPLAZO RENAL

***SUBJETIVO: NO VALORABLE.

PACIENTE EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADO. CON SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPENFRINA. SIN SEDACION. INTENTA APERTURA ANTE ESTÍMULOS, SIN CONTACTO CON EL MEDIO. NO SIGNOS MENINGEOS. PUPILAS 2MM ISOCORICAS REACTIVA, SIN ALTERACION DE LA POSTURA. MUCOSA ORAL HÚMEDA. NO IY. RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO, SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, NO MASAS O MEGALIAS. EXTREMIDADES CON EDEMA. BUEN LLENADO CAPILAR.

LEUCOS 26500 NEUT 234000 HB 9,75 HTO 30,4 PLAQ 327000
CL 114 K 4,65 NA 143
CREAT 2,23 BUN 64
GLUCOSA 99,7
PT 18 INR 1,76 PTT 66
PH 7,41 CO2 31,6 HCO3 19,6 BE 4,1 LACT 3,42 PAFI 241
SAT VENOSA 73,8%

***05,02,19: HEMOCULTIVOS: SERRATIA MARCENSIS

***05,02,19: UROCULTIVO: SERRATIA MARCENSIS

***ECOTT: 1. FUNCION SISTOLICA VENTRICULAR IZQUIERDA CONSERVADA. 2. ESCLEROSIS VALVULAR MITRAL CON INSUFICIENCIA LEVE Y DILATACION AURICULAR IZQUIERDA. 3. HIPERTENSION PULMONAR MODERADA CON DILATACION DE CAVIDADES DERECHAS E INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA.

***EVDA: 1. ULCERA ESOFAGICA FORREST III. 2. ULCERA CORPORAL FORREST III

***TAC DE CRANEO SIMPLE: HUELLAS POSTQUIRURGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACION DE PEQUEÑO NEUMOENCEFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRURGICOS DE CRANIOTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCION CORTICAL DEL PARENQUIMA ENCEFALICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 25 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, CIRROSIS HEPATICA Y EPILEPSIA. LARGA ESTANCIA HOSPITALARIA. POP DE DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL. HACE 23 DIAS, CON SECUELAS NEUROLOGICAS, DADAS POR ESTUPOR Y POBRE CONTACTO CON EL MEDIO. AHORA CURSANDO CON CHOQUE SEPTICO, SECUNDARIO A BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS Y FALLA RENAL AGUDA AMERITANDO INICIO DE TERAPIA DE REPLAZO RENAL. PERSISTENCIA DE LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO, REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOPRESOR. CON RASTREO DE HONGOS POSITIVO, POR LO CUAL SE INICIA FLUCONAZOL Y SE SOLICITA HEMOCULTIVOS CONTROL

EN LA ACTUALIDAD EN VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, ACOPLADO. CON SOPORTE VASOPRESOR VASOPRESOR. SIN SEDACION. SOLO APERTURA OCULAR, PERO NO SE CONECTA CON EL MEDIO. NO SIGNOS MENINGEOS. SIN CAMBIOS PUPILARES O POSTURALES. MANTIENE TAM EN METAS, SIN TAQUICARDIA, RITMO SINUSAL, SIN FIEBRE, ADECUADAS OXIMETRIAS, OLIGURIA. GLUCOMETRIAS EN METAS

PARACLINICOS HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO, ANEMIA CON ALTOS VOLUMENES, PLAQUETAS NORMALES. AZODOS ELEVADOS QUE DESECCIONERON CON RESPECTO AYER. ELECTROLITOS NORMALES. TIEMPOS DE COAGULACION LIGERAMENTE PROLONGADOS, NO SANGRADO. EQUILIBRIO ACIDO BASE, LACTATO NORMAL, TRASTORNO LEVE DE LA OXIGENACION. RX DE TORAX CON DERRAMES PLEURALES PEQUEÑO RESTO NORMAL.

PACIENTE CON CHOQUE SEPTICO SECUNDARIO A BACTERIEMIA Y UROSEPSIS EN MANEJO CON MEROPENEN. FALLA RENAL AGUDA EN TERAPIA DE REPLAZO RENAL. NO HA MODULADO SEPSIS, RASTREO DE HONGOS POSITIVOS. POR LO CUAL INICIO FLUCONAZOL. SOLICITO HEMOCULTIVOS CONTROL. SUSPENDO DIURETICOS. SUSPENDO HOY PROFILAXIS TROMBOTICA

Plan de tratamiento

1. VMI
2. NUTRICION ENTERAL
3. LEV: LACTATO A 20CC HORA IV
4. NOREPINEFRINA INFUSION
5. INSULINA CRISTALINA INFUSION, PARA MANTENER GLUCOMETRIAS ENTRE 140 Y 180MG
6. LEVETIRACETAM
7. FENITOINA
8. LT4
9. ACETAMINOFEN
10. MEROPENEN 07,02,19
11. FLUCONAZOL 200 MG IV CADA 12H
12. HIDROCORTISONA
13. INSULINA GLARGINA 10 UND SC NOCHE
14. MORFINA
15. PROTECCION GASTRICA
16. PROFILAXIS TROMBOTICA SUSPENDO HOY.
17. LEVOTIROXINA
18. FUROSEMIDA SUSPENDER
19. TERAPIA RESPIRATORIA
20. GLUCOMETRIAS CADA 4H
21. SS. CONTROL DE HEMOCULTIVOS

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 08-feb.-2019 19:00

Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELÓ Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



7. CIRROSIS HEPATICA

8. EPILEPSIA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA

VASOACTIVO: DOBUTAMINA+ NOREPIENFRINA

SEDOANALGESIA: MORFINA

GLUCOMETRIAS:173, 150, 201, 295MG

ANTIBIOTICO: MEROPENEN 07,02,19

NUTRICION ENTERAL

***SUBJETIVO: NO VALORABLE.

PACIENTE EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADO. CON SOPORTE INOTROPICO CON DOBUTAMINA Y VASOPRESOR CON NOREPIENFRINA. SIN SEDACION. RECIBE ANALGESIA. INTENTA APERTURA ANTE ESTÍMULOS, SIN CONTACTO CON EL MEDIO, NO SIGNOS MENINGEOS. PUPILAS 2MM ISOCORICAS REACTIVA, SIN ALTERACION DE LA POSTURA. MUCOSA ORAL HÚMEDA. NO IY. RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO, SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, NO MASAS O MEGALIAS. EXTREMIDADES CON EDEMA. BUEN LLENADO CAPILAR.

LEUCOS 16600 NEUT 157000 HB 8,44 HTO 27,4 PLAQ 247000

CL 124 K 5,42 NA 153 CA 8,12

CREAT 2,3 BUN 89

GLUCOSA 216

PT 15,3 INR 1,49 PTT 35

PH 7,37 CO2 33 HCO3 18,7 BE -5,8 LACT 3,23 PAFI 311

SAT VENOSA 76,4%

***05,02,19: HEMOCULTIVOS:SERRATIA MARCESCENS

***05,02,19: UROCULTIVO: SERRATIA MARCESCENS

***ECOTT: 1. FUNCION SISTOLICA VENTRICULAR IZQUIERDA CONSERVADA. 2. ESCLEROSIS VALVULAR MITRAL CON INSUFICIENCIA LEVE Y DILATACION AURICULAR IZQUIERDA. 3. HIPERTENSION PULMONAR MODERADA CON DILATACION DE CAVIDADES DERECHAS E INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA.

***EVDA: 1. ULCERA ESOFAGICA FORREST III. 2. ULCERA CORPORAL FORREST III

***TAC DE CRANEO SIMPLE: HUELLAS POSTQUIRURGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACIÓN DE PEQUEÑO NEUMOENCEFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRURGICOS DE CRANIOSTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCIÓN CORTICAL DEL PARÉNQUIMA ENCEFÁLICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, CIRROSIS HEPATICA Y EPILEPSIA. POP DE DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL HACE 20 DIAS. AHORA CURSANDO CON CHOQUE SEPTICO, SECUNDARIO A BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCESCENS Y FALLA RENAL AGUDA EN PROGRESO

EN LA ACTUALIDAD EN VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA. ACOPLADO. CON SOPORTE VASOPRESOR E INOTROPICO. SIN SEDACION. SOLO APERTURA OCUALR, PERO NO SE CONECTA CON EL MEDIO. NO SIGNOS MENINGEOS. SIN CAMBIOS PUPILARES O POSTURALES. MANTIENE TAM EN METAS, SIN TAQUICARIDA. RITMO SINUSAL, SIN FIEBRE, ADECUADAS OXIMETRIAS, BUEN GASTO URINARIO. GLUCOEMTIRAS OSCILANTES.

PARACLINICOS HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA, ANEMIA CON ALTOS VOLUMENES, PLAQUETAS NORMALES. AZOADOS ELEVADOS, ELECTROLITOS HIPERNATREMIA, HIPERCLOREMIA, CALCIO NORMAL, POTASIO EN LIMITE SUPERIOR, TIEMPOS DE COAGULACIÓN NORMALES, GLUCOSA ELEVADA. ACIDOSIS METABOLICA LEVE, LACTATO ELEVADO. SIN TRASTORNO DE LA OXIGENACION. SATURACION VENOSA NORMAL. RX DE TORAX CON DERRAMES PLEURALES BIBASALES, RESTO NORMAL.

CHOQUE SEPTICO NO MODULADO. SE CONSIDERA CONTINUAR SOPORTES INSTAURADOS. PREOCUPA EN EL DIA DE HOY AZOADOS EN ASCENSO, HIPERNATREMIA Y DISMINUCIÓN DE GASTO URINARIO DURANTE LA TARDE. . CONTINUAMOS HIDRATACION. SUSPENDEMOS POR LO PRONTO GASTROSTOMIA. ATENTOS A EVOLUCION DE FUNCION RENAL.

Plan de tratamiento

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Impriime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



1. VMI
2. NUTRICION ENTERAL
3. LEV: SOLUCION AL MEDIO A 100CC HORA IV
4. DOBUTAMINA INFUSION
5. LEVETIRACETAM
6. FENITOINA
7. LT4
8. ACETAMINOFEN
9. MEROPENEN 07,02,19
10. HIDROCORTISONA
11. INSULINA GLARGINA 10 UND SC NOCHE
12. MORFINA
13. PROTECCION GASTRICA
14. PROFILAXIS TROMBOTICA
15. LEVOTIROXINA SUSPENDER
16. TERAPIA RESPIRATORIA
17. GLUCOMETRIAS

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 08-feb.-2019 21:02

Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19.01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO
7. CIRROSIS HEPATICA
8. EPILEPSIA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA
VASOACTIVO: DOBUTAMINA+ NOREPIENFRINA
SEDOANALGESIA: MORFINA
GLUCOMETRIAS: 189, 168MG
ANTIBIOTICO: MEROPENEN 07,02,19
NUTRICION ENTERAL

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO EN OCTAVA DÉCADA DE LA VIDA.
CON DIAGNOSTICO CONSIGNADOS.

EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADA. SIN SEDACION, SOLO ANALGESIA POR BOLOS.
SOLO REALIZA APERTURA OACUALR, PERO NO SE CONECTA CON EL MEDIO
CON REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOACTIVO CON NOREPIENFRINA Y DOBUTAMINA.
NORMOTENSO, SIN TAQUICARDICA, RITMO SINUSAL, SIN FIEBRE, ADECUADAS OXIMETRIAS.
BUEN GASTO URINARIO, GLUCOEMTRIAS OSCILANTES. BIEN PERFUNDIDA. TOLERANDO NUTRICION ENTERAL.

PREOCUPA DESDE HORAS DE LA TARDE ANURIA, PESAR DE ALTO APORTE HIDRICO BRINDADO. HOY AZOADOS
ELEVADOS EN ASCENSOS
SE INIDCA PRUEBA A DIURETICOS
CONTINUAMOS RESTO DE MANEJO INSTAURADO

Plan de tratamiento

FUROSEMIDA 10MG AHORA Y CONTINUAR 5MG IV CADA 8H
CONTINUO MANEJO INSTAURADO
SOLICITO RUTINA CONTROL

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: VIVIAN YANETH CHARRIS ROLDAN (Intensivista).

Fecha: 09-feb.-2019 14:51

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común
Sede: Principal Clínica Centenario
Código Habilitación: 110012688701



Subjetivo

MASCULINO DE 77 AÑOS AÑOS, CON DIAGNOSTICO:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO
7. CIRROSIS HEPATICA
8. EPILEPSIA

SOPORTES:

VENTILACION MECANICA INVASIVA
VASOACTIVO: DOBUTAMINA+ NOREPIENFRINA
SEDOANALGESIA: MORFINA
GLUCOMETRIAS: 189, 268, 345, 302MG
ANTIBIOTICO: MEROPENEM 07,02,19
NUTRICION ENTERAL
GU: 0,1 CC K H BH +4230

***SUBJETIVO: NO VALORABLE.

PACIENTE EN SOPORTE VENTILATORIO INVASIVO, ACOPLADO. CON SOPORTE INOTROPICO CON DOBUTAMINA Y VASOPRESOR CON NOREPIENFRINA. SIN SEDACION. RECIBE ANALGESIA. INTENTA APERTURA ANTE ESTÍMULOS, SIN CONTACTO CON EL MEDIO, NO SIGNOS MENINGEOS. PUPILAS 2MM ISOCORICAS REACTIVA. SIN ALTERACION DE LA POSTURA. MUCOSA ORAL HÚMEDA. NO IY. RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO, SIN AGREGADOS. ABDOMEN BLANDO, NO MASAS O MEGALIAS. EXTREMIDADES CON EDEMA. BUEN LLENADO CAPILAR.

LEUCOS 19900 NEUT 189000 HB 8,7 HTO 27,9 PLAQ 287000
CL 123 K 5,56 NA 151
CREAT 2,85 BUN 99,9
PH 7,38 CO2 31 HCO3 18,2 BE -6 LACT 3,91 PAFI 235
SAT VENOSA 73,8%

***05,02,19: HEMOCULTIVOS: SERRATIA MARCENSIS
***05,02,19: UROCULTIVO: SERRATIA MARCENSIS

***ECOTT: 1. FUNCION SISTOLICA VENTRICULAR IZQUIERDA CONSERVADA. 2. ESCLEROSIS VALVULAR MITRAL CON INSUFICIENCIA LEVE Y DILATACION AURICULAR IZQUIERDA. 3. HIPERTENSION PULMONAR MODERADA CON DILATACION DE CAVIDADES DERECHAS E INSUFICIENCIA TRICUSPIDEA.

***EVDA: 1. ULCERA ESOFAGICA FORREST III. 2. ULCERA CORPORAL FORREST III

***TAC DE CRANEO SIMPLE: HUELLAS POSTQUIRURGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACIÓN DE PEQUEÑO NEUMOENCEFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRURGICOS DE CRANIOSTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCIÓN CORTICAL DEL PARÉNQUIMA ENCEFÁLICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE.

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO, CIRROSIS HEPATICA Y EPILEPSIA. LARGA ESTANCIA HOSPITALARIA. POP DE DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL. HACE 20 DIAS, CON SECUELAS NEUROLÓGICAS, DADAS POR POBRE CONTACTO CON EL MEDIO. A LA ESPERA DE GASTROSTOMIA. AHORA CURSANDO CON CHOQUE SEPTICO, SECUNDARIO A BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS Y FALLA RENAL AGUDA, ANURICO DESDE LA TARDE DE AYER. SIN RESPUESTA A VOLUMEN, NI A PRUEBA CON DIURETICOS.

EN LA ACTUALIDAD EN VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA. ACOPLADO. CON SOPORTE VASOPRESOR E INOTROPICO. SIN SEDACION. SOLO APERTURA OCULAR, PERO NO SE CONECTA CON EL MEDIO. NO SIGNOS MENINGEOS. SIN CAMBIOS PUPILARES O POSTURALES. MANTIENE TAM EN METAS, SIN TAQUICARIDA, RITMO SINUSAL, SIN FIEBRE, ADECUADAS OXIMETRIAS, ANURIA. GLUCOMETRIAS OSCILANTES.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imp: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp: 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PARACLINICOS HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO, ANEMIA CON ALTOS VOLUMENES, PLAQUETAS NORMALES. AZOADOS CON ASCENSO PROGRESIVO, ELECTROLITOS HIPERNATREMIA E HIPERKLOREMIA, POTASIO EN LIMITE SUPERIOR ACIDOSIS METABOLICA LEVE, LACTATO ELEVADO, TRASTORNO LEVE DE LA OXIGENACION. SATURACION VENOSA NORMAL. RX DE TORAX CON DERRAMES PLEURALES BIBASALES. RESTO NORMAL.

PACIENTE CON CHOQUE SEPTICO SECUNDARIO A BACTERIEMIA Y UROSEPSIS. EVOLUCION TORPIDA. FALLA RENAL AGUDA CON ANURIA DESDE EL DIA DE AYER. SE COMENTA CASO CON NEFROLOGIA. SE ESPERA HASTA EL DIA DE MAÑANA PARA VER RESPUESTA. SE COMENTARA A FAMILIARES EL DIA DE HOY ALTA POSIBILIDAD DE LLEVAR A HEMODIALISIS, PARA CONOCER SU DECISION AL RESPECTO. PREOCUPA ADEMAS EL DIA DE HOY LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO. PERSISTE REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOPRESOR. EN CUBRIMIENTO GUIADO CON MEROPENEN. SE SOLICITA RASTREO PARA HONGOS. CONTINUAMOS HIDRATACION Y PRUEBA DE DIURETICOS. SUSPENDO INOTROPIA. ATENTOS A EVOLUCION DE FUNCION RENAL. RESTO DE SOPORTES INSTAURADOS

Plan de tratamiento

1. VMI
2. NUTRICION ENTERAL
3. LEV: SOLUCION AL MEDIO A 80CC HORA IV
4. DOBUTAMINA INFUSION SUSPENDER
5. NOREPINEFRINA INFUSION
6. INSULINA CRISTALINA INFUSION, PARA MANTENER GLUCOMETRIAS ENTRE 140 Y 180MG
7. LEVETIRACETAM
8. FENITOINA
9. LT4
10. ACETAMINOFEN
11. MEROPENEN 07,02,19
12. HIDROCORTISONA
13. INSULINA GLARGINA 10 UND SC NOCHE
14. MORFINA
15. PROTECCION GASTRICA
16. PROFILAXIS TROMBOTICA
17. LEVOTIROXINA SUSPENDER
18. FUROSEMIDA 40MG IV AHORA Y CONTINUAR 5MG IV CADA 6HRS
19. TERAPIA RESPIRATORIA
20. GLUCOMETRIAS CADA 4H
21. VALORACION POR NEFROLOGIA
22. SS. RASTREO PARA HONGOS.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS (Intensivista).

Fecha: 10-feb.-2019 00:02

Subjetivo

EVOLUCION DE UCI DE LA NOCHE

PACIENTE FEMENINA DE 77 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:

1. CHOQUE SEPTICO
 2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
 3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
 4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
 5. HIPERTENSION ARTERIAL
 6. HIPOTIROIDISMO
 7. CIRROSIS HEPATICA
 8. EPILEPSIA
- DIURESIS 0.9 CC /K/H - BALANCE 2560 CC-- GLUCOMETRIA 224-220-120-223 MG/DL

Análisis médico

PACIENTE FEMENINA DE 77 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PARACLINICOS HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO, ANEMIA CON ALTOS VOLUMENES, PLAQUETAS NORMALES. AZOADOS CON ASCENSO PROGRESIVO. ELECTROLITOS HIPERNATREMIA E HIPERKLOREMIA, POTASIO EN LIMITE SUPERIOR ACIDOSIS METABOLICA LEVE, LACTATO ELEVADO, TRASTORNO LEVE DE LA OXIGENACION, SATURACION VENOSA NORMAL. RX DE TORAX CON DERRAMES PLEURALES BIBASALES. RESTO NORMAL.

PACIENTE CON CHOQUE SEPTICO SECUNDARIO A BACTERIEMIA Y UROSEPSIS. EVOLUCION TORPIDA. FALLA RENAL AGUDA CON ANURIA DESDE EL DIA DE AYER. SE COMENTA CASO CON NEFROLOGIA. SE ESPERA HASTA EL DIA DE MAÑANA PARA VER RESPUESTA. SE COMENTARA A FAMILIARES EL DIA DE HOY ALTA POSIBILIDAD DE LLEVAR A HEMODIALISIS, PARA CONOCER SU DECISION AL RESPECTO. PREOCUPA ADEMAS EL DIA DE HOY LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA EN ASCENSO. PERSISTE REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOPRESOR. EN CUBRIMIENTO GUIADO CON MEROPENEN. SE SOLICITA RASTREO PARA HONGOS. CONTINUAMOS HIDRATACION Y PRUEBA DE DIURETICOS. SUSPENDO INOTROPIA. ATENTOS A EVOLUCION DE FUNCION RENAL. RESTO DE SOPORTES INSTAURADOS

Plan de tratamiento

1. VMI
2. NUTRICION ENTERAL
3. LEV: SOLUCION AL MEDIO A 80CC HORA IV
4. DOBUTAMINA INFUSION SUSPENDER
5. NOREPINEFRINA INFUSION
6. INSULINA CRISTALINA INFUSION, PARA MANTENER GLUCOMETRIAS ENTRE 140 Y 180MG
7. LEVETIRACETAM
8. FENITOINA
9. LT4
10. ACETAMINOFEN
11. MEROPENEN 07,02,19
12. HIDROCORTISONA
13. INSULINA GLARGINA 10 UND SC NOCHE
14. MORFINA
15. PROTECCION GASTRICA
16. PROFILAXIS TROMBOTICA
17. LEVOTIROXINA SUSPENDER
18. FUROSEMIDA 40MG IV AHORA Y CONTINUAR 5MG IV CADA 6HRS
19. TERAPIA RESPIRATORIA
20. GLUCOMETRIAS CADA 4H
21. VALORACION POR NEFROLOGIA
22. SS. RASTREO PARA HONGOS.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS (Intensivista).

Fecha: 10-feb.-2019 00:02

Subjetivo

EVOLUCION DE UCI DE LA NOCHE

PACIENTE FEMENINA DE 77 AÑOS CON DIAGNOSTICOS :

1. CHOQUE SEPTICO
 2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
 3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
 4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
 5. HIPERTENSION ARTERIAL
 6. HIPOTIROIDISMO
 7. CIRROSIS HEPATICA
 8. EPILEPSIA
- DIURESIS 0.9 CC /K/H - BALANCE 2560 CC+- GLUCOMETRIA 224-220-120-223 MG/DL

Análisis médico

PACIENTE FEMENINA DE 77 AÑOS CON DIAGNOSTICOS :

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



7. CIRROSIS HEPATICA

8. EPILEPSIA

DIURESIS 0.9 CC /K/H - BALANCE 2560 CC+-- GLUCOMETRIA 224-220-120-223 MG/DL
PACIENTE QUE VIENE CON SIGNOS VITALES TA EN METAS BAJO SOPORTE VASOPRESOR . CON
NORPEPINEFRINA QUE HA REQUERIDO AUMENTO DE LA DOSIS DE INFUSIÓN, VIENE AFEBRIL , FRECUENCIA
CARDÍACA EN LIMITES NORMALES . CON DISGLICEMIAS QUE HAN REQUERIDO MANEJO CON INFUSION DE
INSULINA
PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES , CONTINUA MANEJO EN UCI SE SOLICITAN PARACLINICOS DE
CONTROL.

Plan de tratamiento

1- CONTINUA SOPORTE VMI
2- SOPORTE VASOPRESOR
3 CONTINUA SOPORTE INOTROPICO
MONITOREO CONTINUO
RESTO DE MANEJO EN UCI IGUAL + ASILAMIENTO IGUAL
CONTINUA SOPORTE HEMODIALISIS RESTO MANEJO IGUAL

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: JAVIER FRANCISCO FLOREZ PORRAS (Intensivista).

Fecha: 10-feb.-2019 12:22

Subjetivo

EVOLUCIÓN DE UCI DE LA MAÑANA - PACIENTE CON 63 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS :

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19.01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO
7. CIRROSIS HEPATICA
8. EPILEPSIA
DIURESIS 0.1 CC /K/H- RANGO ANURICO--- BALANCE 32232 CC+
CALCIO 7.72, CREATININA 3.26, CLORO120, POTASIO5.68, BUN 108, TPT 43, TP: 16.4, HEMOGRAMA- LEUCOCITOS
22700, NEUTROF. 90%, HGB: 9.17, HTO28, PLAQUETAS328000
GASES ARTERIALES - PH 7.38, PCO2 29, PO2 78, BE:-7.7, HCO3: 17 .LACTATO3.29, SATVO2 76.7, PAFI: 261.
RX DE TORAX- PULMONES CON INFILTRADOS ALVEOLARES BIBASALES EN RELACIONA ATELECTASIAS
LAMINARES , DERRAME PLEURAL BIBASAL , CVC SUBCLAVIO IZQUIERDO
BIEN POSICIONADO SILUETA CARDIACA AUMENTADA DE TAMAÑO.
SE CONSIDERA PACIENTE VIENE CON ELEVACION DE AZOADOS CON ANURIA EL DIA DE HOY CON ACIDOSIS
METABOLICA , HIPERCALEMIA REVISADO CON NEFROLOGIA SE CONSIDERA INICIAR SOPORTE DIALITICO ,
PARA LOQUE SE HABLO CON FAMILIARA PARA AUTORIZACION DE PASO DE CATETER E INICIO DE
HEMODIALISIS , INFORMADO DE RIESGOS ASOCIADOS EN PACIENTE DE 77 AÑOS . , ANEMIA SIN INDICACION
DE TRANSFUSION , PLAQUETAS NORMALES , CON PROLONGACION DE TPT Y TP , SE INICIA REPOSICIONDE
CALCIO , QUE MEJORARIA LA ESTABILIDAD DE MEMBRANA .

Análisis médico

EVOLUCIÓN DE UCI DE LA MAÑANA - PACIENTE CON 63 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS :

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19.01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO
7. CIRROSIS HEPATICA
8. EPILEPSIA
DIURESIS 0.1 CC /K/H- RANGO ANURICO--- BALANCE 32232 CC+
CALCIO 7.72, CREATININA 3.26, CLORO120, POTASIO5.68, BUN 108, TPT 43, TP: 16.4, HEMOGRAMA- LEUCOCITOS
22700, NEUTROF. 90%, HGB: 9.17, HTO28, PLAQUETAS328000
GASES ARTERIALES - PH 7.38, PCO2 29, PO2 78, BE:-7.7, HCO3: 17 .LACTATO3.29, SATVO2 76.7, PAFI: 261.
RX DE TORAX- PULMONES CON INFILTRADOS ALVEOLARES BIBASALES EN RELACIONA ATELECTASIAS
LAMINARES , DERRAME PLEURAL BIBASAL , CVC SUBCLAVIO IZQUIERDO
BIEN POSICIONADO SILUETA CARDIACA AUMENTADA DE TAMAÑO.
SE CONSIDERA PACIENTE VIENE CON ELEVACION DE AZOADOS CON ANURIA EL DIA DE HOY CON ACIDOSIS

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14.02.2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedsys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 31 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



METABOLICA, HIPERCALEMIA REVISADO CON NEFROLOGIA SE CONSIDERA INICIAR SOPORTE DIALITICO, PARA LO QUE SE HABLO CON FAMILIARA PARA AUTORIZACION DE PASO DE CATETER E INICIO DE HEMODIALISIS, INFORMADO DE RIESGOS ASOCIADOS EN PACIENTE DE 77 AÑOS, ANEMIA SIN INDICACION DE TRANSFUSION, PLAQUETAS NORMALES, CON PROLONGACION DE TPT Y TP, SE INICIA REPOSICION DE CALCIO, QUE MEJORARÍA LA ESTABILIDAD DE MEMBRANA. CONTINUA CON SOPORTE VMI CON TRASTORNO LEVE DE OXIGENACIÓN, PACIENTE VIENE SIN FIEBRE, CON MANEJO ANTIBIOTICO IGUAL, CON AISLAMIENTO DE CONTACTO QUE SE CONTINUA IGUAL.

Plan de tratamiento

- 1- REPOSICION DE CALCIO
 - 2- INICIO SOPORTE DIALITICO POR NEFROLOGIA
 - 3- SOPORTE VMI
 - 4- SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPINEFRINA
 - 5- MONITOREO CONTINUO
- SE CONTINUA IGUAL MANEJO EN UCI

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 20-ene.-2019 11:47

Subjetivo

REFIERE SENTIRSE BIEN. NO CEFALÉA, TOLERANDO VIA ORAL.

Análisis médico

PACIENTE CON EVOLUCION POP FAVORABLE, PRESENTO LEVE AGITACION MOTORA Y SE RETIRO SONDA DE SUBDUROSTOMIA.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 11-feb.-2019 15:56

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

NEUROLOGICO ESTACIONARIO, CURSANDO CON SEPSIS EN MANEJO.

Plan de tratamiento

IGUAL SOPORTE POR UCI.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 12-feb.-2019 18:10

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

PTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES CURSANDO CON SEPSIS Y FALLA RENAL, CON SOPORTE INOTROPICO, VENTILATORIO, DIALISIS Y MANEJO ANTIBIOTICO, NO RECUPERACION DE ESTADO DE ALERTA.

Plan de tratamiento

CONTINUAR SOPORTE POR UCI.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 13-feb.-2019 07:56

Subjetivo

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedsys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



S (-).

Análisis médico

MAL ESTADO GENERAL, SEPTICO CON FALLA RENAL, NEUROLOGICO SIN MEJORIA.

Plan de tratamiento

CONTINUAR SOPORTE POR UCI.

Interconsulta. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 18-ene.-2019 15:33

Subjetivo

PACIENTE MASCULINO QUIEN INGRESA REMITIDO DE CLINICA BELÉN EN MÓVIL MEDICALIZADA CON CUADRO CLÍNICO DE 1 MES DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR CAÍDA DE SU PROPIA ALTURA CON TRAUMA EN CRÁNEO CON PRESENCIA DE CEFALEA GLOBAL Y POSTERIOR PRESENCIA DE BRADIPSQUIA EPISODIOS DE SOMNOLENCIA.

Análisis médico

TAC CEREBRAL SIMPLE DE CONTROL: HEMATOMA SUBDURAL FRONTOPIRIETAL CRÓNICO MAYOR DEL LADO IZQUIERDO CON EFECTO COMPRESIVO BILATERAL Y AREAS DE RESANGRADO, LINEA MEDIA Y CISTERNAS BASALES PRESERVADAS.

PACIENTE CON HEMATOMAS SUBDURALES COMPRESIVOS CON COMPROMISO NEUROLOGICO Y RIESGO DE HERNIACION CEREBRAL POR LO QUE REQUIERE MANEJO QUIRURGICO.

Plan de tratamiento

NADA VIA ORAL. SE HACE SOLICITUD DE CIRUGIA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 28-ene.-2019 11:06

Subjetivo

S (-).

Análisis médico

NEUROLOGICO SIN DETERIORO AGREGADO.

Plan de tratamiento

DESTETE DE SEDACION Y VENTILACION MECANICA. SOPORTE POR UCI.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 29-ene.-2019 14:10

Subjetivo

S (-).

Análisis médico

NEUROLOGICO ESTACIONARIO.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO POR UCI. SE ESPERARA EVOLUCION NEUROLOGICA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 30-ene.-2019 11:58

Subjetivo

S (-).

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Análisis médico

NEUROLOGICO ESTACIONARIO.

Plan de tratamiento

IGUAL SOPORTE POR UCI, SE ESPERARA EL DIA DE HOY EVOLUCIONNEUROLOGICO, SIN NO MEJORIA DE SU ESTADO DE CONCIENCIA CONSIDERAR REALIZACION DE TRAQUEOSTOMIA Y GASTROSTOMIA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 31-ene.-2019 11:35

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

SE LOGRO DESTETE DE VENTILACION MECANICA EL DIA DE HOY. NEUROLOGICO ESTACIONARIO SIN RECUPERACION DE SU ESTADO DE ALERTA.

Plan de tratamiento

IGUAL SOPORTE POR UCI, VIGILANCIA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 01-feb.-2019 13:54

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

NEUROLOGICO ESTACIONARIO SIN RECUPERACION DE SU ESTADO DE ALERTA.

Plan de tratamiento

CONSIDERAR GASTROSTOMIA. CONTINUAR SOPORTE POR UCI.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 02-feb.-2019 08:04

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO Y SOPORTE POR UCI, VIGILANCIA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA. CONSIDERARA GASTROSTOMIA TEMPRANA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ (Neurocirugia).

Fecha: 03-feb.-2019 12:46

Subjetivo

S(-).

Análisis médico

EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO Y SOPORTE POR UCI. VIGILANCIA VENTILATORIA.GASTROSTOMIA.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Interconsulta. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: ANA CAROLINA PULIDO PARDO (Neurología).

Fecha: 24-ene.-2019 13:10

Subjetivo

SE TOMA INFORMACION DE HISTORIA CLINICA

MC: CONVULSION

EA: PACIENTE MASCULINO QUIEN INGRESA EL 18 DE ENERO DE 2019 CUADRO CLÍNICO DE 1 MES DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR CAIDA DE PROPIOS PIES CON POSTERIOR TRAUMA EN CRANEO CON PRESENCIA DE CEFALEA GLOBAL Y POSTERIOR PRESENCIA DE BRADIPSQUIA EPISODIOS DE SOMNOLENCIA TOMA DE NEUROIMAGEN MUESTRA PRESENCIA DE HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO REQUIERE MANEJO NEUROCIRURGICO EL 19 DE ENERO DE 2019, EN POP EL DIA 23 DE ENERO PRESENTA ESTADO EPILÉPTICO CON FALLA RESPIRATORIA, POR LO CUAL REQUIERE IOT Y TRASLADO A UCI, SOLICITAN VALORACION PARA MANEJO ANTICONVULSIVANTE.

TOMOGRAFIA DE CRANEO 16/01/19: HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO DE DIMENSIONES Y EFECTOS DESCRITOS

HEMOGRAMA
TAC CRANEO SIMPLE: 24/01/2018: HUELLAS POSTQUIRURGICAS DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BIFRONTO PARIETAL, CON FORMACIÓN DE PEQUEÑO NEUMOENCEFALO RESIDUAL A NIVEL BIFRONTAL. CAMBIOS POSTQUIRURGICOS DE CRANIOSTOMIA BIFRONTAL. CAMBIOS DE RETRACCIÓN CORTICAL DEL PARÉNCQUIMA ENCEFÁLICO ESPERADOS PARA LA EDAD DEL PACIENTE.

ANTECEDENTES

PATOLÓGICOS HTA ENCEFALOPATIA HIPERTENCIVA CIRROSIS HEPATICA EPILEPSIA TARDIA CRISIS DE APNEA TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIA HIPOTIROIDISMO ARTROSIS
FARMACOLÓGICOS: LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS ASA ACETAMINOFEN OMEPRAZOL GLUCOSAMINA TAB QUIRURGICOS NIEGA
TRANFUCIONALES NIEGA
TOXICOS CONICO CON LEÑA 10 AÑOS ALCOHOL EVENTUAL

*EXAMEN FISICO: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, MUCOSA ORLA HUMEDA, RSCS RITMICOS, RSRS SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA. NEUROLÓGICO: PACIENTE BAJO SEDOANALGESIA IOT, PARES CRANELES PUPILAS 3 MM HIPORREACTIVAS OCULOCEFALOGIROS Y CORNEANO PRESENTES, CARINAL PRESENTE, FUERZA NO RETIRO A ESTIMULO DOLOROSO RMT +/++++, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA

*ANALISIS: PACIENTE CON TCE LEVE HACE 1 MES, INGRESA A ESTA INSTITUCION EL 18/01/2019, POR HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO REQUIERE MANEJO NEUROCIRURGICO EL 19 DE ENERO DE 2019, EN POP EL DIA 23 DE ENERO PRESENTA ESTADO EPILÉPTICO CON FALLA RESPIRATORIA, POR LO CUAL REQUIERE IOT Y TRASLADO A UCI, MANEJO CON FENITOINA 125 MG CADA 8 HORAS + LEV 500 MG CADA 8 HORAS, SIN NUEVAS CRISI AUNQUE NE EL MOMENTO BAJO SEDOANALGESIA, CONSIDERO AUMENTO DE LEV A 1GR CADA 12 HORAS, DE PRESENTARSE NUEVA CRISI AUMENTO A 3GR DIA, RETIRO DE SEDOANALGESIA, ESTO BAJO CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA, ATENTA A EVOLUCION.

Análisis médico

PACIENTE CON TCE LEVE HACE 1 MES, INGRESA A ESTA INSTITUCION EL 18/01/2019, POR HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO REQUIERE MANEJO NEUROCIRURGICO EL 19 DE ENERO DE 2019, EN POP EL DIA 23 DE ENERO PRESENTA ESTADO EPILÉPTICO CON FALLA RESPIRATORIA, POR LO CUAL REQUIERE IOT Y TRASLADO A UCI, MANEJO CON FENITOINA 125 MG CADA 8 HORAS + LEV 500 MG CADA 8 HORAS, SIN NUEVAS CRISI AUNQUE NE EL MOMENTO BAJO SEDOANALGESIA, CONSIDERO AUMENTO DE LEV A 1GR CADA 12 HORAS, DE PRESENTARSE NUEVA CRISI AUMENTO A 3GR DIA, RETIRO DE SEDOANALGESIA, ESTO BAJO CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA, ATENTA A EVOLUCION.

Plan de tratamiento

PACIENTE CON TCE LEVE HACE 1 MES, INGRESA A ESTA INSTITUCION EL 18/01/2019, POR HEMATOMA SUBDURAL SUPRATENTORIALES HEMISFERICOS DE PREDOMINIO IZQUIERDO REQUIERE MANEJO NEUROCIRURGICO EL 19 DE ENERO DE 2019, EN POP EL DIA 23 DE ENERO PRESENTA ESTADO EPILÉPTICO CON FALLA RESPIRATORIA, POR LO CUAL REQUIERE IOT Y TRASLADO A UCI, MANEJO CON FENITOINA 125 MG CADA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 35 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



8 HORAS + LEV 500 MG CADA 8 HORAS, SIN NUEVAS CRISI AUNQUE NE EL MOMENTO BAJO SEDOANALGESIA, CONSIDERO AUMENTO DE LEV A 1GR CADA 12 HORAS, DE PRESENTARSE NUEVA CRISI AUMENTO A 3GR DIA, RETIRO DE SEDOANALGESIA, ESTO BAJO CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA, ATENTA A EVOLUCION.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 04-feb.-2019 09:24

Subjetivo

A FEBRIL, NO CONVULSION

Análisis médico

PACIENTE CON EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA, ESTUPOROSO, PUPILAS DE 2MM, SE ESPERA GASTROSTOMIA ABIERTA.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO EN UCI

Evolución Médica. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 05-feb.-2019 13:09

Subjetivo

NO CONVULSION

Análisis médico

PACIENTE CON EVOLUCION NEUROLOGIA TORPIDA, ESTUPOROSO, SIN RESPUESTA AL ESTIMULO, PUPILAS DE 2MM. TIENE PENDIENTE GASTROSTOMIA ABIERTA EL DIA DE HOY, EN SE DEBE CONTINUAR MANEJO ANTIBIOTICO. EN EL MOMENTO SIN INDICACION DE MANEJO QUIRURGICO POR NUESTRO SERVICIO.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 08-feb.-2019 14:34

Subjetivo

NO CONVULSION.

Análisis médico

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, EN MANEJO EN UCI POR CHOQUE SEPTICO, CON ALTO RIESGO DE MORTALIDAD TEMPRANA, SE CONSIDERA EN EL MOMENTO NO AMERITA MANEJO QUIRURGICO, CONTINUA IGUAL MANEJO.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 09-feb.-2019 08:38

Subjetivo

A FEBRIL, NO CONVULSION.

Análisis médico

PACIENTE CON EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA, EN MALAS CONDICIONES GENERALES, SIN INDICACION DE MANEJO QUIRURGICO ADICIONAL.

Plan de tratamiento

SE CONTINUA CON IGUAL MANEJO.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 36 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 10-feb.-2019 08:33

Subjetivo

NO CONVULSION

Análisis médico

PACIENTE CON EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA, EN MALAS CONDICIONES GENERALES, SE CONTINUA CON IGUAL MANEJO EN UCI.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 06-feb.-2019 16:19

Subjetivo

NO CONVULSION

Análisis médico

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, SEPTICO, QUIEN REQUIRIO INTUBACION POR DETERIORO VENTILATORIO Y POBRE ESTADO DE CONCIENCIA, SE CONSIDERA CONTINUAR CON IGUAL MANEJO EN UCI, ALTO RIESGO DE MORTALIDAD A CORTO PLAZO.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: LUIS FERNANDO MARTINEZ ESPARZA (Neurocirugia).

Fecha: 07-feb.-2019 10:43

Subjetivo

NO CONVULSION

Análisis médico

PACIENTE EN MALAS CONDICIONES GENERALES, SIN INDICACION DE MANEJO QUIRURGICO EN EL MOMENTO. ALTO RIESGO DE MORTALIDAD.

Plan de tratamiento

IGUAL MANEJO.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 27-ene.-2019 20:43

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI NOCHE

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO **Fecha Imp.** 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: **Gomedisys - Razón social:** Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

Soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina infusión de fentanyl
presión arterial normal límitrofe sin taquicardia taquipnea saturando 95 pobre conexión con el medio

Recibiendo piperacilina tazobactam por neumonia- se ordeno cultivo de secrecion orotraqueal
manejo anticonvulsivante instaurado por su síndrome convulsivo reciente

Plan de tratamiento

Soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina infusión de fentanyl
presión arterial normal límitrofe sin taquicardia taquipnea saturando 95 pobre conexión con el medio

Recibiendo piperacilina tazobactam por neumonia- se ordeno cultivo de secrecion orotraqueal
manejo anticonvulsivante instaurado por su síndrome convulsivo reciente

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 27-ene.-2019 20:43

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI NOCHE

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

Soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina infusión de fentanyl
presión arterial normal límitrofe sin taquicardia taquipnea saturando 95 pobre conexión con el medio

Recibiendo piperacilina tazobactam por neumonia- se ordeno cultivo de secrecion orotraqueal
manejo anticonvulsivante instaurado por su síndrome convulsivo reciente

Plan de tratamiento

Soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina infusión de fentanyl
presión arterial normal límitrofe sin taquicardia taquipnea saturando 95 pobre conexión con el medio

Recibiendo piperacilina tazobactam por neumonia- se ordeno cultivo de secrecion orotraqueal
manejo anticonvulsivante instaurado por su síndrome convulsivo reciente

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 26-ene.-2019 16:46

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



UCI DIA

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

de ayer a hoy presión arterial normal taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 94 hipercalcemia moderada gasto urinario con oliguria balance hídrico positivo 2.4 l tolerando nutrición enteral infusión de fentanilo y midazolam

Laboratorios evidencian

Gases arteriales en equilibrio ácido base percusión normal hipoxemia leve sodio y potasio en normales azoados elevados leucocitos y plaquetas normales anemia leve

Urocultivo negativo a las 48 horas de incubación

Hemocultivo 1,2 y 3 negativo a las 48 horas de incubación

Rx torax

Atelectasia apical derecha sobrecarga hídrica pulmonar hipertensión pulmonar postcapilar tubo orotraqueal a 4 cms de la carina

Plan de tratamiento

Requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo

El plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

recibiendo manejo anticonvulsivante por su estatus convulsivo Reciente

se evidencia fiebre en los últimos días en relación a las secreciones orotraqueales purulentas por lo cual se ordena antibioticoterapia amplio espectro con piperacilina tazobactam y se solicita cultivo de secreción orotraqueal

adicionalmente presenta delirio hipoactivo Por lo cual se ordenan haloperidol dosis bajas

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 26-ene.-2019 16:46

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI DIA

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

de ayer a hoy presión arterial normal taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 94 hipercalcemia moderada gasto urinario con oliguria balance hídrico positivo 2.4 l tolerando nutrición enteral infusión de fentanilo y midazolam

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 39 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Laboratorios evidencian

Gases arteriales en equilibrio ácido base percusión normal hipoxemia leve sodio y potasio en normales azoados elevados leucocitos y plaquetas normales anemia leve

Urocultivo negativo a las 48 horas de incubación

Hemocultivo 1,2 y 3 negativo a las 48 horas de incubación

Rx torax

Atelctasia apical derecha sobrecarga hidrica pulmonar hipertension pulmonar postcapilar tubo orotraqueal a 4 cms de la carina

Plan de tratamiento

Requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo

El plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

recibiendo manejo anticonvulsivante por su estatus convulsivo Reciente

se evidencia fiebre en los últimos días en relación a las secreciones orotraqueales purulentas por lo cual se ordena antibioticoterapia amplio espectro con piperacilina tazobactam y se solicita cultivo de secreción orotraqueal

adicionalmente presenta delirio hipoactivo Por lo cual se ordenan haloperidol dosis bajas

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 21-ene.-2019 23:31

Subjetivo

EVOLUCION MEDICA NOCHE INTERMEDIOS

PACIENTE CON PERSISTENCIA DE DELIRIO MIXTO MIXTO INMOVILIZACIÓN PREVENTIVA

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 83 AÑOS, ANTECEDENTES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO CIRROSIS HEPÁTICA Y EPILEPSIA. CON INDICACIÓN UNIDAD DE INTERMEDIOS MONITORIZACION HEMODINAMICA * VIGILANCIA NEUROLÓGICA * TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO: * DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO * CONTROL METABÓLICO - BALANCE DE LÍQUIDOS: BAJO CONTEXTO NEUROLOGICO DADO POR PRESENCIA DE HEMATOMA SUBDURAL CON REQUERIMIENTO DE ACTO QUIRÚRGICO CON PRESENCIA DE EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA PERSISTENCIA DE DELIRIO MIXTO Y ASTERIXIS CON INMOVILIZACIÓN PREVENTIVA POR ALTO RIESGO DE HUIDA Y RETIRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS REGISTRO DE SIGNOS VITALES MUESTRA ESTAR SIN SOPORTES VASO ACTIVOS GASTO URINARIO 0.6 CC/KG/ HORA TOLERA LA VIA ORAL DE FORMA ASISTIDA GLUCOMETRIAS DENTRO DE RANGO DE NORMALIDAD TENSIONES ARTERIALES DENTRO DE RANGO CON ADECUADA OXIMETRIAS ENTRE EL 90 Y 96 % POR CANULA NASAL A 2 LITROS CRONOTROPIA DENTRO DE RANGO PERÓ CON PICO DE TAQUICARDIA SINUSAL SIN SIGNO DE HIPOPERFUSIÓN SE CONTINUA EN UNIDA BAJO VIGILANCIA ESTRICTA ATENTO A EVOLUCION EN ESPERA DE TOMA DE NEUROIMAGEN CONTROL

Plan de tratamiento

PLAN

1. VIGILANCIA EN CUIDADOS INTERMEDIOS

1. OXIGENO 2LTS MINUTOS

2. DIETA ORAL ESPESA

3. LEV LACTATÓ A 50CC HORA

4. LT4

5. FENITOÍNA

6. OMEPRAZOL

7. LOSARTAN

8. ACETAMINOFEN

9. HALOPERIDOL

10. MORFINA SOLO POR DOLOR

ALARCON / ZULUAGA

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 21-ene.-2019 23:31

Subjetivo

EVOLUCION MEDICA NOCHE INTERMEDIOS

PACIENTE CON PERSISTENCIA DE DELIRIO MIXTO MIXTO INMOVILIZACIÓN PREVENTIVA

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 83 AÑOS, ANTECEDENTES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, HIPOTIROIDISMO CIRROSIS HEPÁTICA Y EPILEPSIA. CON INDICACIÓN UNIDAD DE INTERMEDIOS MONITORIZACION HEMODINAMICA * VIGILANCIA NEUROLÓGICA * TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO: * DESEQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO * CONTROL METABÓLICO - BALANCE DE LÍQUIDOS: BAJO CONTEXTO NEUROLOGICO DADO POR PRESENCIA DE HEMATOMA SUBDURAL CON REQUERIMIENTO DE ACTO QUIRÚRGICO CON PRESENCIA DE EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA PERSISTENCIA DE DELIRIO MIXTO Y ASTERIXIS CON INMOVILIZACIÓN PREVENTIVA POR ALTO RIESGO DE HUIDA Y RETIRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS REGISTRO DE SIGNOS VITALES MUESTRA ESTAR SIN SOPORTES VASO ACTIVOS GASTO URINARIO 0.6 CC/KG/ HORA TOLERA LA VIA ORAL DE FORMA ASISTIDA GLUCOMETRIAS DENTRO DE RANGO DE NORMALIDAD TENSIONES ARTERIALES DENTRO DE RANGO CON ADECUADA OXIMETRIAS ENTRE EL 90 Y 96 % POR CANULA NASAL A 2 LITROS CRONOTROPIA DENTRO DE RANGO PERO CON PICO DE TAQUICARDIA SINUSAL SIN SIGNO DE HIPOPERFUSIÓN SE CONTINUA EN UNIDA BAJO VIGILANCIA ESTRICTA ATENTO A EVOLUCION EN ESPERA DE TOMA DE NEUROIMAGEN CONTROL

Plan de tratamiento

PLAN

1. VIGILANCIA EN CUIDADOS INTERMEDIOS
1. OXIGENO 2LTS MINUTOS
2. DIETA ORAL ESPESA
3. LEV LACTATO A 50CC HORA
4. LT4
5. FENITOÍNA
6. OMEPRAZOL
7. LOSARTAN
8. ACETAMINOFEN
9. HALOPERIDOL
10. MORFINA SOLO POR DOLOR

ALARCON / ZULUAGA

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 02-feb.-2019 16:38

Subjetivo

pobre conexión con el medio

Análisis médico

CUIDADOS INTERMEDIOS DIA

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19.01.18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

De ayer a hoy presión arterial con picos hipertensivos en horas de la mañana y la noche taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 96 hiperglicemia moderada a severa gasto urinario normal balance hídrico positivo 2.9 lit tolerando nutrición enteral

laboratorios evidencian gases arteriales en equilibrio ácido base hipoxemia leve perfusión normal leucocitos y plaquetas normales hemoglobina normal sodio y potasio y normales azoados elevados

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 41 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Plan de tratamiento

Requiere cuidados intermedios para monitoreo hemodinamico y de patrón ventilatorio

El plan para hoy es iniciar manejo de hemorragias digestivas evidenciada en horas de la mañana

se ordena inhibidor de bomba de protones y endoscopia de vías digestivas altas para caracterizar anatomía esofagogastroduodenal
se suspende tromboprofilaxis

se realizará traslado a unidad de cuidados intermedios

Se solicitó gastrostomía , se solicita autorización a sus familiares para dicho procedimiento

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 02-feb.-2019 16:38

Subjetivo

pobre conexión con el medio

Análisis médico

CUIDADOS INTERMEDIOS DIA

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSION ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

De ayer a hoy presión arterial con picos hipertensivos en horas de la mañana y la noche taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 96 hiperglicemia moderada a severa gasto urinario normal balance hídrico positivo 2.9 lit tolerando nutrición enteral

laboratorios evidencian gases arteriales en equilibrio ácido base hipoxemia leve perfusión normal leucocitos y plaquetas normales hemoglobina normal sodio y potasio y normales azoados elevados

Plan de tratamiento

Requiere cuidados intermedios para monitoreo hemodinamico y de patrón ventilatorio

El plan para hoy es iniciar manejo de hemorragias digestivas evidenciada en horas de la mañana

se ordena inhibidor de bomba de protones y endoscopia de vías digestivas altas para caracterizar anatomía esofagogastroduodenal
se suspende tromboprofilaxis

se realizará traslado a unidad de cuidados intermedios

Se solicitó gastrostomía , se solicita autorización a sus familiares para dicho procedimiento

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 12-feb.-2019 00:28

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI NOCHE

idx

I. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



2.Posqtx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18
3.Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia- C

Soporte ventilatorio mecánico invasivo tolerante nutrición enteral infusión de norepinefrina insulina presión arterial normal sin taquicardia taquipnea saturando 94 pobre conexión con el medio

el plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialítico por parte de neurología

recibiendo antibioticoterapia de amplio espectro con carbapenémico por bacteremia y urosepsis por *Serratia marcescens*- adicionalmente fluconazol por rastreo x hongos positivo

Plan de tratamiento

idx

- 1.Choque - Bacteremia y Urosepsis por *Serratia m.*
- 2.Posqtx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18
- 3.Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia- C

Soporte ventilatorio mecánico invasivo tolerante nutrición enteral infusión de norepinefrina insulina presión arterial normal sin taquicardia taquipnea saturando 94 pobre conexión con el medio

el plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialítico por parte de neurología

recibiendo antibioticoterapia de amplio espectro con carbapenémico por bacteremia y urosepsis por *Serratia marcescens*- adicionalmente fluconazol por rastreo x hongos positivo

Nota aclaratoria:

Profesional: MIGUEL ALARCON

el paciente persiste hipotenso apesar de soporte instaurado con norepinefrina- se ordena infusión de vasopresina para optimizar presiones de perfusión

Profesional: MIGUEL ALARCON

adicional a la hipotensio descrita recientemente ahora presnta bradicardia asociado a hipotension por cual se ordena infusión de epinefrina

Fecha: 12-feb.-2019 01:23

Fecha: 12-feb.-2019 01:29

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 12-feb.-2019 00:28

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI NOCHE

idx

- 1.Choque - Bacteremia y Urosepsis por *Serratia m.*
- 2.Posqtx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18
- 3.Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia- C

Soporte ventilatorio mecánico invasivo tolerante nutrición enteral infusión de norepinefrina insulina presión arterial normal sin taquicardia taquipnea saturando 94 pobre conexión con el medio

el plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialítico por parte de neurología

recibiendo antibioticoterapia de amplio espectro con carbapenémico por bacteremia y urosepsis por *Serratia marcescens*- adicionalmente fluconazol por rastreo x hongos positivo

Plan de tratamiento

idx

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



1. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.
2. Postqx drenaje hematoma subdural bilateral 19.01.18
3. Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia- C

Soporte ventilatorio mecánico invasivo tolerante nutrición enteral infusión de norepinefrina insulina presión arterial normal sin taquicardia taquipnea saturando 94 pobre conexión con el medio

el plan para hoy es continuar destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialítico por parte de neurología

recibiendo antibioticoterapia de amplio espectro con carbapenémico por bacteremia y urosepsis por serratia marcescens- adicionalmente fluconazol por rastreo x hongos positivo

Nota aclaratoria:

Profesional: MIGUEL ALARCON

Fecha: 12-feb.-2019 01:23

el paciente persiste hipotenso apesar de soporte instaurado con norepinefrina- se ordena infusión de vasopresina para optimizar presiones de perfusión

Profesional: MIGUEL ALARCON

Fecha: 12-feb.-2019 01:29

adicional a la hipotensio descrita recientemente ahora presenta bradicardia asociado a hipotension por cual se ordena infusión de epinefrina

Evolución UCL Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 12-feb.-2019 14:34

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI DIA

idx

1. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.
2. Postqx drenaje hematoma subdural bilateral 19.01.18
3. Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia-

de ayer a hoy presión arterial normal sin taquicardia taquipnea sin fiebre saturando 93 hiperglucemia moderada a severa oliguria por falla renal de base balance hídrico positivo 2.3 lit tolerado nutrición enteral infusión de insulina y norepinefrina

laboratorios evidencian gases arteriovenosas en equilibrio ácido base hipoxemia leve a moderada hipoperfusión tisular azoados elevados sodio potasio y cloro normales leucocitosis plaquetas normales anemia leve tiempos de coagulación elevados amonio en Rango normal

rx de torax sobrecarga hídrica pulmonar hipertensión pulmonar post capilar catéter subclavio izquierdo atelectasia apical y basal derecha

Plan de tratamiento

requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina

el plan para hoy es continuar antibioticoterapia de amplio espectro instaurada con carbapenémicos , adicionalmente se inició recientemente cubrimiento con Fluconazol por presencia de hongo en rastreo realizado

en la noche de ayer presentó inestabilidad hemodinámica a pesar de infusión de norepinefrina Por lo cual se ordenó inicialmente vasopresina y epinefrina por bradicardia asociada sin embargo en las siguientes horas presentó mejoría con la infusión de norepinefrina por lo cual no fue necesario iniciar vasopresina ni epinefrina

destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialítico por parte de nefrología

Nota aclaratoria:

Profesional: MIGUEL ALARCON

Fecha: 12-feb.-2019 18:07

el paciente presento hemorragia de vias digestivas dado por melenas

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



se ordena omeprazol i.v, suspender nutricion enteral - se solicita endoscopia de vias digestivas altas

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 12-feb.-2019 14:34

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

UCI DIA

idx

1. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.
2. Postqx drenaje hematoma subdural bilateral 19.01.18
3. Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia-

de ayer a hoy presion arterial normal sin taquicardia taquipnea sin fiebre saturando 93 hiperglucemia moderada a severa oliguria por falla renal de base balance hídrico positivo 2.3 lit tolerando nutrición enteral infusión de insulina y norepinefrina

laboratorios evidencian gases arteriovenosas en equilibrio ácido base hipoxemia leve a moderada hipoperfusión tisular azoados elevados sodio potasio y cloro normales leucocitosis plaquetas normales anemia leve tiempos de coagulación elevados amonio en Rango normal

rx de torax sobrecarga hídrica pulmonar hipertensión pulmonar post capilar catéter subclavio izquierdo atelectasia apical y basal derecha

Plan de tratamiento

requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo soporte vasopresor con norepinefrina

el plan para hoy es continuar antibioticoterapia de amplio espectro instaurada con carbapenémicos , adicionalmente se inició recientemente cubrimiento con Flueonazol por presencia de hongo en rastreo realizado

en la noche de ayer presentó inestabilidad hemodinámica a pesar de infusión de norepinefrina Por lo cual se ordenó inicialmente vasopresina y epinefrina por bradicardia asociada sin embargo en las siguientes horas presentó mejoría con la infusión de norepinefrina por lo cual no fue necesario iniciar vasopresina ni epinefrina

destete ventilatorio a tolerancia

continúa soporte dialitico por parte de nefrologia

Nota aclaratoria:

Profesional: MIGUEL ALARCON

Fecha: 12-feb.-2019 18:07

el paciente presento hemorragia de vias digestivas dado por melenas

se ordena omeprazol i.v, suspender nutricion enteral - se solicita endoscopia de vias digestivas altas

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 13-feb.-2019 15:44

Subjetivo

intubado

Análisis médico

UCI DIA

idx

1. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.
2. Postqx drenaje hematoma subdural bilateral 19.01.18
3. Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepatica - Epilepsia-
4. hemorragia de vias digestivas- postqx escleroterapia (13 febrero)

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: **Gomedisys - Razón social:** Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 45 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



de ayer a hoy picos hipertensivos en horas de la madrugada taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 93 hiperglucemia moderada a severa anuria por falla renal de base balance hídrico positivo 1.6 lit tolerando nutrición enteral infusión de omeprazol insulina y norepinefrina

laboratorios evidencian gases arteriales con alcalemia respiratoria hipoperfusión tisular hipoxemia leve azoados elevados sodio potasio y cloro normales leucocitosis plaquetas normales anemia moderado tiempos de coagulación elevados

Hemocultivos 1 y 3 negativos a las 48 horas de incubación, hemocultivo 2 con Cocos gram positivos en identificación, se considera contaminación de la muestra

rx de torax

Tubo orotraqueal a 3 cms de la carina

atelectasia apical y basal derecha

leve sobrecarga hídrica pulmonar catéter subclavio izquierdo

Plan de tratamiento

requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo y soporte vasopresor con norepinefrina

el plan para hoy es continuar soporte vasopresor instaurado con norepinefrina por choque persistente

se identifica síndrome anémico secundario a hemorragia de vías digestivas por lo cual se ordena transfusión de 2ugre y adicionalmente persiste con tiempos de coagulación elevados por lo cual se ordena transfusión de 4u plasma fresco congelado- manejo antifibrinolítico con ácido tranexámico por hemorragia de vías digestivas descrita

se realizó endoscopia de vías digestivas que identificó úlcera gástrica sangrante a la cual se le realizó escleroterapia (reporte preliminar por gastroenterología)

recibiendo manejo con inhibidor de bomba de protones

esquema de antibioticoterapia de amplio espectro instaurada con carbapenémicos, adicionalmente Fluconazol por presencia de hongo en rastreo realizado

destete ventilatorio a tolerancia

soporte dialítico por parte de nefrología (hoy no tolero la totalidad de la sesión de diálisis por inestabilidad hemodinámica)

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 13-feb.-2019 15:44

Subjetivo

intubado

Análisis médico

UCI DIA

ick

1. Choque - Bacteremia y Urosepsis por Serratia m.
2. Postqx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18
3. Falla renal aguda- HTA - Hipotiroidismo- Cirrosis hepática - Epilepsia-
4. hemorragia de vías digestivas- postqx escleroterapia (13 febrero)

de ayer a hoy picos hipertensivos en horas de la madrugada taquicardia ocasional taquipnea sin fiebre saturando 93 hiperglucemia moderada a severa anuria por falla renal de base balance hídrico positivo 1.6 lit tolerando nutrición enteral infusión de omeprazol insulina y norepinefrina

laboratorios evidencian gases arteriales con alcalemia respiratoria hipoperfusión tisular hipoxemia leve azoados elevados sodio potasio y cloro normales leucocitosis plaquetas normales anemia moderado tiempos de coagulación elevados

Hemocultivos 1 y 3 negativos a las 48 horas de incubación, hemocultivo 2 con Cocos gram positivos en identificación, se considera contaminación de la muestra

rx de torax

Tubo orotraqueal a 3 cms de la carina

atelectasia apical y basal derecha

leve sobrecarga hídrica pulmonar catéter subclavio izquierdo

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Impriente: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Plan de tratamiento

requiere cuidados intensivos para soporte ventilatorio mecánico invasivo y soporte vasopresor con norepinefrina

el plan para hoy es continuar soporte vasopresor instaurado con norepinefrina por choque persistente

se identifica síndrome anémico secundario a hemorragia de vías digestivas por lo cual se ordena transfusión de 2ugre y adicionalmente persiste con tiempos de coagulación elevados por lo cual se ordena transfusión de 4u plasma fresco congelado- manejo antifibrinolítico con ácido tranexámico por hemorragia de vías digestivas descrita

se realizó endoscopia de vías digestivas que identificó úlcera gástrica sangrante a la cual se le realizó escleroterapia (reporte preliminar por gastroenterología) recibiendo manejo con inhibidor de bomba de protones

esquema de antibioticoterapia de amplio espectro instaurada con carbapenémicos, adicionalmente Fluconazol por presencia de hongo en rastreo realizado

destete ventilatorio a tolerancia

soporte dialítico por parte de nefrología (hoy no tolero la totalidad de la sesión de diálisis por inestabilidad hemodinámica)

Evolución UCI Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 06-feb.-2019 13:31

Subjetivo

ventilado

Análisis médico

idx

Choque séptico

Bacteremia y urosepsis por bacilos gram negativos

Postopx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18

HTA - Hipotiroidismo - Cirrosis hepática - Epilepsia

paciente con antecedente de hematomas subdurales drenados quirúrgicamente el 19 enero en nuestra institución posteriormente presenta deterioro hemodinámico y de tipo neurológico por lo cual solicitaron cultivos, hay aislamiento preliminar de bacilos gram negativos en urocultivo y en hemocultivos 1,2 y 3 en identificación- recibiendo actualmente piperacilina tazobactam

el paciente se trasladó hoy de cuidados intermedios a UCI por su deterioro descrito, se evidenció estupo e hipotensión por lo cual requirió intubación orotraqueal y soporte vasopresor con norepinefrina-

inducción con fentanil midazolam rocuronio sin lograrse adecuada relajación neuromuscular por lo cual requirió una segunda ampolla de rocuronio con lo cual se logró intubación tubo 8, fijo a 24 cms posteriormente se realizó paso catéter venoso central subclavio izquierdo técnica aseptica (clorhexidina + barrera completa)- ss rx torax control

debe continuar antibioticoterapia instaurada y según reporte definitivo de cultivos se determinará si requiere redireccionamiento antibiótico

Plan de tratamiento

hospitalizar en UCI

soporte ventilatorio mecánico invasivo

soporte vasopresor con norepinefrina

antibioticoterapia de amplio espectro

Evolución UCI Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: MIGUEL ANGEL ALARCON AMAYA (Cuidado Intensivo).

Fecha: 06-feb.-2019 13:31

Subjetivo

ventilado

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Análisis médico

idx

Choque septico

Bacteremia y urosepsis por bacilos gram negativos

Posqtx drenaje hematoma subdural bilateral 19,01,18

HTA - Hipotiroidismo - Cirrosis hepatica - Epilepsia

paciente con antecedente de hematomas subdurales drenados quirurgicamente el 19 enero en nuestra institucion posteriormente presenta deterioro hemodinamico y de tipo neurologico por lo cual solicitaron cultivos , hay aislamiento preliminar de bacilos gram negativos en urocultivo y en hemocultivos 1,2 y 3 en (identificacion)- recibiendo actualmente piperacilina tazobactam

el paciente se traslado hoy de cuidados intermedios a uci por su deterioro descrito, se evidencio estupo e hipotension por lo cual requirio intubacion orotraqueal y soporte vasopresor con norepinefrina-

induccion con fentanil midazolam rocuronio sin lograrse adecuada relajacion neuromuscular por lo cual requirio una segunda ampolla de rocuronio con lo cual se logro intubacion tubo 8, fijo a 24 cms posteriormente se realiza paso cateter venoso central subclavio izquierdo tecnica asptica (clorhexidina + barrera completa)- ss rx torax control

debe continuar antibioticoterapia instaurada y segun reporte definitivo de cultivos se determinara si requiriese redireccionamiento antibiotico

Plan de tratamiento

hospitalizar en uci

soporte ventilatorio mecanico invasivo

soporte vasopresor con norepinefrina

antibioticoterapia de amplio espectro

Historia clínica de ingreso Hospitalización. Ubicación: HOSPITALIZACION SEXTO PISO

Profesional: VIVIANA XIMENA TORRES ZAMBRANO (Medicina General).

Fecha: 23-ene.-2019 00:22

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS DE EDAD CON CUADRO DE HEMATOMA SUBDURAL CON REQUERIMIENTO DE ACTO QUIRÚRGICO CON PRESENCIA DE EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA PERSISTENCIA DE DELIRIO MIXTO YA MEJOR MODULADO Y ASTERIXIS CON INMOVILIZACIÓN PREVENTIVA POR ALTO RIESGO DE HUIDA Y RETIRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. ACTUALMENTE EN BUEN ESTADO GENERAL CON ESTABILIDAD DE SIGNOS VITALES, AFEBRIL, ALERTA, SIN SIRS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ADECUADA SATURACIÓN, SIN SIGNOS DE BAJO GASTO. TOLERA LA VIA ORAL DE FORMA ASISTIDA GLUCOMETRIAS DENTRO DE RANGO DE NORMALIDAD. DAD MEJORIA CLINICA Y NO NUEVOS REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DECIDEN TRASLADO A HOSPITALIZACIÓN PARA CONTINUAR VIGILANCIA CLINICA. POR AHORA DEBE CONTINUAR IGUAL MANEJO INSTAURADO. VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Plan de tratamiento

PLAN:

VER ORDENES MEDICAS

ACOMPAÑANTE PERMANENTE

BARANDAS ELEVADAS

INMOVILIZACIÓN PROTECTORA

HOJA NEUROLÓGICA

CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: CATARINE FERNANDEZ PEREZ (Internista - Intensivista).

Fecha: 03-feb.-2019 02:40

Subjetivo

EN INTERMEDIOS EN VIGILANCIA Y MONITORE.

BALANCE HIDRICO - 120 CC. DIURESIS 0.7 CC/K/H. ACUMULADO PREVIO + 19567 CC. SIN DEPOSICIOENS

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



PRESIONES MEDIAS POR ENCIMA DE 65 MMHG. UMNA AISLADA DE 62 MMHG. SIN TAQUICARDIA. SIN TAQUIOPNEA, AFEBRIL. SATURACIONES POR ENCIMA DE 90% SIN DISGLICEMIAS.

Análisis médico

CON DIAGNOSTICOS Y COMORBILIDADES ANOTADAS. EN INTERMEDIOS EN VIGILANCIA Y MONITOREO. BALANCE HIDRICO - 120 CC. DIURESIS 0.7 CC/K/H. ACUMULADO PREVIO + 19567 CC. SIN DEPOSICIONES. PRESIONES MEDIAS POR ENCIMA DE 65 MMHG. UMNA AISLADA DE 62 MMHG. SIN TAQUICARDIA. SIN TAQUIOPNEA, AFEBRIL. SATURACIONES POR ENCIMA DE 90% SIN DISGLICEMIAS. PARACLINICOS ANOTADOS. REQUIERE CUIDADOS INTERMEDIOS PARA MONITOREO HEMODINAMICO Y DE PATRÓN VENTILATORIO. CON NUEVO EPISODIO DE SANGRADO DIGESTIVO ALTO, MAEJO CON INHIBIDOR DE BOMBA DE PROTONES Y PENDIENTE ENDOSCOPIA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS PARA CARACTERIZAR ANATOMÍA ESOFAGOGASTRODUODENAL.

Plan de tratamiento

MAÑEJO EN UCI. PARACLINICOS DE CONTROL.

Evolución UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: CATARINE FERNANDEZ PEREZ (Internista - Intensivista).

Fecha: 29-ene.-2019 02:17

Subjetivo

EN UCI CON VENTILACIÓN MECANICA INVASIVA SIMV +PS. CON VC: 500 ML, PS: 10, FIO2: 30%, PEEP: 8, FR: 8/10 RPM. GOTEÓ NORADRENALINA. SIN RESPUESTA AL LLAMADO O A ESTÍMULOS FÍSICOS, REFLEJOS DE TALLO PRESENTES. PUPILAS ISOCÓRICAS POCO REACTIVAS A LA LUZ. SIN ALTERACIONES A LA AUSCULTACIÓN. MANEJO CON LEV, VMI, GOTEÓ DE NORADRENALINA, DIPIRONA, GASTRO Y TROMBOPROFILAXIS, NUTRICIÓN ENTERAL, LOSARTAN, ACETAMINOFEN, LEVETIRACETAM, INHALADORES, HIDROMORFONA, FENITOINA, HALOPERIDOL, LEVOTIROXINA, PIPERACILINA TAZOBACTAM DIA 2. ACCESOS DEL 23.01.19 CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA, VESICAL, SOG, TOT 23.01.19. PRESIONES MEDIAS HOY ENTRE 53 MMHG(7 AM) Y 105 MMHG(17 H). SIN TAQUICARDIA, SIN TAQUIPNEA, AFEBRIL. SATURACIONES POR ENCIMA DE 90%. GLUCOMETRÍAS 163, 183 MG/DL. BALANCE HIDRICO DE HOY + 859 CC. DIURESIS 0.72 CC/K7H. SIN DEPOSICIONES. ACUMULADO PREVIO - 9311 CC.

Análisis médico

CON DIAGNOSTICOS Y COMORBILIDADES ANOTADAS. EN UCI CON VENTILACIÓN MECANICA INVASIVA SIMV +PS, CON VC: 500 ML, PS: 10, FIO2: 30%, PEEP: 8, FR: 8/10 RPM. GOTEÓ NORADRENALINA. SIN RESPUESTA AL LLAMADO O A ESTÍMULOS FÍSICOS, REFLEJOS DE TALLO PRESENTES. PUPILAS ISOCÓRICAS POCO REACTIVAS A LA LUZ. SIN ALTERACIONES A LA AUSCULTACIÓN. MANEJO CON LEV, VMI, GOTEÓ DE NORADRENALINA, DIPIRONA, GASTRO Y TROMBOPROFILAXIS, NUTRICIÓN ENTERAL, LOSARTAN, ACETAMINOFEN, LEVETIRACETAM, INHALADORES, HIDROMORFONA, FENITOINA, HALOPERIDOL, LEVOTIROXINA, PIPERACILINA TAZOBACTAM DIA 2. PRESIONES MEDIAS HOY ENTRE 53 MMHG(7 AM) Y 105 MMHG(17 H). SIN TAQUICARDIA, SIN TAQUIPNEA, AFEBRIL. SATURACIONES POR ENCIMA DE 90%. GLUCOMETRÍAS 163, 183 MG/DL. BALANCE HIDRICO DE HOY + 859 CC. DIURESIS 0.72 CC/K7H. SIN DEPOSICIONES. ACUMULADO PREVIO - 9311 CC. PARACLINICOS ANOTADOS. CON ANTECEDENTES PATOLÓGICOS DE HTA, ENCEFALOPATIA HIPERTENSIVA, CIRROSIS HEPÁTICA, EPILEPSIA TARDÍA, CRISIS DE APNEA, TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIO, HIPOTIROIDISMO Y ARTROSIS. EN PISO HOSPITALIZADO CON HSA SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO, ALTERACIÓN DE LA CONCIENCIA, SÍNDROME DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA SECUNDARIO TRATADO, HTA, HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA, CIRROSIS HEPÁTICA Y EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA, ESTUVO EN UCI- INTERMEDIO. EVOLUCIÓN NEUROLOGICA TORPIDA, PRESENTA EPISODIO CONVULSIVO TONICOCÓNICO GENERALIZADO A REPETICIÓN, ENVÍAN A UCI, CON PERSISTENCIA DE CONVULSIONES, SE PROTEGE VIA AÉREA, CON SEDOANALGESIA PROFUNDA, CON TAC CEREBRAL URGENTE, SE EVIDENCIA DURANTE INTUBACIÓN FIEBRE ALTA, SE SOLICITAN PARACLINICOS DE INGRESO Y POLICULTIVOS, SE CONTINUA VIGILANCIA HEMODINAMICA VENTILATORIA Y NEUROLOGICA ESTRICTA. TAC CON HEMATOMAS ANOTADOS Y EDEMA CEREBRAL. LLEVADO A CIRUGIA EL 19.01.19 CON HALLAZGOS DE HEMATOMA SUBDURAL FRONTOPARIETAL BILATERAL MAYOR DEL LADO IZQUIERDO. SANGRADO 200CC. SE REALIZA DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL CRONICO FRONTOPARIETAL BILATERAL. MANEJO CONJUNTO CON NEUROCIRUGÍA, QUIEN EVOLUCION POP FAVORABLE, PRESENTO LEVE AGITACIÓN MOTORA Y SE RETIRO Sonda de SUBDURÓSTOMIA. SIN SIGNOS DE SIRS, BAJO GASTO O HIPOPERFUSIÓN. TOLERANDO VIA ORAL, SIN GASTRORESIDOS. GLUCOMETRÍAS ELEVADAS EN METAS PARA PACIENTE CRÍTICO. RESTO DE MANEJO IGUAL. SE SIGUE IGUAL. MANEJO. PARACLINICOS DE CONTROL.

Plan de tratamiento

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedsys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



MANJO EN UCI. PARA CLINICOS DE CONTRIL

Evolución UCI Intermedio. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: CATARINE FERNANDEZ PEREZ (Internista - Intensivista).

Fecha: 05-feb.-2019 01:38

Subjetivo

EVOLUCION MEDICA NOCHE INTERMEDIOS

PACIENTE CON PERSISTENCIA DE ESTADO NEUROLOGICO SIN INTERACCIÓN CON EL MEDIO

Análisis médico

PACIENTE MASCULINO EN SU OCTAVA DÉCADA DE LA VIDA CON ANTECEDENTES PATOLÓGICOS HTA ENCEFALOPATIA HIPERTENSIVA CIRROSIS HEPÁTICA EPILEPSIA TARDÍA CRISIS DE APNEA TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIA HIPOTIROIDISMO ARTROSIS CON INDICACIÓN UNIDAD DE INTERMEDIOS MONITORIZACIÓN HEMODINAMICA * VIGILANCIA NEUROLÓGICA * EQUILIBRIO HIDROELECTROLÍTICO * CONTROL METABÓLICO - BALANCE DE LÍQUIDOS: BAJO CONTEXTO NEUROLOGICO DADO POR HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO CON REQUERIMIENTO QUIRÚRGICO HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18 CON EVOLUCION CLINICA ESTACIONARIA CON PERSISTENCIA DE DESCENSO DE HEMOGLOBINA CON SOSPECHA DE SANGRADO GASTROINTESTINAL COMO PRECIPITANTE ADEMA REALIZACIÓN DE GASTROSTOMÍA ABIERTA. POR ANTECEDENTE QUIRÚRGICO PARA CLINICOS MUESTRA AUMENTO DE REACTANTES DE FASE AGUDA SUMADO A HIPERLACTATEMIA EN GASES ARTERIALES HEMOCULTIVOS NEGATIVOS SE SOSPECHA DE NUEVO FOCO INFECCIOSO MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA NUEVO TOMA DE POLICULTIVOS REGISTRO DE SABANA MULTIPARAMETROS MUESTRA : SIN SOPORTES VASO ACTIVOS GASTO URINARIO 1.6 CC/KG/ HORA TOLERA NUTRICION ENTERAL GLUCOMETRIAS DENTRO DE RANGO DE NORMALIDAD TENSIONES ARTERIALES ALTERADAS ALA ALTA CON REAJUSTE DE ANTIHIPERTENSIVOS ORALES CON ADECUADA OXIMETRIAS ENTRE EL 90 Y 96 % POR CANULA NASAL A 3 LITROS CRONOTROPIA DENTRO DE RANGO CON TENDENCIA LA TAQUICARDIA SIN SIGNO DE HIPOPERFUSIÓN A NIVEL NEUROLOGICO ESTUPOROSO SE CONTINUA EN UNIDA BAJO VIGILANCIA ESTRICTA ATENTO A EVOLUCION EN ESPERA REALIZACIÓN DE ACTO QUIRÚRGICO SS PARA CLINICOS CONTROL SE SOSPECHA DE NUEVO FOCO INFECCIOSO SE ORDENA TOMA DE HEMOCULTIVOS NO SE INICIA CICLO DE ANTIBIÓTICO

LIQUIDOS ADMINISTRADOS 1030 CC

LIQUIDOS ELIMINADOS 1670

BALANCE 640-

BALANCE ANTERIOR 388

BALANCE TOTAL 19902+

GASTOURINARIO 1.6 CC / KG / HORA

Plan de tratamiento

UNIDAD DE INTERMEDIOS

CONTINUAR MANEJO MEDICO ESTABLECIDO,

LEV BOLO DE 1000 CC HORA CONTINUA A 100 CC HORA

TERAPIAS

PROFILAXIS,

MANEJO DE COMORBILIDADES.

INHALADORES,

SUPLENCIA HORMONAL,

TROMBOPROFILAXIS.

SEGUIMIENTO NEUROLOGICO.

SS REALIZACIÓN DE GASTROSTOMÍA

SS REALIZACIÓN DE ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS

SS PARA CLINICOS CONTROL

FERNANDEZ / ZULUAGA

Evolución Médica. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: GERMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA (Neurocirugia).

Fecha: 22-ene.-2019 08:06

Subjetivo

PACIENTE DESORIENTADO.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL. 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 50 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



NIEGA CEFALEA.

Análisis médico

PACIENTE CON SÍNTOMAS DE CUADRO DEMENCIAL, CON ATROFIA FRONTOTEMPORAL MARCADA. ACTUALMENTE SIN CRITERIO NEUROQUIRÚRGICO. VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Plan de tratamiento

PACIENTE CON SÍNTOMAS DE CUADRO DEMENCIAL, CON ATROFIA FRONTOTEMPORAL MARCADA. ACTUALMENTE SIN CRITERIO NEUROQUIRÚRGICO. VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Evolución Médica. Ubicación: HOSPITALIZACION SEXTO PISO

Profesional: GERMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA (Neurocirugia).

Fecha: 23-ene.-2019 16:28

Subjetivo

PACIENTE DESORIENTADO.
NIEGA CEFALEA.
TOLERA VIA ORAL.

Análisis médico

REHABILITACIÓN INTEGRAL.
VALORACIÓN POR FONOAUDIOLOGIA.
VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Plan de tratamiento

REHABILITACIÓN INTEGRAL.
VALORACIÓN POR FONOAUDIOLOGIA.
VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: GERMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA (Neurocirugia).

Fecha: 21-ene.-2019 14:22

Subjetivo

PACIENTE DESORIENTADO.

Análisis médico

SE CONSIDERA MANEJO EN UNIDAD E CUIDADOS INTERMEDIOS VIGILANCIA NEUROLÓGICA.

Plan de tratamiento

REALIZAR TC DE CRANEO SIMPLE CONTROL.

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: GERMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA (Neurocirugia).

Fecha: 24-ene.-2019 15:15

Subjetivo

PACIENTE QUIEN ES INGRESADO A UCI POR ESTATUS CONVULSIVO.

Análisis médico

PACIENTE SIN CRITERIO NEUROQUIRÚRGICO ACTUAL, SE SUGIERE SUSPENDER SEDACIÓN PARA EVALUAR ESTADO NEUROLÓGICO. VALORACIÓN POR NEUROLOGÍA PARA MANEJO ANTI-EPILEPTICO.

Plan de tratamiento

PACIENTE SIN CRITERIO NEUROQUIRÚRGICO ACTUAL, SE SUGIERE SUSPENDER SEDACIÓN PARA EVALUAR ESTADO NEUROLÓGICO. VALORACIÓN POR NEUROLOGÍA PARA MANEJO ANTI-EPILEPTICO

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Profesional: GERMAN IRWIN CORREDOR SANABRIA (Neurocirugia).

Fecha: 25-ene.-2019 11:37

Subjetivo

PACIENTE CON VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, SEDADO, PUPILAS ISOCÓRICAS, MIÓTICAS, RESTO NEUROLÓGICO NO EVALUABLE.

Análisis médico

PACIENTE SIN CRITERIO NEUROQUIRÚRGICO ACTUAL.

Plan de tratamiento

SE SUGIERE SUSPENDER SEDACIÓN PARA EVALUAR ESTADO NEUROLÓGICO.

Interconsulta. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: JOHANNA KARINA ESCOBAR SOLER (Nutricion).

Fecha: 24-ene.-2019 12:00

Subjetivo

SOPORTE NUTRICIONAL

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS EN SU DÍA DE HOSPITALIZACIÓN 06 CON DIAGNÓSTICOS DE:

- 1) ESTATUS CONVULSIVO
- 2) POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18
- 2.1) HEMATOMA SUBDURAL SUBAGUDO BILATERAL DE PREDOMINIO IZQUIERDO
- 3) ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA
- 4) SÍNDROME DE HIPERTENSIÓN ENDOCRANEANA SECUNDARIO RESUELTO
- 5) HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 6) HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA
- 7) CIRROSIS HEPÁTICA POR HISTORIA CLÍNICA
- 8) EPILEPSIA TARDÍA POR HISTORIA CLÍNICA
- 9) SÍNDROME FEBRIL A ESTUDIO.

Análisis médico

SE REALIZA VALORACIÓN NUTRICIONAL:

DATOS ANTROPOMÉTRICOS

PESO ACTUAL ESTIMADO: 69 KG

PESO IDEAL: 78 KG

ALTURA DE PIERNA: 50cm

TALLA ESTIMADA POR ALTURA DE PIERNA: 170 CM

CIRCUNFERENCIA DE CARPO: 18cm

ESTRUCTURA CORPORAL: 9.46 grande

IMC: 24 KG/MT²

DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL: EUTRÓFICO

CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

SUPERFICIE CORPORAL (SC): 1,79

MASA LIBRE DE GRASA (MLG): 49

FACTOR DE ESTRÉS: 1,0

GASTO ENERGÉTICO TOTAL: 1630 Kcal - 24 Kcal /KG DÍA

PROTEÍNA: 1,2 G/KG -82 G/DÍA

Plan de tratamiento

PLAN

1. NADA VÍA ORAL

2. INICIA SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL CON FÓRMULA POLIMÉRICA ALTA EN PROTEÍNA fresubin hp 1,5 EASY

BAG X 1000ML

VOLUMEN TOTAL: 1090 CC/DÍA

GOTEO: 20 CC/H AUMENTAR SEGÚN TOLERANCIA HASTA CUBRIR EL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL. META: 45

CC/H

3. TOMAR GLUCOMETRIAS SEGÚN INDICACIÓN MÉDICA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 52 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



4. LAVAR SONDA SEGÚN PROTOCOLO
5. MANTENER CABECERA ELEVADA 30 – 45° PARA EVITAR RIESGO DE BRONCOASPIRACIÓN
6. CAMBIO DE EQUIPO PARA SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL A LAS 48 HORAS SEGÚN PROTOCOLO
7. SEGUIMIENTO POR NUTRICION
8. CAMBIOS SEGÚN EVOLUCION

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA (Cirugía General).

Fecha: 08-feb.-2019 08:44

Subjetivo

Análisis médico

Plan de tratamiento

Evolución Médica. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA (Cirugía General).

Fecha: 05-feb.-2019 16:27

Subjetivo

Análisis médico

Plan de tratamiento

Interconsulta. Ubicación: UCI INTERMEDIO PLATAFORMA

Profesional: CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA (Cirugía General).

Fecha: 05-feb.-2019 10:30

Subjetivo

*****CIRUGÍA GENERAL *****

PACIENTE CON ANTECEDENTE NEUROLÓGICO DE ESTATUS CONVULSIVO , POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL 19,01,18. ALTERACIÓN DEL ESTADO DE CONCIENCIA EN QUIEN TIENE INDICACIÓN DE GASTROSTOMIA ABIERTA EN EL MOMENTO DE PASAR A SALAS SE OBSERVA EN MALAS CONDICIONES GENERALES TAQUIPNEICO DESHIDRATADO CON HIPONATREMIA ALTO RIESGO DE COMPLICACIONES INTRAOPERATORIOS ADEMÁS DE NECESIDAD DE SOPORTE VENTILATORIO POP POR LO CUAL EN CONJUNTO CON ANESTESIA SE DECIDE APLAZAR CIRUGIA HASTA LOGRAR ESTABILIZACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE

Análisis médico

Plan de tratamiento

PENDIENTE GASTROSTOMIA
MANEJO EN UCI
SS TIEMPOS DE COAGULACION, ELECTROLITOS
SE REPROGRAMARA GASTROSTOMIA

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



Profesional: RICARDO ANDRES TORRES LARROQUETTE (Neurocirugia).

Fecha: 26-ene.-2019 10:00

Subjetivo

NEUROCIRUGIA

PACIENTE CON VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, SEDADO, PUPILAS ISOCORICAS, MIOTICAS, RESTO NEUROLOGICO NO EVALUABLE. AFEBRIL AL TACTO

Análisis médico

NEUROCIRUGIAPACIENTE EN CONDICIOONES CLINICAS REGULARES ESTACIONARES PENDIENTE VALORAION NEUROLOGICA SIN SEDACION CURA DE HERIDA LIMPIA Y SECA SIN SECRECION PENIDNET DE EVOLUCION

Plan de tratamiento

NEUROCIRUGIAPACIENTE EN CONDICIOONES CLINICAS REGULARES ESTACIONARES PENDIENTE VALORAION NEUROLOGICA SIN SEDACION CURA DE HERIDA LIMPIA Y SECA SIN SECRECION PENIDNET DE EVOLUCION

Evolución Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: RICARDO ANDRES TORRES LARROQUETTE (Neurocirugia).

Fecha: 27-ene.-2019 09:27

Subjetivo

NEUROCIRUGIA

PACIENTE CON VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA, PUPILAS ISOCORICAS, MIOTICAS, AFEBRIL AL TACTO REFIEREN EPISODIOS FEBRILES

Análisis médico

NEUROCIRUGIA

POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL CON EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA PENDIENTE TAC DE CRANEO MAÑANA PARA DEFINNIR MANEJO MANETENR EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Plan de tratamiento

NEUROCIRUGIA

POP DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL CON EVOLUCION NEUROLOGICA ESTACIONARIA PENDIENTE TAC DE CRANEO MAÑANA PARA DEFINNIR MANEJO MANETENR EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Interconsulta. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ GOMEZ (Anestesiología).

Fecha: 11-feb.-2019 16:40

Subjetivo

VALORACIÓN PREANESTÉSICA.
JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
77 AÑOS.
530 UCI

PROCEDIMIENTO: GASTROSTOMIA.

DIAGNOSTICOS DE UCI:

1. CHOQUE SEPTICO
2. BACTEREMIA Y UROSEPSIS POR SERRATIA MARCENSIS
3. FALLA RENAL AGUDA AKIN 3
4. POP DRENAJE HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL 19,01,18
5. HIPERTENSION ARTERIAL
6. HIPOTIROIDISMO
7. CIRROSIS HEPATICA
8. EPILEPSIA

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp.14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

Página 54 de 58

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



ANTECEDENTES:

- PATOLÓGICOS: HTA. ENCEFALOPATÍA HIPERTENSIVA. CIRROSIS HEPÁTICA. EPILEPSIA TARDÍA. CRISIS DE APNEA. TRASTORNO COGNITIVO SECUNDARIO. HIPOTIROIDISMO. ARTRÓISIS. HEMATOMA SUBDURAL BILATERAL.
- FÁRMACOS: LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS. ASA. ACETAMINOFEN. OMEPRAZOL GLUCOSAMINA TAB. HOSPITALIZADA: NORADRENALINA. NUTRICION ENTERAL. B. DE IPATROPIO. BECLOMETASONA. ENOXAPARINA 40 MG SC DIA. LEVETIRACETAM. MEROPENEM. SUCRALFATO. MORFINA. HIDROCORTISONA. FENITOINA 300 MG DIA. INSULINA CRISTALINA 2 U/H.
- QUIRÚRGICOS: DRENAJE DE HEMATOMA BAGSC.
- ALERGIAS: NO.
- TÓXICOS: EXPOSICIÓN A HUMO DE LEÑA.
- FAMILIARES: NO HIPERtermia MALIGNA. NO COAGULOPATÍA.

Análisis médico

ASA IV. IRA. PENDIENTE INICIO DE HEMODIÁLISIS. CHOQUE SEPTICO POR GRAMNEGATIVOS. DISFUNCION MULTIOEGANICA
REQUERIMIENTO DE SOPORTE VASOACTIVO.
RIESGO CARDIOVASCULAR ALTO.
PROCEDIMIENTO DE RIESGO INTERMEDIO. CATEGORÍA 1.
SIN APARENTE VIA AEREA DIFICIL.

PACIENTE QUIEN NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES EN EL MOMENTO PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO QUE NO ES URGENTE. SE SUGIERE HACERLO POR VIA ENDOSCOPICA QUE ES MENOS MÓRBIDO PARA EL PACIENTE.

Plan de tratamiento

DIFERIR EL PROCEDIMIENTO EN LO POSIBLE HASTA ESTABILIZACION DEL PACIENTE.
SE SUGIERE PROCEDIMIENTO ENDOSCOPICO.
SUSPENDER NUTRICION ENTERAL MÍNIMO 8 HORAS ANTES DE LA CIRUGIA.
CONTINUAR HIGIENE ORAL INCLUSO EL DIA DE LA CIRUGIA.
SUSPENDER ENOXAPARINA 12 HORAS ANTES DE LA CIRUGIA.
GLUCOMETRIA PREQUIRURGICA PARA EVALUAR MANEJO DE LA INSULINA CRISTALINA.
SE DEJA CONSENTIMIENTO FIRMADO CON RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES. PENDIENTE HABLAR CON LA FAMILIA.

Otros eventos

Nota Médica. Ubicación: QUIROFANO-1

Profesional: DANIELA ARIAS CORREA (Medicina General).

Fecha: 19-ene.-2019 11:25

Anotaciones

PACIENTE MASCULINO DE 77 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE:
1. POSTOPERATORIO INMEDIATO DE DRENAJE DE HEMATOMA SUBDURAL FRONTOPARIETAL BILATERAL MAYOR DEL LADO IZQUIERDO + SUBDUROSTOMIA IZQUIERDA

SIGNOS VITALES: FC: 68 X MIN, FR: 16 X MIN, TA: 116/76 MMHG, SAT 93% CON FIO2 28%

POR INDICACIÓN DE NEUROCIRUJANO SE FORMULA CEFALOTINA 1 GR IV CADA 6 HORAS POR 24 HORAS Y TRASLADO A UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO.

Nota Médica. Ubicación: QUIROFANO-1

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 19-ene.-2019 12:05

Anotaciones

PACIENTE CON CIFRAS TENSIONALES 170/ 82 TAM: POR ENCIMA DE 100 MMHG, SE ORDENA PRAZOSINA 1 MG AHORA.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD

CL 13 17 21, BOGOTÁ, D.C. - CUNDINAMARCA - Tel: 7460111

Imprime: TANIA CAROLINA BERNAL SOTELO Fecha Imp. 14/02/2019 2:12:37 p.m.

Generado por: Gomedisys - Razón social: Gestión de información en salud NIT: 900723696

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clínica Centenario

Código Habilitación: 110012688701

**Nota Médica. Ubicación: HOSPITALIZACION SEXTO PISO**

Profesional: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES GONZALEZ (Medicina General).

Fecha: 23-ene.-2019 17:45

Anotaciones

se atiende llamado de familiar por episodio convulsivo al examen físico paciente con movimientos tónico-clónicos generalizados se considera administración endovenosa a de 2 mg iv de lorazepam y control tomográfico.

Nota Médica. Ubicación: HOSPITALIZACION SEXTO PISO

Profesional: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES GONZALEZ (Medicina General).

Fecha: 23-ene.-2019 18:33

Anotaciones

SE ATIENDE LLAMADO DE FAMILIAR POR NUEVO EPISODIO CONVULSIVO A PESAR DE MANEJO MEDICO, SE COMENTA PACIENTE CON MEDICO INTERNISTA DE TURNO QUIEN INDICA TRASLADO A UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA MONITORIZACION CONTINUA Y DEFINIR MANEJO ANTICONVULSIVANTE.

Nota aclaratoria:

Profesional: MARIA BENAVIDES

Fecha: 23-ene.-2019 18:47

SE INDICA DOSIS DE IMPREGNACION A 1 GR DILUIDO SE REALIZA TRASLADO A UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

Nota Médica. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Profesional: WILLIAM FLYE CARNE (Cirugía General).

Fecha: 07-feb.-2019 21:55

Anotaciones

NO SE HA PODIDO REALIZAR GASTROSTOMIA POR NO DISPONIBILIDAD DE SALAS

Nota Médica UCI. Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA B

Profesional: MIGUEL HERNANDO CORAL PABON (Medicina Interna).

Fecha: 03-feb.-2019 21:47

Anotaciones

PACIENTE EN CUIDADOS INTERMEDIOS.

Medicamentos NOPOS Justificados

Nombre	Código
Levetiracetam Tableta 1 g	950
FRESUBIN HP ENERGY EASY BAG 1.5 KCAL * 1000 ML	31723.1

Procedimientos Quirúrgicos

Cirugía. Profesional: ROBERTO CARLOS ZAMBRANO NUÑEZ. Fecha: 2019-01-19 11:17

Sala de cirugía	QUIROFANO-1	Prioridad	Urgente
Consentimiento Informado			
Inicio de cirugía	19-ene.-2019 10:00	Fin de cirugía	19-ene.-2019 11:12

Tipo de anestesia: General**PRE-Operatorio**

Código	Diagnóstico
S065	HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMATICA
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
G408	OTRAS EPILEPSIAS

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Principal Clinica Centenario

Código Habilitación: 110012688701



K745 CIRROSIS BILIAR, NO ESPECIFICADA

POST-Operatorio

Código S065 **Diagnóstico** HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMATICA

Equipo Quirúrgico	Cargo	Especialidad
ZAMBRANO ROBERTO	Cirujano	Neurocirugia
BADILLO GEOVANY	Anestesiologo	Anestesiologia
MARTINEZ LUIS	Segundo Cirujano	Neurocirugia
OSSA DIANA	Instrumentador/a	Instrumentacion
ARANGO DANIELA	Medico Ayudante	Medicina General

Procedimiento	Tipo de herida	Finalidad	Lateralidad	Duración (Mín.)	Cirujano principal	Tipo acto Qx
CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS INTRACRANEALES VÍA ABIERTA(385107) - PRINCIPAL	Limpia	Terapeutico	Bilateral	72	ZAMBRANO ROBERTO	Multiple diferente via igual especialidad

Descripción: BAG, DECUBITO SUPINO, CABEZA NEUTRA, ASEPSIA Y ANTISEPSIA. CAMPOS QX, INCISION SOBRE EMINENCIA PARIETAL DERECHA COMPROMETIENDO PIEL, TCS, DESPERIOSTIZACION, CON AYUDA DE CUCHILLA ESFERICA DE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDAS REX SE REALIZA CRANIECTOMIA PARIETAL DERECHA, SE IDENTIFICA DURAMADRE VIOLACEA Y TENSA, SE REALIZA APERTURA DURAL , SE IDENTIFICA VASO SANGUINEO SANGRANTE INTRACEREBRAL, SE REALIZA OCLUSION DE VASO SANGUINEO, DRENAJE DE COLECCION HEMATICA CETRINA SUBDURAL EN FORMA ESPONTANEA APROX. 40CC, SE CIERRA HERIDA QX CON VICRYL Y PROLENE, SE REALIZA INCISION TIPO CUSHING POST CORONAL IZQUIERDA COMPROMETIENDO PIEL, TCS, DESPERIOSTIZACION, CON AYUDA DE CUCHILLA ESFERICA DE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDAS REX SE REALIZA CRANIECTOMIA FRONTAL IZQUIERDA, SE IDENTIFICA DURAMADRE VIOLACEA Y TENSA, SE REALIZA APERTURA DURAL , SE IDENTIFICA VASO SANGUINEO SANGRANTE INTRACEREBRAL, SE REALIZA OCLUSION DE VASO SANGUINEO, DRENAJE DE COLECCION HEMATICA CETRINA SUBDURAL EN FORMA ESPONTANEA APROX. 90-100CC, SE PASA Sonda DE SUBDUROSTOMIA Y SE FIJA A PIEL POR CONTRAAPERTURA CON SEDA, SE CIERRA HERIDA QX CON VICRYL Y PROLENE.

Hallazgos: HEMATOMA SUBDURAL FRONTOPARIETAL BILATERAL MAYOR DEL LADO IZQUIERDO.

Sangrado: 200CC

Anotaciones: .

Patología: NO

Destino: Cuidado Intermedio

Recuento de materiales: Completo

NºControles postoperatorios: 3

Nota aclaratoria:

Profesional: ROBERTO ZAMBRANO

Fecha: 23-ene.-2019 12:18

PROCEDIMIENTO

CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS INTRACRANEALES VIA ABIERTA (385107)-PRINCIPAL. MULTIPLE IGUAL VIA IGUAL ESPECIALIDAD DRENAJE DE ESPACIO SUBDURAL POR DRENAJE EXTERNO (013104).MULTIPLE IGUAL VIA IGUAL ESPECIALIDAD.

NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS

NIT: 900702981 - 8 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común
Sede: Principal Clinica Centenario
Código Habilitación: 110012688701



Egreso

Profesional: PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA (Anestesiología - Cuidados Intensivos)

Fecha: 14-feb.-2019 01:04

Ubicación: UCI QUINTO PISO ALA C

Servicio de egreso: Hosp - Cuidado Intensivo Adultos

Subjetivo

PACIENTE PRESENTA BRADICARDIA EXTREMA CON POSTERIOR PARADA CARDÍACA SE INICIAN MANIOBRAS DE REANIMACIÓN POR 10 MINUTOS SIN OBTENER RITMO DE VIDA, SE DECLARA PACIENTE FALLECIDO 01:00 SE DA AVISO A FAMILIARES.

Análisis médico

PACIENTE PRESENTA BRADICARDIA EXTREMA CON POSTERIOR PARADA CARDÍACA SE INICIAN MANIOBRAS DE REANIMACIÓN POR 10 MINUTOS SIN OBTENER RITMO DE VIDA, SE DECLARA PACIENTE FALLECIDO 01:00 SE DA AVISO A FAMILIARES.

Plan de tratamiento

PACIENTE PRESENTA BRADICARDIA EXTREMA CON POSTERIOR PARADA CARDÍACA SE INICIAN MANIOBRAS DE REANIMACIÓN POR 10 MINUTOS SIN OBTENER RITMO DE VIDA, SE DECLARA PACIENTE FALLECIDO 01:00 SE DA AVISO A FAMILIARES.

Diagnóstico de egreso

SEPTICEMIA DEBIDA A OTROS ORGANISMOS GRAMNEGATIVOS	A415
HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMÁTICA	S065
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	E039
OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	E878
OTRAS EPILEPSIAS	G408
ESTADO DE GRAN MAL EPILEPTICO	G410
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	J449
CIRROSIS BILIAR, NO ESPECIFICADA	K745
CHOQUE SÉPTICO(Principal)	R572

Estado al egreso

FALLECIDO

El diagnóstico del paciente se relaciona/corresponde a la causa de ingreso

PEDRO ALEJANDRO MONTENEGRO IBARRA
ANESTESIOLOGIA - CUIDADOS INTENSIVOS
R.M. 14136055



SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 18-03-2021 04:52:17
Al Contestar Cite Este No.:2021EE33782 O 1 Fol:0 Anex:1 Rec:3
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/EDWIAR JOSE ANGARITA
TRAMITE: CARTA-RESPUESTA
ASUNTO: RESPUESTA RADICADO NO. 2019ER57170 DE 22/07/19

022100

Bogotá, D. C.

Señor
Edwin José Angarita
KRA 114 151 29 CASA 103 PASEO DEL PARQUE SUBA
serviciosangarita@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO: DERECHO DE PETICIÓN 2019ER57170 DE 22/07/2019 Y
Preliminar No. 2019ER57170 (Al responder cite este número)
Respuesta

Cordial saludo.

Acuso recibo de su solicitud citada en el asunto de la referencia, en la que indica:

1. Se requiere la certificación de control de infectología de clínica NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS del mes de ENERO y FEBRERO del año 2019 Ya que en estas fechas se encontraba internado mi señor padre JOSÉ ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ."

Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud por usted presentada este Despacho dio traslado a la Institución atrás mencionada para lo de su competencia.

En atención a su solicitud de documentación, se le hace entrega física a usted de constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, y un disco compacto con copia de la documentación encontrada en el expediente de la investigación preliminar número 25170-2019.

Cordialmente,

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: P SOCHE.
Revisó: David Morales
Preliminar: 2019ER57170
Anexo: Dos (02) folios y un (1) disco compacto

Carrera 32 No. 12 - B1
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.
SUBDIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD .

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, en su sede de prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SA del Distrito: BOGOTÁ, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		1100126887 - NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS			
NI: Nit / CC: Cédula	NI: 900702981-8	Nombre o razón social:	NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS		
Fecha de inscripción:	2014/05/30	Fecha de vencimiento:	2021/08/31	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:			Carácter Territorial de la Entidad:		
Representante Legal:	FERNANDO ANTONIO GIRALDO MEJÍA		Dirección administrativa:	CALLE 13 17 21	
Telefono:	7460111 Ext 1701	Fax:		Email:	fernando.giraldo@nccolombia.com.co - asistente.gerencia@nccentenario.com.co
Municipio:	Distrito: BOGOTÁ		Departamento:	Distrito: BOGOTÁ	

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	02415844	20140218	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	BOGOTÁ

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD. (AAAAMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:		110012688701 - NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS			
Dirección:	CALLE 13 17 21		Barrio:	SABANA	
Telefono:	7460111 Ext 1701	Fax:		Email:	fernando.giraldo@nccolombia.com.co - milena.silva@nccentenario.com.co
Gerente:	FERNANDO ANTONIO OCTAVIO GIRALDO MEJIA		Fecha de Apertura:	2014/05/30	

Municipio:	Distrito:BOGOTÁ	Departamento:	Distrito:BOGOTÁ
------------	-----------------	---------------	-----------------

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:		110012688701 - NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS					
Dirección:	CALLE 13 17 21				Barrio:	SABANA	
Telefono:	7460111 Ext 1701	Fax:		Email:	fernando.giraldo@nccolombia.com.co - milena.silva@nccentenario.com.co		
Gerente:	FERNANDO ANTONIO OCTAVIO GIRALDO MEJIA			Fecha de Apertura:	2014/05/30		
Municipio:	Distrito:BOGOTÁ	Departamento:	Distrito:BOGOTÁ				

SERVICIOS.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	DISTINTIV
INTERNACIÓN	101	GENERAL ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20140530	DHS162962
INTERNACIÓN	107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162963
INTERNACIÓN	110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20140530	DHS162964
QUIRÚRGICOS	203	CIRUGIA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162965
QUIRÚRGICOS	204	CIRUGIA GINECOLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162966
QUIRÚRGICOS	205	CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20200217	DHS958163
QUIRÚRGICOS	206	CIRUGIA NEUROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20141010	DHS168275
QUIRÚRGICOS	207	CIRUGIA ORTOPÉDICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	20140530	DHS162967
QUIRÚRGICOS	215	CIRUGIA UROLÓGICA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162969
CONSULTA EXTERNA	301	ANESTESIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162970
CONSULTA EXTERNA	304	CIRUGIA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162971
CONSULTA EXTERNA	305	CIRUGIA NEUROLÓGICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20141010	DHS168278
CONSULTA EXTERNA	316	GASTROENTEROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20181109	DHS390751
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTERICIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162972
CONSULTA EXTERNA	332	NEUROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20200217	DHS958164
CONSULTA EXTERNA	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162974
CONSULTA EXTERNA	358	UROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140530	DHS162975
CONSULTA EXTERNA	411	CIRUGIA MAXILOFACIAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20200217	DHS958165
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	703	ENDOSCOPIA DIGESTIVA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20140731	DHS162977

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162978						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	710	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	SI	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162979						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140530	DHS162980
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	713	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	NO	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162981						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	NO	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162982						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	719	ULTRASONIDO	SI	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162983						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	725	ELECTRODIAGNÓSTICO	SI	SI	NO	SI	NO	20200217	DHS958166						
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	729	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20140530	DHS162984
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20180507	DHS713924
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDILOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20171130	DHS605311
PROCESOS	950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	SI	NO	20140530	DHS162985							

SERVICIOS, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

No se encontraron servicios habilitados con la Resolución 3100 de 2019.

SERVICIOS CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

CONVENCIONES:

AMB: Intramural Ambulatorio

MOVI: Extramural Móvil

CR: Telemedicina Centro Referencia

BAJA: Complejidad Baja

HOSP: Intramural Hospitalario

DOMI: Extramural Domiciliario

IR: Telemedicina Institución Remisora

MEDI: Complejidad Media

OTRA: Extramural Otras

ALTA: Complejidad Alta

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, de los formularios inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto de 2016, Resolución 2003 de 2014, Resolución 3100 de 2019 y la norma que la modifique o sustituya, según corresponda.

Dada el día jueves 11 de marzo de 2021 (4:21 a. m.).

DORA DUARTE PRADA.

SUBDIRECTORA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD .

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - RE

Elaborado por el usuario del ente territorial: 11000REPS02

Impreso por el usuario del ente territorial: 11000REPS02

Versión 2.0.

Fecha de impresión: jueves 11 de marzo de 2021 (4:21 a.

AUTO NO.3895 de 25 de agosto de 2021

Por el cual se formula pliego de cargos en contra de la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, identificada con NIT. 900702981-8, y código de prestador N°1100126887-01, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 1, 2 y 3 del artículo 20 del Decreto 507 de 2013, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., numeral 4 del artículo 176 de la Ley 100 de 1993 y los literales q y r del artículo 12 de la Ley 10 de 1990, en concordancia con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2.5.1.2.3 y en el artículo 2.5.1.7.1 del Decreto 780 de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO:

El prestador de servicios contra quien se dirige la investigación es NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, identificada con NIT. 900702981-8, y código de prestador 1100126887-01, con dirección de ubicación en la CL 13 17 21 de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C, correo electrónico fernando.giraldo@nccolombia.com.co; gerencia@nccentenario.com.co.

Actúa como tercer interviniente dentro de la presente investigación el señor EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA, identificado con CC N°79.861.639 de Bogotá, con dirección de notificación en la KR 114 151 29 CASA 103 Paseo del Parque – Suba de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C, correo electrónico serviciosangarita@gmail.com.

2. HECHOS

2.1 Se origina la presente investigación administrativa con fundamento en el derecho de petición con radicado N°2019ER57170 del 22-07-2019, en la cual el señor EDWIN JOSE ANGARITA FONSECA identificado con Cédula de Ciudadanía No 79861639, presenta queja sobre la atención en salud prestada al Señor JOSE ASUNCION ANGARITA TELLEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17055930 por la NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S. actuando como peticionario por los servicios que le prestaron, manifiesta:

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

El paciente JOSE ASUNCION ANGARITA TELLEZ, falleció en las instalaciones de la NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S. el 14/02/2019, solicite el traslado de mi padre a Medicina Legal, donde el Informe Pericial de Necropsia arroja: halla de muerte: Hombre de 77 años que fallece por un Choque Séptico con una Meningitis Bacteriana. Historia de Traumatismo Craneoencefálico de manera contundente con historia de caída de su propia altura; modificado por intervención

quirúrgica. Meningitis Bacteriana que él no tenía al ingreso a la institución, al pasar los días me fue notificado verbalmente por el] médico de turno de la Unidad de Cuidados intensivos, que se había contagiado de la misma...

Petición: Se requiere certificación de control de Infectología de la Clínica del mes de enero y febrero de 2019, ya que en esas fechas se encontraba internado mi padre..."

2.2. Con base en los hechos descritos se inició esta investigación.

3.- PRUEBAS

Obra dentro de la presente investigación administrativa el siguiente acervo probatorio:

- 3.1. Queja con radicado N°2'19ER57170 de fecha 22 de julio de 2019 suscrita por el señor EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA contra la NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS – anexos (Folio 1 al 10)
- 3.2. Oficio con radicado N°2019EE76023 de fecha 15-08-2019 mediante el cual esta Secretaría informa al quejoso que se adelantaran las gestiones del caso y sobre la posibilidad de manifestar la intención de ser reconocido como tercer interviniente (Folio 11)
- 3.3. Oficio con radicado N°2019EE76006 de fecha 15-08-2019 mediante el cual esta Secretaría solicita a la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, copia de la historia clínica completa del paciente JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ , incluidos exámenes diagnósticos, notas de enfermería y demás documentación que con relación al caso posea, correspondiente a las atenciones brindadas desde el 18 de enero del 2019 hasta la fecha de su deceso, soportes de adopción, implementación y de evaluación, incluidos indicadores de adherencia Guías de Patologías, soportes de implementación y adherencia a procedimientos, guías o manuales que orienten la medición, análisis y acciones de mejora para educar al personal asistencial y a los visitantes en temas relacionados con la prevención de las infecciones asociadas al cuidado de la salud según su riesgo “normas de bioseguridad en

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

- los servicios, con especificaciones de elementos y barreras de protección , según cada uno de los servicios y el riesgo identificado, soportes de adopción, implementación y evaluación de los procedimientos para información al paciente y la familia (Folio 12)
- 3.4. Oficio con radicado N°2019ER71228 de fecha 5 de septiembre de 2019, mediante el cual la institución investigada indica el envío a esta Secretaría de la documentación solicitada (Folio 13)
 - 3.5. Oficio con radicado N°2020EE30817 de fecha 1 de abril de 2020 mediante el cual esta Secretaría informa a la institución que el CD no tiene información adjunta (Folio 14)
 - 3.6. Queja con radicado N°3039292019 de fecha 2 de enero de 2020 suscrita por el señor EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA (Folios 15 y 16)
 - 3.7. Oficio con radicado N°2020EE32174 de fecha 17-04-2020 mediante el cual esta Secretaría informa al quejoso que se adelantaran las gestiones del caso y sobre la posibilidad de manifestar la intención de ser reconocido como tercer interviniente (Folio 17)
 - 3.8. Oficio con radicado N°2019ER104042 de fecha 26-12-2019 mediante el cual el quejoso solicita copia de visitas de verificación (Folio 18)
 - 3.9. Oficio con radicado N°2019ER497219 de fecha 3-12-2019 mediante el cual el quejoso solicita ser reconocido como tercer interviniente dentro de la presente investigación (Folio 19)
 - 3.10. Oficio con radicado N°2020EE32174 de fecha 17 de abril de 2020 mediante el cual se informa al quejoso las gestiones del caso (Folios 20 al 22)
 - 3.11. Oficio con radicado N°2020ER47585 de fecha 1 de octubre de 2020, mediante el cual la institución investigada remite a esta Secretaría de la documentación solicitada - anexos (Folios 23 al 26)
 - 3.12. Oficio con radicado N°2021ER17939 de fecha 9 de abril de 2021 mediante el cual la institución investigada informa sobre el caso en comento (Folios 27 y 28)
 - 3.13. 3 CDs que contiene información del caso en comento, remitido por la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS.
 - 3.14. Concepto Técnico Científico emitido por un profesional de la salud adscrito a esta Secretaría frente a la atención del paciente JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ (Folios 29 al 34)
 - 3.15. Oficio mediante el cual se comunica la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio N°6662021 al investigado NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS (Folios 35 y 36).
 - 3.16. Certificado Cámara de Comercio (Folio 37)

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

4. COMPETENCIA PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y CONTROLAR

La Ley 10 de 1990, "Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 12 Literales q) y r) establece que corresponde a la Dirección Local del Distrito Especial de Bogotá:

(...)

q) *Cumplir y hacer cumplir las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979 o código Sanitario Nacional y su reglamentación*

r) *Desarrollar labores de inspección, vigilancia y control de las instituciones que prestan servicios de salud...*

La Ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones", en su artículo 176 numeral 4, dispone:

"Las direcciones Seccional, Distrital y Municipal de Salud, además de las funciones previstas en las leyes 10 de 1990, tendrán las siguientes funciones:

(...)

La inspección y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras que expida el Ministerio de Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes."

El Decreto 507 de 2013, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C, "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá" en el artículo 20 radica en cabeza de la SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD, las funciones de:

1. *Ejercer la Inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud públicos y privados del Distrito Capital.*
2. *Gestionar las quejas recibidas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud.*
3. *Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios contra los prestadores de servicios de salud y adoptar las decisiones que correspondan, en cumplimiento de los objetivos y funciones que le competen, por inobservancia de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras de obligatorio cumplimiento.*

(...)"

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

5. ACTUACIÓN Y CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Con el fin de corroborar los hechos puestos en conocimiento de esta Secretaría y establecer la ocurrencia o no de los hechos denunciados como presuntas irregularidades en la atención en salud brindada al señor JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ , en la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS. Frente al caso este Despacho desplegó la siguiente actuación:

- Se solicitó a la institución investigada NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, copia de la historia clínica completa del paciente JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ , incluidos exámenes diagnósticos, notas de enfermería y demás documentación que con relación al caso posea, correspondiente a las atenciones brindadas desde el 18 de enero del 2019 hasta la fecha de su deceso, soportes de adopción, implementación y de evaluación, incluidos indicadores de adherencia Guías de Patologías, soportes de implementación y adherencia a procedimientos, guías o manuales que orienten la medición, análisis y acciones de mejora para educar al personal asistencial y a los visitantes en temas relacionados con la prevención de las infecciones asociadas al cuidado de la salud según su riesgo “normas de bioseguridad en los servicios, con especificaciones de elementos y barreras de protección , según cada uno de los servicios y el riesgo identificado, soportes de adopción, implementación y evaluación de los procedimientos para información al paciente y la familia (Folio 12)
- Una vez obtenida copia de la Historia Clínica de la paciente y demás documentación, dichos soportes fueron incorporados al expediente contentivo de la presente investigación en medio magnético, el cual reposa en el mismo, como material probatorio para ser analizado por el Despacho en la presente etapa procesal. A fin de determinar si son útiles para el esclarecimiento de los hechos denunciados se solicitó la elaboración de Concepto Técnico Científico (folios 29 al 34) por parte de un profesional de la salud adscrito a la Secretaría Distrital de Salud del cual se extrae lo siguiente:

“ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S.

Paciente de 77 años quien ingreso el 18/01/2019 remito por cuadro clínico de 1 mes por caída con Trauma en Cráneo, le toman Neuroimagen que muestra presencia de Hematoma Subdural. El

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

19/01/2019 se le realiza Craniectomía Parietal derecha, se realiza Drenaje de Colección Subdural de 90-100 cc, se pasa Sonda de Subdurestomía. Se realiza manejo médico y control neurológico en el Postoperatorio. El 25/01/2019 presenta picos febriles, por Síndrome Febril a estudio, debido a las secreciones purulentas Orotraqueales se inicia manejo Antibiótico con Piperacilina Tazobactam y se solicitan Cultivos. El 28/01/2019 el Cultivo de secreción Orotraqueal es positivo para Escherichia coli, Hemocultivos y Urocultivos negativos. El 30/01/2019 paciente con sospecha de Neumonía por Escherichia coli y Estafilococo Aureus se considera que por posibilidad de colonización suspensión de manejo Antibiótico. El 6/02/2019 por deterioro clínico, quien requirió Intubación para Soporte Ventilatorio, con cuadro de Septicemia por microorganismos Gram Negativos. El 7/02/2019 Hemocultivos positivos para Serratia marcescens, Urocultivo positivo para Serratia marcescens, se indica manejo con Antibiótico. Se continua manejo de paciente con cuadro de Sepsis y el 14/02/2019 el paciente fallece.

Durante la atención del paciente no se evidencia que los médicos tratantes soliciten Valoración por Infectología, al paciente quien tenía diagnóstico de Sepsis, ni en los diagnósticos se describe Meningitis.

En Correo de la asistente de Gerencia a la Dirección Médica de fecha 5/04/2021: "Cordial Saludo. El caso en mención no cuenta con diagnóstico de Meningitis Bacteriana, ni Valoración por Infectología. Por lo cual quedo atenta a comentarios o indicaciones sobre este caso".

La institución realizó análisis de los Eventos Adversos reportados en el mes de febrero de 2019, sin aplicación de metodología para el análisis, ni seguimiento.

CONCEPTO:

Una vez revisada la queja, y la documentación proporcionada por la institución frente al proceso de atención en salud, que se encuentra en el expediente con Radicación 57170/2019. Relacionado con el paciente JOSE ASUNCION ANGARITA FONSECA. Quién fue atendido por la NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S. y de acuerdo con lo expresado en el análisis de lo aportado, se puede conceptuar que:

Durante el proceso de atención el paciente presentó cuadro de Sepsis por Gram Negativos y en los registros de atención no hay solicitudes de valoración por Infectología, lo cual configura presuntas Fallas de Racionalidad Técnica Institucional y Profesional, lo cual afecta los atributos de Continuidad, Oportunidad y Seguridad en la atención, afectando los estándares de Recurso Humano y de Procesos Prioritarios de la Norma de Habilitación.

Paciente con cuadro de Infección Adquirida durante la Atención en Salud, la cual fue reportada como un Evento Adverso, sin aplicación de metodología para el análisis, ni seguimiento, lo cual configura presunta Falla de Racionalidad Técnica Institucional de Seguridad en la atención, afectando el estándar de Procesos Prioritarios de la Norma de Habilitación.

El informe de Necropsia reporta como causa básica de muerte: "Hombre de 77 años que fallece por un Choque Séptico con hallazgo de una Meningitis Bacteriana", en los registros de atención no hay diagnósticos relacionados con cuadro de Meningitis Bacteriana, lo que configura presuntas Fallas de

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

Racionalidad Técnica Profesional, por lo que se sugiere al Abogado investigador compulsar copias del expediente al Tribunal de Ética Médica para lo de su competencia”.

Teniendo presente lo anteriormente descrito, esta instancia procede a analizar el conjunto de pruebas obrantes en el investigativo, a fin de establecer si en el caso en comento se vulneraron las normas vigentes para el momento de los hechos o si por el contrario, es viable proceder a cesar la investigación.

Como ya bien sabemos, el servicio de salud es catalogado servicio público y quienes se encuentran autorizados por la ley para prestarlo deben hacerlo en las mejores condiciones, garantizando el cumplimiento de sus fines y los derechos de quienes a él concurren en ejercicio de las garantías establecidas en la Constitución y la Ley. Así las cosas, Cuando el mencionado servicio no cumple con el fin o propósito perseguido, se presume su mala operación.

Luego de hacer un análisis de las pruebas que reposan en el expediente se pudo establecer por este Despacho que el prestador en mención se encontró presuntamente infringiendo algunas de las disposiciones vigentes en salud, motivo por el cual se profiere el siguiente cargo así:

5.1 CARGO UNO: Se presume una infracción al Decreto 780 de 2016 (vigente para la época de los hechos) PARTE 5 REGLAS PARA ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD TÍTULO 1 “SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD” Capítulo 2 “Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS” Artículo 2.5.1.2.1 Características del SOGCS. Características: 2. Oportunidad, 3. Seguridad, 5. Continuidad, en concordancia con la Ley 1438 de 2011 artículo 3° numeral 3.8° y la Ley 100 de 1993 artículo 185, en razón a que se encuentran presuntas fallas institucionales frente a la atención brindada al paciente JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ , en la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, por cuanto según consta en el Concepto Técnico Científico elaborado por el profesional de la salud adscrito a esta Secretaría de acuerdo a las atenciones consignadas, las características de Oportunidad, Seguridad y Continuidad se vieron afectadas, en la medida que existieron demoras en las valoraciones; durante la atención del paciente no se evidencia que los médicos tratantes soliciten Valoración por Infectología, Durante el proceso de atención el paciente presentó cuadro de Sepsis por Gram Negativos y en los registros de atención no hay solicitudes de valoración por Infectología, ni en los

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

diagnósticos se describe Meningitis. Por otra parte, en Correo de la asistente de Gerencia a la Dirección Médica de fecha 5/04/2021 se indica: “*Cordial Saludo, el caso en mención no cuenta con diagnóstico de Meningitis Bacteriana, ni Valoración por Infectología*”. Por lo cual quedo atenta a comentarios o indicaciones sobre este caso”. Adicional a lo anterior, se debe indicar que el paciente presentó cuadro de Infección adquirida durante la Atención en Salud, la institución realizó análisis de los Eventos Adversos reportados en el mes de febrero de 2019, sin aplicación de metodología para el análisis, ni seguimiento, por lo que se considera que hubo presuntas fallas Institucionales.

Las normas citadas como presuntamente violadas en el presente acto, por parte la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, disponen lo siguiente:

Decreto 780 de 2016 PARTE 5 REGLAS PARA ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD TÍTULO 1 “SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD” Capítulo 2 “Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS”

“Artículo 2.5.1.2.1 Características del SOGCS. Las acciones que desarrolle el SOGCS se orientarán a la mejora de los resultados de la atención en salud, centrados en el usuario, que van más allá de la verificación de la existencia de estructura o de la documentación de procesos los cuales solo constituyen prerrequisito para alcanzar los mencionados resultados. Para efectos de evaluar y mejorar la Calidad de la Atención de Salud, el SOGCS deberá cumplir con las siguientes características: 2. Oportunidad. Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios. 3. Seguridad. Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. 5. Continuidad. Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.”

Ley 100 de 1993 artículo 153 numeral 9° modificado por el Artículo 3° numeral 3.8 de la Ley 1438 de 2011:
Artículo 3°. “Principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Modifícase el artículo 153 de la Ley 100 de 1993, con el siguiente texto: “Son principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud: (...)

3.8 Calidad. Los servicios de salud deberán atender las condiciones del paciente de acuerdo con la evidencia científica, provistos de forma integral, segura y oportuna, mediante una atención humanizada”.

Así mismo, el artículo 185 de la Ley 100 de 1993: “Artículo 185. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Son funciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la presente ley.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios deben tener como principios básicos la calidad y la eficiencia.”

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

5.2 CARGO DOS: Se presume una infracción a lo contemplado en el Artículo 3° de la Resolución 2003 de 2014, 2 Condiciones de habilitación, 3.3 Capacidad Tecnológica y Científica, en concordancia con el (Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud) de la misma Resolución, numeral 2.3 condiciones de habilitación, 2.3.1 estándares de habilitación, 2.3.2 estándares y criterios de habilitación por servicio, 2.3.2.1 todos los servicios, en uno de los criterios del estándar de procesos prioritarios, bajo el entendido que el señor JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ durante el proceso de atención en salud dentro de la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, presentó cuadro de Infección, la cual fue reportada como un Evento Adverso, sin aplicación de metodología para el análisis, ni seguimiento, lo cual configura presunta Falla de Racionalidad Técnica Institucional de Seguridad en la atención, afectando el estándar de Procesos Prioritarios de la Norma de Habilitación.

Normas presuntamente vulneradas por el prestador:

Resolución 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"

Artículo 3°. "Condiciones de habilitación que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud. Los Prestadores de Servicios de Salud, para su entrada y permanencia en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, deben cumplir las siguientes condiciones:

3.3. Capacidad Tecnológica y Científica.

Parágrafo. Las definiciones, estándares, criterios y parámetros de las condiciones de habilitación son las establecidas en el Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud adoptado con la presente resolución".

"Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud"

2.3 CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA:

2.3.1 "Estándares de habilitación.

Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables a cualquier prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca. Los estándares de habilitación son principalmente de estructura y delimitan el punto en el cual los beneficios superan a los riesgos. El enfoque de riesgo en la habilitación procura que el diseño de los estándares cumpla con ese principio básico y que éstos apunten a los riesgos principales.

(...)

Los estándares aplicables son siete (7) así: Talento humano, Infraestructura, Dotación, Medicamentos dispositivos médicos e insumos, Procesos Prioritarios, Historia Clínica y Registros e Interdependencia.

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

Los criterios establecen el detalle del estándar para su interpretación y son el elemento concreto dentro de cada servicio, para evaluar la seguridad en la atención del paciente. Los estándares y criterios para cada uno de los servicios se encuentran en el presente manual.

El Ministerio de Salud y Protección Social, será el encargado de establecer los estándares para los servicios que no se encuentren contemplados en el presente manual.

El alcance de cada uno de los estándares es:

- Procesos Prioritarios. Es la existencia, socialización y gestión del cumplimiento de los principales procesos asistenciales, que condicionan directamente la prestación con calidad y con el menor riesgo posible, en cada uno de los servicios de salud.

2.3.2.1 Todos los servicios

“Los criterios definidos a continuación corresponden a aquellos que deben ser cumplidos por los prestadores para cualquier servicio objeto de habilitación que se pretenda prestar”.

Estándar PROCESOS PRIORITARIOS en el siguiente criterio:

-Cuenta con procesos documentados, de acuerdo al tipo de prestador de servicios de salud, según aplique. Cuenta con un programa de seguridad del paciente que provea una adecuada caja de herramientas, para la identificación y gestión de eventos adversos, que incluya como mínimo: Cuenta con un programa de seguridad del paciente que provea una adecuada caja de herramientas, para la identificación y gestión de eventos adversos, que incluya como mínimo: Medición, análisis, reporte y gestión de los eventos adversos: La institución tiene un procedimiento para el reporte de eventos adversos, que incluye la gestión para generar barreras de seguridad que prevengan ocurrencias de nuevos eventos. - d. Procesos Seguros: Se tienen definidos, se monitorean y analizan los indicadores de seguimiento a riesgos según características de la institución y los lineamientos definidos en el Sistema de Información para la Calidad.”

Así las cosas, el Despacho considera que existe mérito para la formulación de cargos en contra de la institución mencionada, por la infracción de las normas pretranscritas, pues hasta esta etapa procesal se ha evidenciado una presunta irregularidad en cabeza de la misma, que ha sido puesta de presente.

Necesario se hace advertir al investigado que cuando se imputa responsabilidad a una persona natural o jurídica en Pliego de Cargos se habla de responsabilidad presunta, que como tal puede desvirtuar el presunto responsable, en ejercicio del derecho de contradicción y defensa que le garantiza la Constitución Política y todo el ordenamiento jurídico, puede presentar las explicaciones respectivas y aportar los medios de prueba oportunos, pertinentes y conducentes para desvirtuar los cargos formulados y los medios probatorios que soportan dichos cargos, so pena de verse incurso en la imposición de las sanciones y medidas previstas en el artículo 577 y

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

siguientes de la Ley 9ª de 1979 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.5.1.7.6 del Decreto 780 de 2016, sin perjuicio de la competencia atribuida a otras autoridades.

Así mismo, se le informa al investigado que se le dará traslado del presente pliego de cargos, con el fin de que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, rindan sus descargos, directamente o por medio de apoderado, y aporten o soliciten la práctica de pruebas para el esclarecimiento de los hechos materia de esta investigación.

De igual manera el Despacho considera pertinente precisar, que en caso de que no se presenten los argumentos y pruebas suficientes para desvirtuar los cargos impuestos mediante el presente acto administrativo, este ente territorial a través de este Despacho y sin perjuicio de la competencia atribuida a otras autoridades podrá aplicar las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 577 y siguientes de la Ley 9ª de 1979 y las normas que la modifiquen o sustituyan, las cuales teniendo en cuenta la gravedad del hecho van desde una amonestación o una multa hasta por la suma equivalente a 10.000 salarios diarios mínimos legales vigentes e inclusive hasta el cierre temporal o definitivo del establecimiento, sanción que serán determinadas por el fallador al momento de tomar una decisión de fondo, teniendo en cuenta las pruebas allegadas al expediente y de acuerdo con los principios de proporcionalidad, necesidad y razonabilidad aplicables a la conducta realizada por el investigado y que inspiran el ejercicio del ius puniendi.

Atendiendo la sugerencia hecha en el Concepto Técnico Científico elaborado por parte del profesional de la salud adscrito a este ente investigador, se dará traslado de la queja al Tribunal de Ética Médica para los fines pertinentes, en la medida que teniendo en cuenta el informe de Necropsia que reporta como causa básica de muerte: *“Hombre de 77 años que fallece por un Choque Séptico con hallazgo de una Meningitis Bacteriana”*, en los registros de atención no hay diagnósticos relacionados con cuadro de Meningitis Bacteriana, lo que configura presuntas Fallas de Racionalidad Técnica Profesional.

Finalmente, es importante señalar que mediante radicado N°2019EE76023 de fecha 15-08-2019, se envió comunicación al quejoso, en el cual se le indicó que debía manifestar la posibilidad de ser reconocido como tercer interviniente, frente a esta solicitud se recibió manifestación al respecto a través del radicado N°2019ER97218

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

de fecha 3 de diciembre de 2019, por tal razón, este despacho procederá a reconocerlo bajo dicha calidad.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: reconocer como tercer interviniente dentro de la presente investigación al señor EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA, identificado con CC N°79.861.639 de Bogotá, con dirección de notificación en la KR 114 151 29 CASA 103 Paseo del Parque – Suba de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C, correo electrónico serviciosangarita@gmail.com, de acuerdo a lo descrito en la parte considerativa del proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: Formular pliego de cargos a la institución NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, identificada con NIT. 900702981-8, código de prestador N° 1100126887-01, con dirección de ubicación en la CL 13 17 21 de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C, por la presunta infracción al Decreto 780 de 2016 (vigente para la época de los hechos) PARTE 5 REGLAS PARA ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD TÍTULO 1 “SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD” Capítulo 2 “Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS” Artículo 2.5.1.2.1 Características del SOGCS. Características: 2. Oportunidad, 3. Seguridad y 5. Continuidad, en concordancia con la Ley 1438 de 2011 artículo 3° numeral 3.8° y la Ley 100 de 1993 artículo 185, Artículo 3° de la Resolución 2003 de 2014, 2 Condiciones de habilitación, 3.3 Capacidad Tecnológica y Científica, en concordancia con el (Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud) de la misma Resolución, numeral 2.3 condiciones de habilitación, 2.3.1 estándares de habilitación, 2.3.2 estándares y criterios de habilitación por servicio, 2.3.2.1 todos los servicios, en uno de los criterios del estándar de procesos prioritarios, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado del presente pliego de cargos al investigado y al tercer interviniente, con el fin de que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, rinda sus descargos, directamente o por medio de apoderado, y aporte o solicite la práctica de pruebas para el esclarecimiento de los hechos materia de esta investigación.

Continuación del Auto No 3895 de 25 de agosto de 2021, por el cual se formula pliego de cargos en contra del prestador NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS, dentro de la investigación administrativa No. 6662021.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORA DUARTE PRADA
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Jiménez Z 
Revisó: Heyde Rodríguez 



Subject: Fwd: Solicitud Reconocimiento Como Victima.
To: Jorge Angarita <serviciosangarita@gmail.com>

PSI.....

----- Forwarded message -----

De: **Javier Arnulfo Patiño Suarez**

<javier.patino@fiscalia.gov.co>

Date: jue., 15 de julio de 2021 8:45 a. m.

Subject: RE: Solicitud Reconocimiento Como Victima.

To: Luis Angarita <angaritaluis04@gmail.com>

BUENOS DIAS, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD ME PERMITO INFORMARLE QUE REVISADO EL PROCESO CON NC 110016000028201900426, USTED ESTA RECONOCIDO COMO VICTIMA, EN CUANTO AL ESTADO DEL PROCESO, EL MISMO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INDAGACION EN DONDE SE ESTAN LIBRANDO ORDENES A POLICIA JUDICIAL PARA EL ESCLARECIMIENTO D ELOS HECHOS.

Cordial saludo,

Javier Arnulfo Patiño Suárez

Asistente de Fiscal II – Unidad Seccional de Vida de Fusagasuga

Tel (57-1) 5702000 ext. 18652.

Fiscalía General de la Nación – Sede Fusagasugá

Transversal 12 No. 16-04 Piso 2

Fusagasugá



Bogotá D. C., octubre 15 de 2021.

ORLANDO PARRA MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3´158.116 de San Francisco (Cundinamarca), tarjeta profesional No.14.365-T de la Junta Central de Contadores, y Certificación RAA - AVAL 3´158.116, expedida por la Corporación Autorregulador Nacional de Avaladores - ANA, a solicitud de: la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20´562.334, en calidad de esposa, el señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79´568.432, en calidad de hijo, el señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79´569.463 en calidad de hijo, el señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79´557.952, en calidad de hijo, y el señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.861.639, en calidad de hijo, por medio del presente escrito, procedo a presentar el estimativo de los **DAÑOS MATERIALES Y EXTRAPATRIMONIALES**, derivados de la muerte del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 17´055.930 de Bogotá.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente trabajo se ha tenido en cuenta:

- Información suministrada por parte del señor Edwin José Angarita Fonseca.
- Evaluación Financiera de proyectos de inversión de Arturo Infante Villa Real.
- La responsabilidad Civil Extracontractual de Gilberto Martínez Ravé.
- El daño de Juan Carlos Henao.
- La responsabilidad extra contractual de Javier Tamayo Jaramillo.
- De la cuantificación del daño de María Cristina Isaza Posse.

- Resolución Número 1555 de julio 30 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, del 17 de noviembre de 2011, Expediente No. 11001-3103-018-1999-00533-01 - Magistrado William Namén Vargas.
- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de enero de 2009, Expediente No. 170013103005-1993-00215-01 - Magistrado Pedro Octavio Munar Cadena.
- Registro de nacimiento, indicativo serial No. 503, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Cedula de ciudadanía No. 17 055.930 de Bogotá, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 09733615, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro de Matrimonio de **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ Y ALBA MARINA FONSECA MORA**, de fecha 11 de octubre de 1969, de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá.
- Historia Clínica hospital San Antonio de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente a el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Informe Pericial de Necropsia No. 2019010111001000570, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Resolución Numero Radicado 2019 – 4277966 de Colpensiones, correspondiente al valor de los ingresos mensuales, del año 2019, del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro de nacimiento Serial No. 39827105, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**.

- Cedula de ciudadanía No. 20´562.334 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**.
- Registro de nacimiento, Tomo 52, Folio 155, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**.
- Cedula de ciudadanía No. 79´568.432 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**.
- Registro de nacimiento, Tomo 54, Folio 543, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**.
- Cedula de ciudadanía No. 79´569.463 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**.
- Registro de nacimiento, Tomo 25, Folio 574, Registraduría de Arbeláez, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**.
- Cedula de ciudadanía No. 79´557.952 de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**.
- Registro de nacimiento, Serial No. 1713402, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**.
- Cedula de ciudadanía No. 79´861.639 de Bogotá, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con las fuentes de información técnicas consultadas y con las documentales aportadas, para la elaboración del presente informe tuve en cuenta los siguientes aspectos:

1. Fecha de nacimiento del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. la cual corresponde al 15 de enero del año 1.942.
2. Fecha de la muerte del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. la cual corresponde al 14 de febrero de 2.019.

Significa entonces que, para la fecha de la muerte, el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., este tenía 77 años, 1 meses de edad, con una **probabilidad de vida de 10.9 años**, la cual equivale **130.8 meses**, conforme a la Resolución No. 1555 del 30 de julio de 2010, de la superintendencia Financiera de Colombia.

3. Fecha de nacimiento de la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, conforme a registro civil de nacimiento serial No. 39827105, corresponde al 23 de junio de 1946.

Significa entonces que, para la fecha de la muerte, el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, tenía 72 años, 7 meses, 21 días de edad, con una **probabilidad de vida de 17.0 años**, la cual equivale **204.0 meses**, conforme a la Resolución No. 1555 del 30 de julio de 2010, de la superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA:

Teniendo en cuenta que el estimativo de los DAÑOS MATERIALES - LUCRO CESANTE, se debe calcular con la **MENOR PROBABILIDAD DE VIDA ENTRE LA VÍCTIMA Y LOS BENEFICIARIOS - RECLAMANTES**, con base en los cálculos presentados en los numerales **2.** y **3.**, se tiene que la menor probabilidad de vida corresponde a la del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., la cual equivale a **130.8 meses**, conforme a la Resolución No. 1555 del 30 de julio de 2010, de la superintendencia Financiera de Colombia.

4. Determinación del factor **n**, para el periodo del **LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO - DEBIDO O CONSOLIDADO**, el cual corresponde al número de meses que han transcurrido entre la fecha de la muerte del **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., (**14 de febrero de 2019**), y la fecha de presentación de este informe (**15 de octubre de 2021**), significa entonces

que el factor **n**, para el periodo del LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO – DEBIDO O CONSOLIDADO, equivale a **n = 32.03 meses.**

5. Determinación del factor **n**, para el periodo del **LUCRO FUTURO**, el cual corresponde al número de meses que transcurrirán entre el día siguiente a la fecha de presentación de este informe (15 de octubre de 2021) y la menor probabilidad de vida, la cual corresponde a 130.8 meses, es decir que el **factor n**, del LUCRO FUTURO, corresponde a la resultante de la siguiente operación aritmética: (130.8 meses **menos** 32.03 mese = **98.77 meses**) , significa entonces que el **factor n**, para el LUCRO CESANTE FUTURO equivale a **n = 98.77 meses.**
6. Valor de los ingresos netos mensuales del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., para la época de su muerte, los cuales ascienden a la suma de **\$ 1' 338.096.00**
7. **Determinación de los beneficiarios o reclamantes:** teniendo en cuenta que para la fecha de la muerte del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., conforme a los registros de nacimiento y cédulas de ciudadanía de los hijos del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., ya contaban con la mayoría de edad, **para el caso que nos ocupa los DAÑOS MATERIALES – LUCRO CESANTE, corresponden en el 100%, a la señora ALBA MARINA FONSECA MORA, en calidad de esposa de la víctima.**

OBJETIVO DEL INFORME

Con base en lo descrito anteriormente el objetivo de este informe es el de **ESTABLECER O CALCULAR EL ESTIMATIVO DE LOS PERJUICIOS MATERIALES – DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE;** al igual que los **DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES**, daños extrapatrimoniales que corresponden a los valores establecidos en la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, del 17 de noviembre de 2011, Expediente No. 11001-3103-018-1999-00533-01 - Magistrado William Namén Vargas, y Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de enero de 2009, Expediente No. 170013103005-1993-00215-01 - Magistrado Pedro Octavio Munar Cadena, **DAÑOS MATERIALES Y EXTRAPATRIMONIALES**, que corresponden a 15 de octubre de 2021 - fecha de elaboración de este informe, los cuales se derivan

de la muerte del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.055.930 de Bogotá.

DESARROLLO DEL INFORME

I. DAÑOS MATERIALES

A. DAÑO EMERGENTE:

Artículo 1614 Código Civil Colombiano.

“Entiéndese por daño emergente el perjuicio o la pérdida que proviene de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento.”

Hay **daño emergente** cuando se produce un tipo de perjuicio material, el cual consiste en la pérdida efectiva - pasada, presente o futura, de un bien económico que se encontraba o conformaba el patrimonio de una persona.

CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO EMERGENTE

Para el caso que nos ocupa, conforme a lo manifestado por el señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**, el valor de este concepto equivale a **\$ 0.00 (CERO PESOS)**

B. LUCRO CESANTE

Artículo 1614 Código Civil Colombiano.

“Entiéndese por lucro cesante, la ganancia o provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumplido imperfectamente, o retardado su cumplimiento.”

Hay **lucro cesante** cuando un bien económico que debía ingresar en el curso normal de los acontecimientos, **no ingresó ni ingresará en el patrimonio de la víctima**, es decir que el lucro cesante corresponde a la ganancia frustrada.

DETERMINACIÓN DEL VALOR HISTÓRICO DE LOS INGRESOS MENSUALES PARA EL AÑO 2021

Teniendo en cuenta que el valor de los ingresos mensuales certificados corresponde al año 2019, los cuales conforme a Resolución Numero Radicado No. 2019 – 4277966, equivalen a la suma de \$ 1´338.096.00, se hace necesario que este valor histórico se actualice o indexe monetariamente a enero del año 2021, esto con el fin de buscar que se conserve el poder adquisitivo del dinero, esta actualización o indexación monetaria se obtiene mediante la aplicación de la siguiente formula financiera:

$$\text{ACTUALIZACIÓN} = \text{VH} \times \frac{\text{I P C FINAL}}{\text{I P C INICIAL}}$$

DONDE:

VH: VALOR HISTÓRICO – VALOR INGRESO MENSUAL DEL AÑO 2019, EL CUAL EQUIVALE A LA SUMA DE **\$ 1´338.096.00**

I P C FINAL: I P C DE ENERO DE 2019, EL CUAL CORRESPONDE A **100.60**

I P C INICIAL: I P C DE LA FECHA DE CAUSACIÓN – ENERO DEL AÑO 2021, EL CUAL CORRESPONDE A 105.91

REEMPLAZANDO SE TIENE:

$$ACTUALIZACIÓN = \$ 1'338.096.00 \times \frac{105,91}{100.6} = \$ 1'408.725.12$$

SIGNIFICA ENTONCES QUE VALOR DE LOS INGRESOS MENSUALES ACTUALIZADOS O INDEXADOS MONETARIAMENTE PARA EL AÑO 2021, EQUIVALE A LA SUMA DE \$ 1'408.725.12 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/L)

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DEL LUCRO CESANTE MENSUAL

La base de liquidación del Lucro cesante histórico mensual, se obtiene mediante la siguiente operación aritmética: valor de los ingresos mensuales actualizados al año 2021, el cual equivalen a la suma de \$ 1'408.725.12 menos el 25 %, correspondiente a los costos y gastos de manutención de la víctima.

A continuación, se presenta la respectiva cuantificación de la base de liquidación del LUCRO CESANTE MENSUAL HISTÓRICO.

VALOR INGRESOS MENSUALES ACTUALIZADOS AL AÑO 2021	VALOR COSTOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN 25 %	VALOR EN \$ BASE DE LIQUIDACIÓN MENSUAL LUCRO CESANTE HISTÓRICO
\$ 1.408.725,12	\$ 352.181,28	\$ 1.056.543,84

Para el caso que nos ocupa el LUCRO CESANTE objeto de este informe corresponde a los siguientes conceptos:

a. Lucro Cesante Histórico Pasado o Consolidado.

b. Lucro Cesante Futuro.

a. **LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO – DEBIDO O CONSOLIDADO**: Este corresponde al periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2019, fecha en la que fallece el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., hasta el 15 de octubre de 2021, fecha de presentación de este informe, significa entonces que el periodo correspondiente al LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO - DEBIDO O CONSOLIDADO, equivale a **32.03 meses**.

El LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO – DEBIDO O CONSOLIDADO, se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula financiera.

$$S = LCH \times \frac{(1 + i)^n - 1}{i}$$

DONDE:

LCH: Corresponde al LUCRO CESANTE HISTÓRICO, que para el caso que nos ocupa es **\$ 1'056.543.84**

- i:** Interés legal efectivo mensual del 6 % con forme al artículo 1617 del código civil, el cual equivale mensualmente a 0.004867551.
- n:** Numero de meses que han transcurrido entre el 14 de febrero de 2019, fecha de la muerte del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., y el 15 de octubre de 2021, fecha de presentación de este informe, el cual corresponde a 32.03 meses

REPLAZANDO SE TIENE:

$$S = \$ 1'056.543.84 \times \frac{(1 + 0.004867551)^{32.03} - 1}{0.004867551}$$

$$S = \$ 1'056.543.84 \times \frac{0.16827633}{0.004867551}$$

$$S = \$ 36'525.826.00$$

SIGNIFICA ENTONCES QUE EL LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO - DEBIDO O CONSOLIDADO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE FEBRERO DE 2019 Y EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 36'525.826.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L).

- b. LUCRO CESANTE FUTURO:** Corresponde al periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2021, día siguiente a la fecha de presentación de este informe, y la menor probabilidad de vida

entre la víctima y la probabilidad de vida de la señora ALBA MARINA FONSECA MORA, en calidad de esposa de la víctima, para el caso que nos ocupa, la menor probabilidad de vida corresponde a la probabilidad de vida del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d., la cual corresponde a **98.77** meses; significa entonces que el **factor n**, para el periodo correspondiente al **LUCRO CESANTE FUTURO** equivale **98.77 meses**, que corresponde a la resultante de la siguiente operación aritmética: **(130.8 meses menos 32.03 mese = 98.77 meses)**

El valor correspondiente al LUCRO CESANTE FUTURO se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$P = LCH \times \frac{(1 + i)^n - 1}{i \times (1 + i)^n}$$

DONDE:

LCH: Corresponde al LUCRO CESANTE HISTÓRICO, que para el caso que nos ocupa es **\$ 1.056.543.84**

i: Interés legal efectivo mensual del 6 % conforme al artículo 1617 del código civil, el cual equivale mensualmente a **0.004867551**.

n: Numero de meses que transcurren entre el 16 de septiembre de 2021, fecha correspondiente al siguiente día de elaboración de este informe, y la probabilidad de vida de la víctima, el cual corresponde a **98.77 meses**

REEMPLAZANDO SE TIENE:

$$P = 1'056.543.84 \times \frac{(1 + 0.004867551)^{98.77} - 1}{0.004867551 (1 + 0.004867551)^{98.77}}$$

$$P = \$ 1'056.543.84 \times \frac{0.615430871}{0.007863192}$$

$$P = \$ 82'692.840.63$$

SIGNIFICA ENTONCES QUE EL LUCRO CESANTE FUTURO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2021 Y LA PROBABILIDAD DE VIDA DEL SEÑOR JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ Q.E.P.D., ASCIENDE A LA SUMA \$ 82'692.840.63 (OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L).

II. DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES

Estos corresponden a dos conceptos: **A.** el daño moral, y **B.** el daño a la vida de relación o alteración a las condiciones de existencia.

A. EL DAÑO MORAL:

El daño Moral corresponde a los perjuicios que sufre sentimentalmente la persona por una conducta; la reparación de este daño moral tiene por objetivo indemnizar el quebranto o disminución ocasionados por una acción de un tercero.

NOTA:

La cuantificación o tasación de los DAÑOS MORALES, es exclusividad del **JUZGADOR**.

Conforme a Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, del 17 de noviembre de 2011, Expediente No. 11001-3103-018-1999-00533-01 - Magistrado William Namén Vargas, se reconoce indemnización por perjuicio moral a cada uno los reclamantes por valor de **\$ 53´000.000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L)**.

Teniendo en consideración los criterios fijados por la jurisprudencia en mención, a continuación, se presenta a manera de información el estimativo de la indemnización del DAÑO MORAL, correspondientes a:

1. La señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, en calidad de esposa de la víctima.
2. El señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
3. El señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
4. El señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
5. El señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.

ITEM	NOMBRE	PARENTESCO	VALOR EN \$
1	ALBA MARINA FONSECA MORA	ESPOSA	\$ 53.000.000,00
5	LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 53.000.000,00
3	JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 53.000.000,00
4	CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 53.000.000,00
5	EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 53.000.000,00
TOTAL DAÑO MORAL			\$ 265.000.000,00

B. EL DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA:

Corresponde a la disminución o limitación que sufre una persona al no poder disfrutar de los placeres la vida, los cuales realizaba y gozaba antes, y que son actividades placenteras para el ser humano, aunque estas no produzcan rendimientos económicos o patrimoniales.

NOTA:

La cuantificación o tasación del daño a la vida de relación o alteración a las condiciones de existencia, es exclusividad del **JUZGADOR**.

Conforme a Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de enero de 2009, Expediente No. 170013103005-1993-00215-01 - Magistrado Pedro Octavio Munar Cadena, se reconoce indemnización por DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN DE LA VÍCTIMA, por valor de \$ **90´000.000.00 (NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L)**.

Teniendo en consideración los criterios fijados por la jurisprudencia en mención, a continuación, **se presenta a manera de información el estimativo de la indemnización del DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA**, correspondientes a:

1. La señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, en calidad de esposa de la víctima.
2. El señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
3. El señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
4. El señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.
5. El señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**, en calidad de hijo de la víctima.

ITEM	NOMBRE	PARENTESCO	VALOR EN \$
1	ALBA MARINA FONSECA MORA	ESPOSA	\$ 90.000.000,00
5	LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 90.000.000,00
3	JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 90.000.000,00
4	CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 90.000.000,00
5	EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA	HIJO	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA			\$ 450.000.000,00

RESUMEN

I. DAÑOS MATERIALES

SEÑORA ALBA MARINA FONSECA MORA - ESPOSA

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	VALOR LUCRO CESANTE HISTÓRICO PASADO - DEBIDO O CONSOLIDADO	\$ 36.525.826,00
b.	VALOR LUCRO CESANTE FUTURO	\$ 82.692.840,63
TOTAL DAÑOS MATERIALES		\$119.218.666,63

II. DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES

Teniendo en consideración los criterios fijados en: Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, del 17 de noviembre de 2011, Expediente No. 11001-3103-018-1999-00533-01 - Magistrado William Namén Vargas, y Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de enero de 2009, Expediente No. 170013103005-1993-00215-01 - Magistrado Pedro Octavio Munar Cadena, a continuación, se presenta resumen detallado de los DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES, para cada uno de los reclamantes.

SEÑORA ALBA MARINA FONSECA MORA - ESPOSA

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	DAÑOS MORALES	\$ 53.000.000,00
b.	DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		\$143.000.000,00

SEÑOR LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA - HIJO

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	DAÑOS MORALES	\$ 53.000.000,00
b.	DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		\$143.000.000,00

SEÑOR JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA - HIJO

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	DAÑOS MORALES	\$ 53.000.000,00
b.	DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		\$143.000.000,00

SEÑOR CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA - HIJO

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	DAÑOS MORALES	\$ 53.000.000,00
b.	DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		\$143.000.000,00

SEÑOR EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA - HIJO

ITEMS	CONCEPTO	VALOR EN \$
a.	DAÑOS MORALES	\$ 53.000.000,00
b.	DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA	\$ 90.000.000,00
TOTAL DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES		\$143.000.000,00

DECLARACIONES E INFORMACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE QUIEN RINDIO EL DICTAMEN

NOMBRE:	Orlando Parra Medina
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 3´158.116 DE San Francisco (Cundinamarca)
PROFESIÓN:	Contador Publico
TARJETA PROFESIONAL:	14.365 – T
DIRECCIÓN:	Calle 31 Sur No. 26B – 43 piso 3º - Bogotá D.C.
TELÉFONO:	Fijo 475 64 53 - Celular 314 285 76 52
CORREO ELETRONICO:	ORPAMELOZA@HOTMAIL.COM

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD DEL PERITO:

Estos corresponden a:

- Tarjeta profesional No. 14.365 –T expedida por la Junta Central de Contadores.
- Certificación de vigencia de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores.
- Certificación RAA - AVAL No. 3´15.116 Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
- Certificación de los cargos y tiempo como Auxiliar de la Justicia, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

3. DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO

- Registro de nacimiento, indicativo serial No. 503, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.

- Cedula de ciudadanía No. 17´055.930 de Bogotá, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 09733615, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro de Matrimonio de **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ Y ALBA MARINA FONSECA MORA**, de fecha 11 de octubre de 1969, de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá.
- Historia Clínica hospital San Antonio de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente a el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Informe Pericial de Necropsia No. 2019010111001000570, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Resolución Numero Radicado 2019 – 4277966 de Colpensiones, correspondiente al valor de los ingresos mensuales, del año 2019, del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d.
- Registro de nacimiento Serial No. 39827105, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**.
- Cedula de ciudadanía No. 20´562.334 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**.
- Registro de nacimiento, Tomo 52, Folio 155, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**.
- Cedula de ciudadanía No. 79´568.432 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**.
- Registro de nacimiento, Tomo 54, Folio 543, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**.

- Cedula de ciudadanía No. 79´569.463 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA.**
- Registro de nacimiento, Tomo 25, Folio 574, Registraduría de Arbeláez, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA.**
- Cedula de ciudadanía No. 79´557.952 de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA.**
- Registro de nacimiento, Serial No. 1713402, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA.**
- Cedula de ciudadanía No. 79´861.639 de Bogotá, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA.**

4. LISTADO CORRESPONDIENTE A LOS NOMBRAMIENTOS COMO PERITO

Este corresponde al listado de nombramientos en el cargo de auxiliar de la justicia, conformado por 17 folios, expedido por la Unidad Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, Anexo No. 21

5. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

El trabajo consistió en:

- I. Conforme en la resolución número 1555 de 30 de julio de 2010, se establece la probabilidad de vida de la víctima.
- II. Con base en las fórmulas financiera correspondientes al valor presente y al valor futuro se calcula el lucro cesante pasado debido o consolidado, al igual que el lucro futuro.
- III. **DAÑO MORAL:** Presentar cuadro del estimativo conforme a número de reclamantes y la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, del 17 de

noviembre de 2011, Expediente No. 11001-3103-018-1999-00533-01 - Magistrado William Namén Vargas, y numero de reclamantes

- IV. DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN O ALTERACIÓN A LAS CONDICIONES DE EXISTENCIA:**
 Presentar cuadro del estimativo conforme a número de reclamantes y la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, del 20 de enero de 2009, Expediente No. 170013103005-1993-00215-01 - Magistrado Pedro Octavio Munar Cadena.

6. ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto al Despacho, que **NO** me encuentro incurso en las causales contenidas en el art 50 del CGP.

Atentamente,

ORLANDO PARRA MEDINA

C.C. N.º 3´158.116 de San Francisco (Cundinamarca)

T.P. N.º 14.365 - T de la Junta Central de Contadores

Certificación RAA - AVAL No. 3´15.116 Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA

Correo electrónico: orpameloza@hotmail.com

Celular 314 285 76 52

Anexos:

- Anexo No. 1: Registro de nacimiento, indicativo serial No. 503, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. (2 folios)
- Anexo No. 2: Cedula de ciudadanía No. 17´055.930 de Bogotá, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. (1 folio)

- Anexo No. 3: Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 09733615, correspondiente al señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. (1 folio)
- Anexo No. 4: Registro de Matrimonio de **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ Y ALBA MARINA FONSECA MORA**, de fecha 11 de octubre de 1969, de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá. (3 folios)
- Anexo No. 5: Historia Clínica hospital San Antonio de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente a el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. (7 folios)
- Anexo No. 6: Informe Pericial de Necropsia No. 2019010111001000570, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (3 folios)
- Anexo No. 7: Resolución Numero Radicado 2019 - 4277966 de Colpensiones, correspondiente al valor de los ingresos mensuales, del año 2019, del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TÉLLEZ** q.e.p.d. (7 folios)
- Anexo No. 8: Registro de nacimiento Serial No. 39827105, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**. (2 folios)
- Anexo No. 9: Cedula de ciudadanía No. 20´562.334 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente a la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**. (1 folio)
- Anexo No. 10: Registro de nacimiento, Tomo 52, Folio 155, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**. (2 folios)
- Anexo No. 11: Cedula de ciudadanía No. 79´568.432 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **LUIS ENRIQUE ANGARITA FONSECA**. (1 folio)
- Anexo No. 12: Registro de nacimiento, Tomo 54, Folio 543, Registraduría de Fusagasugá, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**. (1 folio)

- Anexo No. 13: Cedula de ciudadanía No. 79´569.463 de Fusagasugá - Cundinamarca, correspondiente al señor **JORGE EDUARDO ANGARITA FONSECA**. (1 folio)
- Anexo No. 14: Registro de nacimiento, Tomo 25, Folio 574, Registraduría de Arbeláez, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**. (1 folio)
- Anexo No. 15: Cedula de ciudadanía No. 79´557.952 de Arbeláez - Cundinamarca, correspondiente al señor **CESAR RICARDO ANGARITA FONSECA**. (1 folio)
- Anexo No. 16: Registro de nacimiento, Serial No. 1713402, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**. (2 folios)
- Anexo No. 17: Cedula de ciudadanía No. 79´861.639 de Bogotá, correspondiente al señor **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**. (1 folio)
- Anexo No. 18: Resolución Número 1555 de julio 30 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia. (6 folios).(6 folios)
- Anexo No. 19: Certificación IPC expedida por el DANE. (1 folio)
- Anexo No. 20: Documentos de la persona que realizó el informe. (7 folios)
- Anexo No. 21: Listado nombramientos en el cargo de auxiliar de la justicia certificado por el Consejo Superior de la Judicatura. (17 folios)

ES V
DEL
AHO

José Arunciación Argarita Felles

En la República de Colombia Departamento de Boyacá
Municipio de Sibitá y Decimovena (9)
del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro (1934)
se presentó Luis P. Barillo identificado con el N.º 514 Argarita (Argarita)
domiciliado en Sibitá y declaró

SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaría
que el día quince 15 del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y dos
ocurrió en el municipio de Sibitá departamento de Boyacá
República de Colombia un niño de sexo masculino
a quien se le ha dado el nombre de José Arunciación

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento Cuatro y treinta Cuatro del Sabado
Nombre de la madre Isabel Felles de 35 años de edad
Identificada con ~~(Felles)~~ de profesión Hogar.
de nacionalidad Colombiana y estado civil Casada
Nombre del padre Enrique Argarita de 40 años de edad
Identificado con ~~(Argarita)~~ de profesión Agricultor
de nacionalidad Colombiana y estado civil Casado

Certificó el nacimiento Licencia No. _____
o los testigos _____
quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento

El denunciante _____
Los testigos Luis P. Barillo C. No. _____
El funcionario que autoriza el registro Ramón Argarita

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA

LIBRO Registro de Nacimiento FOLIO 503
VALIDO PARA TRAMITE DE DOCUMENTOS
CIUDAD CHETA - O. - FECHA 15/01/34



(Handwritten signature)

Nota: Este registro fue inscrito conforme decreto ley 1379 de 1972.



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL No.	503		DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE INSCRIPCION			FECHA DE INSCRIPCION	DIA	MES	AÑO
			BOYACA CHITA				19	DICIEMBRE	1974
INSCRITO	APELLIDOS			NOMBRES			SEXO		
	ANGARITA TELLEZ.-			JOSE ANUNCIACION.-			M	X	F
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO
	COLOMBIA	BOYACA	CHITA				15	ENERO	1942
MADRE	APELLIDOS			NOMBRES					
	TELLEZ.-			ISABEL.-					
PADRE	APELLIDOS			NOMBRES					
	ANGARITA.-			ENRIQUE.-					
SOLICITANTE DEL CERTIFICADO	APELLIDOS			NOMBRES				C.C. 2.942.071 DE BOGOTA.	
	ANGARITA TELLEZ.-			MAXIMILIANO.-					
CERTIFICADO PEDIDO	DIA	MES	ANO	SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO Y CON ESA SOLA FINALIDAD. ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1978					
	17	ENERO	2000						

NOTA:

REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE : CHITA BOYACA.-
LUGAR

OSCAR JULIO LOPEZ MONTAÑA
Nombre del Registrador Municipal

[Firma]
Firma y Sello

F - 4100 - 018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.055.930
ANGARITA TELLEZ

APELLIDOS
JOSE ANUNCIACION

NOMBRES

Jose Angarita Tellez
FIRMA



INDICE DERECHO

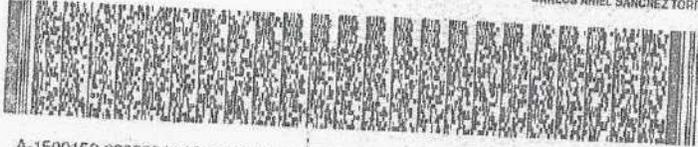
FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1942

CHITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

19-FEB-1963 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00029941-M-0017055930-20080725 0001422869A 1 1140004911



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

09733615

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía						
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.						

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
ANGARITA TELLEZ JOSE ANUNCIACION

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. 17055930

Sexo (en letras)
Masculino

Datos de la defunción

Lugar de la defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Fecha de la defunción
Año 2019 Mes FEB Día 14 Hora XX:XX

Número de certificado de defunción
72031538-0

Jurado que profiere la sentencia
X . X . X . X . X . X . X . X

Presunción de muerte
Año < < X X Mes < X < Día < X

Documento presentado
Autorización Judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario
MARTHA PATRICIA GRACIA GALVEZ

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
AMAYA CORREA MARIA YOLANDA

Documento de identificación (Clase y número)
C.C. 51607078 de BOGOTÁ D.C.

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción
Año 2019 Mes FEB Día 10

Nombre y firma del funcionario que autoriza
ADRIANA GUTIERREZ

ESPACIO PARA NOTAS
BERNARDI JIMENEZ TELLEZ FISCAL 3271074 OFICINA DE DEFUNCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
1100116078-201900126

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970. ESTA COPIA NO CADUCA

Nombre del
contrayente
Nombre de la
contrayente

José Annunciación Angarib Felles
Alba Marina Fonseca Romero

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Bogotá del día 7 a las 7 a.m. del mes de Julio

del mil novecientos ochenta y siete (1987) contraieron matrimonio en la Iglesia Católica

de la Iglesia Católica el señor José A. Angarib Felles de 28 años de edad natural de Bogotá República de Colombia vecino de Bogotá de estado civil anterior soltero de profesión empleado la señora Alba M. Fonseca Romera de 22 años de edad natural de Antioquia República de Colombia vecina de Bogotá de estado civil anterior soltera de profesión esposa

La ceremonia la celebró Padre: Jorge Rodríguez

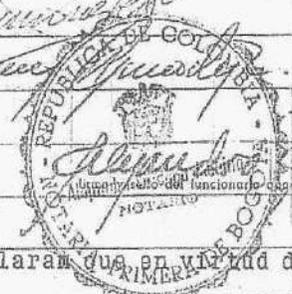
La ceremonia fue presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se firma en constancia.

El contrayente. [Firma] 17055930 Bogotá

La contrayente. [Firma] 20562334 Fusagayá

El testigo. [Firma] 17119960 Bogotá

El testigo. [Firma] 19057421 Bogotá



Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:



Elevada a 77 1/2
Julio 10/71
TOMO 34 FOLIO 92



AA- 1459231

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
VICARÍA EPISCOPAL TERRITORIAL INMACULADA CONCEPCIÓN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS
CARRERA 28 No. 1 F - 35. BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE MATRIMONIO

JOSÉ ANUNCIACIÓN ANCARITA TÉLLEZ CON
ALBA MARINA FONSECA MORA

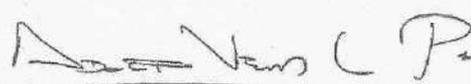
LIBRO 01 FOLIO 073 ACTA 158

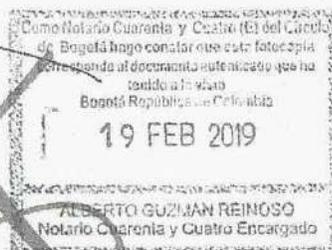
"En la Parroquia de Nuestra Señora de las Lajas de Bogotá, a 11 de octubre de 1969, cumplida con las prescripciones canónicas y debidamente autorizado el Pbro. Héctor Serrato, presencié el matrimonio que contrajo JOSÉ ANUNCIACIÓN ANCARITA TÉLLEZ, hijo de Enrique e Isabel, bautizado en Chita el 31 de enero de 1942, con ALBA MARINA FONSECA MORA, hija de Luis y Lucila, bautizada en Arbeláez el 25 de agosto de 1946, Fueron Testigos Padrinos: Manuel Corena y Bertha de Corena, Alberto Romero y Cecilia de Romero. Doy Fe: Jorge Rodríguez, Pbro."

Notas marginales:

Romero tachado, no vale, Mora interlineado, vale. Corregida por decreto 588 del 14-Abr-09 expedido en la Zona Pastoral Episcopal de la Inmaculada Concepción. Doy Fe: Hernando Martínez

Es fiel copia tomada del registro, expedida en Bogotá.D.C, el 19 de febrero de 2019.


Doy Fe: ADOLFO VERA LÓPEZ Pbro.
Párroco



AUTENTICACIÓN ECLESIASTICA VICARÍA EPISCOPAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Calle 29 N° 32-09 Barrio Acevedo Tejada. Detrás de la Librería de Bogotá
Lunes a Viernes de 9:00 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm Teléfono PBX 570.75.65. Estación Transmilenio el dorado
Vigencia 90 días a partir de la fecha de expedición.

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ
 Vicaria Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción
 AUTENTICACIÓN ECLESIASTICA
 CANON 184 C.I.C. - Decreto Arzobispal 071 de 1985
 Certifica la competencia del Padre:

P. Héctor Serrato

para presenciar el matrimonio de quien trata la presente partida,
 de autenticidad la firma del padre:

P. Adolfo Vera López
 y del sello de: parroquia en esta partida de matrimonio

Firma del Notario: [Signature]

Nombre del Notario: Alejandra Cárdenas

Cargo: Notaria Auxiliar Fecha: 19 FEB. 2019



El presente documento es válido en el territorio de la Arquidiócesis de Bogotá, para el caso de los matrimonios celebrados en el territorio de Bogotá, cuando el documento autenticado es de la Arquidiócesis de Bogotá, República de Colombia.

19 FEB 2019

ALBERTO SUZMAN DE ARANGO
 Jefe de Oficina y Notario Encargado

Neurologico: Sin alteraciones aparentes

otro: .

Impresión Diagnóstico

ix. Principal: S010-HERIDA DEL CUERO CABELLUDO

Tipo de Diagnóstico Principal: IMPRESION

DIAGNOSTICA

ANALISIS: DIAGNOSTICO :HERIDA SIMPLE ABIERTA EN REGION OCCIPITAL DE CUERO CABELLUDO SUTURADA ANALISIS:PTE CON CUADRO DE HERIDA SIMPLE ABIERTA EN REGION OCCIPITAL DE CUERO CABELLUDO SUTURADA SE RECOMIENDA TTO MEDICO, SE LE EXPLICA A PACIENTE SOBRE SU ESTADO DE SALUD Y EL PROCESO DE SALUD A CONTINUACION QUEIN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR, SE LE EXPLICA A PACIENTE SOBRE SU ESTADO DE SALUD Y EL PROCESO DE SALUD A CONTINUACION QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR,DEJO CONSTANCIA QUE HE EXPLICADO LA NATURALEZA, PROPOSITO, VENTAJAS, ALTERNATIVAS TERAPEUTICAS, POSIBLES COMPLICACIONES, MOLESTIAS Y REACCIONES ADVERSAS Y DEMAS RIESGOS DEL (LOS) PROCEDIMIENTO (S) Y/O CONDUCTA MEDICA CIATADOS ANTERIORMENTE, Y LOS RIESGOS Y POSIBLES COMPLICACIONES DE SU NO REALIZACION. HE CONTESTADO TODAS LAS PREGUNTAS QUE EL PACIENTE Y/O PERSONA RESPONSABLE ME HA FORMULADO.

CONDUCTA O PLAN DE MANEJO: PLAN:OBSERVACION.TETANOL 1 AMP IM AHORASE SOLICITA: EQUIPO DE SUTURA + PROLENE 3,0 Rx DE CRANEO CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS.CURACION Y LAVADO DE HERIDA CON ABUNDANTE AGUA Y JABON QUIRURGICOCONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

Dr. Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Médico P.S. 250420

DR. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 250420

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla:INGOBS

Fecha Historia:11/12/2018 08:49 a.m.

Lugar y Fecha:ARBELAEZ,CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ

Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1

Id Historia: 17055930 Cons. Historia: 850566

Registro de Admisión No: 40457

DATOS BASICOS

Convenio: EVENTO007

S.A.P.B.: COMPENSAR E.P.S

Estado Civil: Casado

Historia: 17055930

Nombre: JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ

Sexo: Masculino

Tipo Vinculación F: Cotizante

Datos del Acompañante

Nombre Acompañante: HIJO

Datos del Responsable

Nombre Responsable F: ALBA MARINA FONSECA MORA

Teléfono Responsable F: 3134409483

PLAN DE MANEJO

CONDUCTA O PLAN DE MANEJO: PLAN:OBSERVACION.TETANOL 1 AMP IM AHORASE SOLICITA: EQUIPO DE SUTURA + PROLENE 3,0 Rx DE CRANEO

CONTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS.CURACION Y LAVADO DE HERIDA CON ABUNDANTE AGUA Y JABON QUIRURGICOCONTROL DE

SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

Dirección: CENTRO ARBELAEZ
Edad: 76 Años
Fecha: 11/12/2018
Hora: 08:49
Ocupación: No Aplica
Zona: URBANO

Teléfono Acompañante: 321654987

Parentesco Responsable F: CONYUGE O COMPA

Dr. Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Médico P.S. 250420

DR. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 250420

ORDEN DE INGRESO O EGRESO

Registro de Calidad:

Fecha Historia:11/12/2018 08:48 a.m.

Lugar y Fecha:ARBELAEZ,CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:48 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ

Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1

Id Historia: 17055930



ción: Urgencias

de Orden: Ingreso
Ingreso: Urgencias
pecialidad: MEDICINA GENERAL

entario: PLAN:
SERVACION.
ANOL 1 AMP IM AHORA
SOLICITA: EQUIPO DE SUTURA + PROLENE 3,0 Rx DE CRANEO
VTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS.
RACION Y LAVADO DE HERIDA CON ABUNDANTE AGUA Y JABON QUIRURGICO
VTROL DE SIGNOS VITALES AVISAR CAMBIOS

Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
C.C. 172097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
72097481
pecialidad: MEDICINA GENERAL
registro: 250420

ORDEN DE MEDICAMENTOS

registro de Calidad:
Fecha Historia: 11/12/2018 08:49 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Historia: 17055930 Orden N°: 304182

registro de Admisión No: 40457

Código: J06AT019701 Medicamento: Toxoide tetánico Ampolla
Código CUM: 19940997-5 Invima: 2004M-0003473
Unidad: UNIDADES Concentración: 0.5ML Vía de Administración:
Cantidad: 1 (UN) Forma Farmacéutica: Solución inyectable Cantidad Entregada: 1 (UN)
Modo y Frecuencia de Administración: TETANOL 1 AMP IM AHORA
Duración de Duración del Tratamiento:

Indicaciones a juicio del Prescriptor:
Duración de la Orden: Vigente por 72 Horas

Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
C.C. 172097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
registro: 250420

ORDEN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS

registro de Calidad:
Fecha Historia: 11/12/2018 08:49 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Historia: 17055930 Orden N°: 304179

registro de Admisión No: 40457

Procedimiento: S21122 - 870001 Craneo simple
Cantidad: 1.00 Indicaciones:



Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Dr. Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Médico P.M.S. 250420

DR. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS

Registro de Calidad:
Fecha Historia: 11/12/2018 08:49 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S. Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Fecha Historia: 17055930 Orden N°: 304180

Registro de Admisión No: 40457

Procedimiento: S39201 - S22102 Derechos de sala para suturas
Cantidad: 1.00 Indicaciones:



Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Dr. Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Médico P.M.S. 250420

DR. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS

Registro de Calidad:
Fecha Historia: 11/12/2018 08:49 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S. Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Fecha Historia: 17055930 Orden N°: 304181

Registro de Admisión No: 40457

Procedimiento: S39146 - 865203 Sutura
Cantidad: 1.00 Indicaciones:



Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Dr. Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
Médico P.M.S. 250420

DR. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: URG EVO
Fecha Historia: 11/12/2018 10:03 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 10:03 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S. Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Fecha Historia: 17055930 Cons. Historia: 850622
Registro de Admisión No: 40457



os Generales

Fecha: 11/12/2018
U.P.S.: COMPENSAR E.P.S
Nombre: JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Edad: 76 Años
Municipal de: CUNDINAMARCA
Aplicación: No Aplica
Institución: CENTRO ARBELAEZ

Hora: 10:01
Convenio: EVENTO007
Historia: 17055930
Sexo: Masculino
Estado Civil: Casado
Telefono: 3134409483
Tipo Vinculacion F: Cotizante

os del Acompañante

Nombre Acompañante: HIJO
os del Responsable
Nombre Responsable F: ALBA MARINA FONSECA MORA
Telefono Responsable F: 3134409483

Telefono Acompañante: 321654987
Parentesco Responsable F: CONYUGE O COMPA

BJETIVO

Objetivo: RESULTADOS DE PARACLINICOS Rx DE CRANEO NORMAL ASINTOMATICO EN EL MOMENTO

ETIVO

Descripción Examen Fisico: SIN CAMBIOS

INOS VITALES:

120/80
Temperatura: 36.00 SaO2: 99
Frecuencia Respiratoria: 18 Frecuencia Cardiaca: 78

resion Diagnostico

ANALISIS: DIAGNOSTICO HERIDA SUTURA EN CUERO CABELLUDO POST TRAUMATICA
Principal: S010-HERIDA DEL CUERO CABELLUDO Tipo de Diagnostico Principal: IMPRESION
GNOSTICA

INDUCTA O PLAN DE MANEJO: SALIDARECOMENDACIONESSIGNOS DE ALARMACOTROL ABIERTO SEGUN
OLUCIONINCAPACIDAD MEDICA VALORACION POR CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA NEUROLOGIA TAC CEREBRALA
LICITUD DEL PTE FORMULA MEDICA DICLOXACILINA IBUPROFENO METRONIDAZOL


J. Lamadrid Oviedo
Médico R# 250420

JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

ORDEN DE MEDICAMENTOS



Registro de Calidad:
Fecha Historia: 11/12/2018 10:03 a.m.
Fecha y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 10:03 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Historia: 17055930 Orden N°: 304207

Registro de Admisión No: 40457

Código: J01CD016102 Medicamento: DicloxacilinaCap500 mg
Código CUM: 37847-3 Invima: 2010M-011830 R2
Unidad: UNIDADES Concentración: 500 mg Via de Administración:
Cantidad: 20 (VEINTE) Forma Farmaceutica: Tableta Cantidad Entregada:
Módulo y Frecuencia de Administración: TOMAR 1 TAB C/6HORAS
Duración del Tratamiento:

Indicaciones a Juicio del Prescriptor:

Principal: S010 HERIDA DEL CUERO CABELLUDO

Código de DX Principal: IMPRESION DIAGNOSTICA
Duración de la Orden: Vigente por 72 Horas


J. Lamadrid Oviedo
Médico R# 250420

JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
72097481
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Registro: 250420

ORDEN DE INGRESO O EGRESO

Registro de Calidad:
Fecha_Historia: 11/12/2018 10:03 a.m.
Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 10:03 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de Usuario: CATEGORIA 1
Id_Historia: 17055930
Registro de Admision No: 40457



Tipo de Orden: Egreso
Estado Egreso: Vivo

Comentario:

Jorge Alberto Lamadrid Oviedo
J. ALBERTO LAMADRID OVIEDO
Médico # 250420

R. JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO
C 72097481
Especialidad. MEDICINA GENERAL
Registro. 250420

INTERPRETACION MEDICA
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
Nit. 890680031
Dir. CALLE 7 8 48 - Tel. 8686069

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 11/12/2018 08:49:09a.m.

Lugar y Fecha: ARBELAEZ, CUNDINAMARCA 11/12/2018 08:49:09a.m.

Documento y Nombre del paciente: CC 17055930 JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ

Administradora: COMPENSAR E.P.S Convenio: EVENTO007 Tipo de usuario: CATEGORIA 1

Nro Historia: 17055930

Registro de Admision: 40,457.00

Interpretacion

S21122 870001 Craneo simple

RESULTADOS DE PARACLINICOS

Rx D CRANEO NORMAL


J. LAMADRID OVIEDO
Médico FM 250420

DR: JORGE ALBERTO LAMADRID OVIEDO

CC:

Especialidad MEDICINA GENERAL

Registro: 250420



FU-2 FUSAD 12-13

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N° 2019010111001000570



Regional: BOGOTA Seccional: BOGOTA
 U. Básica: SEDE CENTRAL

Nombre Definitivo: JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
 Nombre al Ingreso: CNI O JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ
 Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 17055930
 Edad: 77 años Sexo: MASCULINO
 Procedencia: BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
 Fecha de ingreso: 14/02/2019 Hora: 18:00
 Noticia Criminal: 110016000028201900426 Acta Numero: No Aplica
 Autoridad: CTI-COORDINACION CRIMINALISTICA
 Fecha muerte: 14/02/2019 Fecha necropsia: 15/02/2019 Hora 13:00
 Prosector: MARTHA PATRICIA GRACIA GALVEZ
 Auxiliar de morgue: PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ MORA

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Hombre adulto. Con numero de cédula de ciudadanía. Fecha y sitio de los hechos por establecer. Jorge, hijo, relata que en 2018 12 11 sufre una caída de su propia altura en el baño de la casa, donde estaba al cuidado de enfermeras, en el Municipio de Arbelaez. Posteriormente es llevado a la Clínica Belen y en 2019 01 18 es remitido a la Clínica Centenario, donde fallece. Información medica, en la cual se lee paginas 1 a 58 (tres repetidas) de National Clínicos-Centenario SAS (fotocopia con letra muy pequeña, de difícil lectura) 2019 01 18 04:00 Ubicación Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) Intermedios. Motivo de consulta: Se cayo hace un mes. Enfermedad actual. Remitido de Clínica Belen en movil medicalizada, con cuadro clínico de un mes de evolución, caracterizado por caída de propios pies, con posterior trauma en craneo, con presencia de cefalea global y presencia posterior de bradipsiquía, episodios de somnolencia. Neuroimagen muestra presencia de hematoma subdural supratentoriales hemisféricos de predominio izquierdo. Se requiere valoración y manejo por Neurocirugía. Control y vigilancia por UCI. Alto riesgo de deterioro neurológico y muerte. Antecedentes. Patológicos: Hipertensión arterial. Encefalopatía hipertensiva. Epilepsia tardía. Crisis de apnea. Trastorno cognitivo secundario. Hipotiroidismo. Artrosis. En manejo farmacológico. Diagnóstico (Dx.) de ingreso. Hemorragia subdural traumática. Hipotiroidismo no especificado. Otras epilepsias. Cirrosis biliar no especificada. 2019 01 19 11:25 Dx. Posoperatorio inmediato de drenaje de hematoma subdural frontoparietal bilateral, mayor del lado izquierdo + subdurectomía izquierda. 2019 01 22 12:22 Análisis: Postoperatorio de drenaje de hematoma subdural en 2019 01 18 asociado a múltiples comorbilidades. A nivel neurológico alerta, desorientado. 2019 01 25 08:50 Estatus convulsivo. 2019 02 26 20:50 Evidencia de fiebre en los últimos días con relación a las secreciones orotraqueales purulentas, por lo cual se ordena antibioterapia de amplio espectro. 2019 02 05 10:11 Análisis (A): Estuporoso. Manejo con Ureidopenicilina. 2019 02 06 22:42 Análisis: Evolución torpida. Disfunción cardiovascular y pulmonar secundarios a choque séptico. Disfunción neurológica con RASS elevado, por patología de base. Riesgo de disfunción renal. Persistente glucometrias elevadas. Se inician antibióticos de amplio espectro. 2019 02 07 15:17 A: El germen aislado en los cultivos es AMP inducible, por lo que se modifica manejo antibiótico. 2019 02 14 Paciente fallecido a las 01:00. Dx. de egreso. Septicemia debida a otros organismos gramnegativos. Hemorragia subdural traumática. Hipotiroidismo no especificado. Otros trastornos del equilibrio de los electrolitos y de los líquidos no clasificados en otra parte. Otras epilepsias. Estado de gran mal epiléptico. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada. Cirrosis biliar no especificada. Choque séptico (Principal).

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2019010111001000570

MENINGES Y ENCÉFALO: Ver descripción especial lesiones. Peso 1.076.8 g. Peso normal 1.279 g. Rango 1.039 - 1.485. Hematoma subdural violáceo y rojizo, laminar, en parches, leve, mas marcado a la derecha. Meningitis bacteriana. Al corte sin lesiones.

COLUMNA VERTEBRAL: Desviación torácica.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Sin lesiones

LARINGE: Sin lesiones

TRÁQUEA: Sin lesiones

BRONQUIOS: Sin lesiones

PULMONES: Peso 1.644 g. Peso normal 953 g. Aumentados de peso 691 g. Hipocrepitantes. Antracosis en parches, moderada. Externamente violáceos. Al corte congestión difusa, severa.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones

CORAZÓN: Peso 454.4 g. Peso normal 317 g. Mas o menos 40. Aumentado de peso 97.4 g. Externamente sin lesiones. Al corte placas de ateroma en parches, leve, en la válvula aortica.

CORONARIAS: Placas de ateroma en parches, leve.

AORTA Y GRANDES VASOS: Placas de ateroma en parches, leve.

VENAS: Sin lesiones

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones

FARINGE: Sin lesiones

ESÓFAGO: Sin lesiones

ESTÓMAGO: Mucosa con autólisis. Contenido sanguinolento, en abundante cantidad.

HIGADO: Peso 794 g. Peso normal 1.630 g. Disminuido de peso 836 g. Cirrosis. Externamente y al corte palidez difusa, leve.

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Vesícula biliar: No es aparente. Vías biliares: Sin lesiones.

PÁNCREAS: Presencia de esteatonecrosis en parches.

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones.

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones. Recto ocupado por materia fecal.

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Peso 289 g. Peso normal 290 g. 248 g. La cápsula desprende con facilidad. Superficie externa microhemorrágica. Quiste cortical que mide 2.5 x 1cm ocupado por liquido transparente. Al corte regular delimitación cortico medular. Externamente y al corte congestión difusa, leve.

URÉTERES: Sin lesiones

VEJIGA: Sin lesiones. Vacía.

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Próstata; Difusamente aumentada de tamaño de forma moderada, debido a nódulos localizados centralmente, de tamaño variable, blandos, amarillos, con exudación de fluido prostático. Testículos: Sin lesiones.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2019010111001000570

GANGLIOS: Sin lesiones

BAZO: Peso 142.2 g. Peso normal 162 g. Disminuido de peso 19.8 g. Externamente palidez difusa, leve. Al corte violáceo.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Externamente y al corte sin lesiones.

HIPÓFISIS: Sin lesiones

SUPRARRENALES: Autólisis.



TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Examen exterior. Incisión anterior en y del tronco. Separación y retiro del peto esternal. Examen in situ de cavidades. Extracción del bloque visceral. Incisión de la calota para cráneo.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en bolsa de plástico, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a central de evidencias(BOGOTÁ D.C.) para
3	Cadáver	VISCERAS	Empacado(a) en frasco plástico, 1 uno. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a histotecnología(BOGOTÁ D.C.) para procesar cortes.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a fotografía(BOGOTÁ D.C.) para fotografías de filiación.
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOTÁ D.C.) para identificación dactiloscópica del cadáver.

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad, EN 7 PAGINAS ANEXAN INVESTIGADOR DE CAMPO.

-HISTORIA CLÍNICA MÉDICA, EPICRISIS DE LA CLÍNICA NATIONAL CLINICS CENTENARIO SAS EN 28 FOLIOS

-TARJETA DE CADACTILAR.

-OTROS DOCUMENTOS, ENTREGA

M. Patricia Gracia Galvez

MARTHA PATRICIA GRACIA GALVEZ
Médico Forense



VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2019_6589813

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL C FUSAGASUGÁ
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2019_6349407
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 17055930
NOMBRE CAUSANTE: JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ

En FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA el 20 de mayo de 2019

Se presentó ALBA MARINA FONSECA MORA, identificado con CC 20562334 en calidad de Beneficiario. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 113243 del 13 de mayo de 2019, mediante la cual RESUELVE TRAMITE DE SUSTITUCION PENSIONAL.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI NO NO APLICA ✓ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES _____

FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADO: ALBA FONSECA MORA
CC 20562334

FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADOR: Paola Vargas Gil
CC 52295295



REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2019_4277966

SUB 113243
13 MAY 2019
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIONES
SUSTITUCION PENSIONAL - ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1424 del 22 de enero de 2009 se reconoció una pensión de Vejez a favor del señor **ANGARITA TELLEZ JOSE ANUNCIACION**, quien en vida se identificó con CC No. 17,055,930, la cual fue efectiva a partir del 31 de mayo de 2009, pensión que al retiro de la nómina equivalía a la suma de \$1.338.096.00.

Que con ocasión del fallecimiento del señor **ANGARITA TELLEZ JOSE ANUNCIACION**, ocurrido el 14 de febrero de 2019, se presentaron la siguiente persona a reclamar una sustitución pensional:

FONSECA MORA ALBA MARINA identificada con cedula ciudadanía No. 20.562.334, con fecha de nacimiento 23 de junio de 1946, en calidad de Cónyuge, el 1 de abril de 2019 con radicado Nro. 2019_4277966, aportando los siguientes documentos:

Solicitud de prestaciones económicas
Contraseña
Registro Civil de Nacimiento del cónyuge
Registro Civil de Defunción del causante
Registro Civil de matrimonio
Declaraciones juramentadas de convivencia
Certificación expedida por la Registraduría

CONSIDERACIONES

Que el causante falleció el 14 de febrero de 2019, según Registro Civil de Defunción.

Que el artículo 47 de la citada Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 establece como beneficiarios de la pensión de sobrevivientes:

SUB 113243
13 MAY 2019

(...) a) *En forma vitalicia, el cónyuge o la compañera o compañero permanente o supérstite, siempre y cuando dicho beneficiario, a la fecha del fallecimiento del causante, tenga 30 o más años de edad. En caso de que la pensión de sobrevivencia se cause por muerte del pensionado, el cónyuge o la compañera o compañero permanente supérstite, deberá acreditar que estuvo haciendo vida marital con el causante hasta su muerte y haya convivido con el fallecido no menos de cinco (5) años continuos con anterioridad a su muerte;*

b) *En forma temporal, el cónyuge o la compañera permanente supérstite, siempre y cuando dicho beneficiario, a la fecha del fallecimiento del causante, tenga menos de 30 años de edad, y no haya procreado hijos con este. La pensión temporal se pagará mientras el beneficiario viva y tendrá una duración máxima de 20 años. En este caso, el beneficiario deberá cotizar al sistema para obtener su propia pensión, con cargo a dicha pensión. Si tiene hijos con el causante aplicará el literal a).*

Si respecto de un pensionado hubiese un compañero o compañera permanente, con sociedad anterior conyugal no disuelta y derecho a percibir parte de la pensión de que tratan los literales a) y b) del presente artículo, dicha pensión se dividirá entre ellos (as) en proporción al tiempo de convivencia con el fallecido.

En caso de convivencia simultánea en los últimos cinco años, antes del fallecimiento del causante entre un cónyuge y una compañera o compañero permanente, la beneficiaria o el beneficiario de la pensión de sobreviviente serán la esposa o el esposo. Si no existe convivencia simultánea y se mantiene vigente la unión conyugal pero hay una separación de hecho, la compañera o compañero permanente podrá reclamar una cuota parte de lo correspondiente al literal a en un porcentaje proporcional al tiempo convivido con el causante siempre y cuando haya sido superior a los últimos cinco años antes del fallecimiento del causante. La otra cuota parte le corresponderá al cónyuge con la cual existe la sociedad conyugal vigente;

c) *Los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años, incapacitados para trabajar por razón de sus estudios y si dependían económicamente del causante al momento de su muerte, siempre y cuando acrediten debidamente su condición de estudiantes y cumplan con el mínimo de condiciones académicas que establezca el Gobierno; y, los hijos inválidos si dependían económicamente del causante, esto es, que no tienen ingresos adicionales, mientras subsistan las condiciones de invalidez. Para determinar cuándo hay invalidez se aplicará el criterio previsto por el artículo 38 de la Ley 100 de 1993;*

d) *A falta de cónyuge, compañero o compañera permanente e hijos con derecho, serán beneficiarios los padres del causante si dependían económicamente de forma total y absoluta de este;(...*

SUB 113243
13 MAY 2019

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Decreto 758 de 1990, se surtió la publicación del edicto emplazatorio por el término de un mes, con el fin de que se hicieren presentes a reclamar el derecho sobre la presente prestación, quienes se consideren pretendidos beneficiarios, según lo definido en el artículo 47 de la precitada Ley 100 de 1993.

Que se evidencia en el expediente pensional declaraciones juramentadas de la señora **DORA LIGIA ORTÍZ ORTÍZ** y **JUAN CARLOS MUÑOS MONTOYA** donde manifiestan al unísono lo siguiente: *"4. Sé y me consta que de esta unión los señores **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TELLEZ (Q.E.P.D.)** **ALBA MARINA FONSECA MORA**, procrearon cuatro (4) hijos de nombres **LUIS ENRIQUE**, **JORGE EDUARDO**, **CÉSAR RICARDO** y **EDWIN JOSÉ ANGARITA FONSECA**, hoy todos mayores de edad, y el señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TELLEZ (Q.E.P.D.)**, no tuvo más hijos matrimoniales, extramatrimoniales, adoptivos. reconocidos o por reconocer.*

*5. Que NO existen otras personas con igual o mejor derecho para reclamar cualquier indemnización saldos de Cuentas, pensión acreencia que se pueda suscitar del fallecimiento del señor **JOSÉ ANUNCIACIÓN ANGARITA TELLEZ (Q.E.P.D.)**, siendo su cónyuge sobreviviente **ALBA MARINA FONSECA MORA**."*

Asimismo, se demostró en el registro civil de defunción del pensionado que la ciudad de fallecimiento es diferente al domicilio reportado por la señora **ALBA MARINA FONSECA MORA**, razón por lo cual, se solicitó iniciar investigación administrativa para verificar la convivencia entre estos, mediante radicado 2019_5256739; mencionada solicitud estableció que los causantes si convivían juntos durante 49 años, y que el lugar de fallecimiento no fue su domicilio por motivos de salud del señor **ANGARITA TELLEZ JOSE ANUNCIACION**.

Que igualmente se deja constancia en el presente acto administrativo, que de conformidad con el párrafo primero del artículo 28 del decreto 758 de 1990, el cónyuge sobreviviente, compañero o compañera permanente del causante, tendrá derecho a recibir en concurrencia con los hijos menores, inválidos de cualquier edad y estudiantes de 18 o más años de edad, el 50% de la pensión, correspondiente a estos beneficiarios; el otro 50% se distribuirá en forma proporcional entre ellos. De conformidad con el párrafo 1° de la norma en cita, cuando por extinción o pérdida del derecho, faltare alguno de los beneficiarios del respectivo orden, la cuota parte de su pensión, acrecerá en forma proporcional a la de los demás.

Que de conformidad con lo establecido en la Circular No. 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, la efectividad de la presente prestación será a partir de la fecha de fallecimiento del afiliado.

**SUB 113243
13 MAY 2019**

Que se publicó aviso de prensa, sin que dentro del término legal se hubiera presentado beneficiario de mejor o igual derecho al (los) peticionario(s).

Que de acuerdo con los soportes existentes en el expediente y conforme al contenido del Artículo 47 de la Ley 100 de 1993 se considera que:

Tiene derecho a la sustitución pensional el siguiente solicitante:

FONSECA MORA ALBA MARINA, ya identificada en un porcentaje 100.00% en calidad de Cónyuge. La pensión reconocida es de carácter vitalicio.

Por último, se manifiesta que la mesada pensional de marzo de 2019, la cual corresponde a **PAGO A BENEFICIARIOS**, por ser una mesada causada con posterioridad al fallecimiento del causante y no cobrada, trámite inherente a la Dirección de Nomina Pensionados y debe ser radicada en un Punto de Atención de COLPENSIONES PAC, acreditando los siguientes documentos:

1. Solicitud de los beneficiarios que aparecen en el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.
2. Registro de defunción del causante
3. Cedula de ciudadanía de los beneficiarios
4. Resolución que le reconoció la pensión de sobrevivientes.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993 y C.P.A. Y de lo C.A

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una sustitución pensional, con ocasión del fallecimiento de **ANGARITA TELLEZ JOSE ANUNCIACION**, a partir de 14 de febrero de 2019 en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada actual = \$1338096.00

FONSECA MORA ALBA MARINA ya identificado(a), en calidad de Cónyuge con un porcentaje de 100%. La pensión reconocida es de carácter vitalicio, en los siguientes términos y cuantías:

Valor Mesada Beneficiario(a): **\$1338096.00**

SON: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Conceptos por Retroactivo:

LIQUIDACION RETROACTIVO

SUB 113243
13 MAY 2019

CONCEPTO	VALOR
Mesadas	\$2676192.00
Mesadas Adicionales	\$0.00
F. Solidaridad Mesadas	\$0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	\$0.00
Descuentos en Salud	\$321200.00
Ajustes en Salud	\$0.00
Descuentos AFP	\$0.00
Descuentos AFP Subsistencia	\$
Descuentos AFP Solidaridad	\$
Valor a Pagar	\$2354992.00

La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 201906 que se paga en el periodo 201907 en la central de pagos del banco POPULAR C. P. 1ERA QUINCENA de FUSAGASUGA AV LAS PALMAS CL 8 3 56 OF.

A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COMPENSAR EPS.

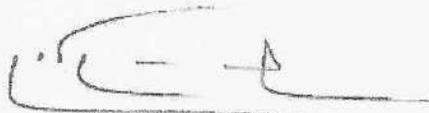
Según sea el caso, y en el evento de llegar al límite de la pensión, la cuota correspondiente acrecerá en forma proporcional a favor de quienes continúen disfrutando el derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si llegasen a existir valores causados y no cobrados por el causante con anterioridad a su fallecimiento, dichos valores serán pagados por la Gerencia de Nómina a las personas que llegasen a tener derecho sobre los mismos.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la señora ALBA MARINA FONSECA MORA, haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A. Y de lo C.A

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SUB 113243
13 MAY 2019

LADY ANDREA CHAVARRO VELASQUEZ
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IV
COLPENSIONES

DAVID ALEJANDRO ARDILA CHANTRE
ANALISTA COLPENSIONES

LINNEY FAIDITH DORIA CARDENAS

COL-SOB-01 -501,1



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ANEXO No 8



REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial **39827105**

NUIP 0020562334

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaria Número Consulado Correaje Inspección de Policía Código **J 6 E**

País Departamento Municipio Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ARBELAEZ COLOMBIA CUNDINAMARCA ARBELAEZ*****

Datos del inscrito

Primer Apellido: **FONSECA******* Segundo Apellido: **MORA*******

Nombre(s): **ALBA MARINA*******

Fecha de nacimiento: Año **1946** Mes **JUN** Día **23** Sexo (en letras) **FEMENINO******* Grupo Sanguíneo **O******* Factor RH **+**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): **COLOMBIA CUNDINAMARCA ARBELAEZ*******

Acta Religiosa Número certificado de nacido vivo

ACTA RELIGIOSA***** **LIB. 11. FOL. 260******

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: **MORA ROMERO LUCILA*******

Documento de identificación (Clase y número): **SIN INFORMACION******* Nacionalidad: **COLOMBIA*******

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: **FONSECA DIMATE LUIS*******

Documento de identificación (Clase y número): **SIN INFORMACION******* Nacionalidad: **COLOMBIA*******

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: **FONSECA MORA ALBA MARINA*******

Documento de identificación (Clase y número): **CEDULA DE CIUDADANIA 0020562334******* Firma: *[Firma manuscrita]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: *********

Documento de identificación (Clase y número): ********* Firma: *********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: *********

Documento de identificación (Clase y número): ********* Firma: *********

Fecha de inscripción **Nombre y firma del funcionario que autoriza**

Año **2007** Mes **NOV** Día **22** **HUGO V. DEBADO A *******

Nombre y firma

Reconocimiento paterno **Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento**

Firma: _____ Nombre y Firma: _____

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Escaneado con CamScanner



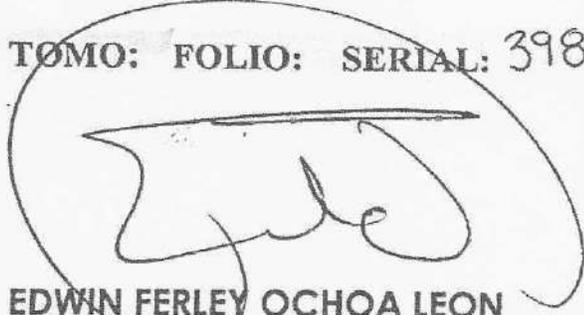


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURÍA;
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1.970. SIN SELLOS SEGÚN ART. 11
DEL DECRETO 2150 DE 1.995.

TOMO: FOLIO: SERIAL: 3982 7105




EDWIN FERLEY OCHOA LEON
Registrador del Estado Civil
ARBELÁEZ CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 / SEPTIEMBRE / 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.562.334**
FONSECA MORA

APELLIDOS
ALBA MARINA

NOMBRES
Alba Marina Fonseca Mora

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1947**

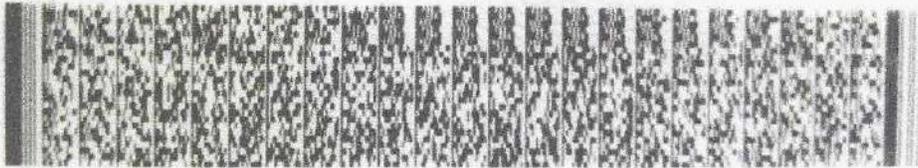
ARBELAEZ
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

07-OCT-1968 FUSAGASUGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00199567-F-0020562334-20091125 0018296566A 2 1140014223

NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO
54-170

Luis Enrique Amasrita Fonseca

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Tunagacungá (corregimiento o vereda, etc.)

a dos del mes de Septiembre de mil novecientos setenta

se presentó el señor José Amuniciación Angaita mayor de

edad, de nacionalidad Colombiana natural de Chita (Boyacá) domiciliado

en Tunagacungá y declaró: Que el día veintuno

del mes de agosto de mil novecientos setenta siendo las

12 1/2 de la noche nació en el Hospital San Rafael

del municipio de Tunagacungá República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Luis Enrique

hijo legítimo del señor José Amuniciación Angaita de 28 años de edad,

natural de Chita - República de Colombia de profesión Empleado

y la señora Alba Marina Fonseca de 23 años de edad, natural de

Andelico República de Colombia de profesión hogar siendo

abuelos paternos Enrique Angaita y Isabel Zeller

y abuelos maternos Luis Eduardo Fonseca y Lucila Moral

Fueron testigos Mario Betancourt y José Joaquín Calderón

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, José Amuniciación Angaita (con cédula No.)

El testigo, José Benito del Villar (con cédula No.)

El testigo, Amos (con cédula No.)



Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL.
SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 170.

[Handwritten signature]

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CASAS
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
FUSAGASUGA, Cundinamarca.

Tomo 52
folio 135

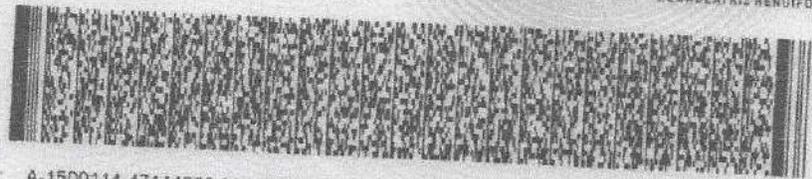
06 MAR 2019



ANEXO N° 11

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.568.432
NUMERO
ANGARITA FONSECA
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1970
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENDIFO LOPEZ



A-1500114-47144032-M-0079568432-20060315

0780506074B 02 202788773

NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO

ANEXO 515

Nº 42

Jorge Eduardo Angarita Fonseca
En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de Fusagasugá
(corregimiento, vereda, etc.)
a veintés del mes de agosto de mil novecie. setenta

y uno. presentó el señor José Asunción Angarita mayor de
edad, de nacionalidad Colombiana natural de Chita Boyaca domiciliado

en Fusagasugá y declaró: Que el día veintiuno
del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno siendo las

once de la noche nació en el Hospital San Rafael
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de Fusagasugá República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Jorge Eduardo
hijo legítimo del señor José Asunción Angarita de 29 años de edad,

natural de Chita República de Colombia de profesión Empleado
(con cédula No.)

y la señora Alba María Fonseca de de 23 años de edad, natural de
Arbeláez República de Colombia de profesión Hogar siendo

abuelos paternos Enrique Angarita y Isabel Tellez
y abuelos maternos Luis Fonseca y Lucila Lora

Fueron testigos Certificador del Hospital San Rafael
En fe de lo cual se firma la presente acta.

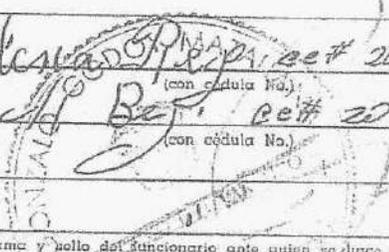
El declarante, José Angarita Tellez C.C. # 17.055.930 Boyotá
(con cédula No.)

El testigo, x Rosa Elena Rojas C.C. # 20 386.807 Arbeláez
(con cédula No.)

El testigo, x Laura Rojas C.C. # 20 387.480 Arbeláez
(con cédula No.)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970.

CARLOS EDUARDO BUITRAGO CASAS
Registrador del Estado Civil
FUSAGASUGA, Cundinamarca.



17 ABR. 2012 TOMO: 54 FOLIO: 543

54

ANEXO N° 13

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.569.463**

ANGARITA FONSECA
APELLIDOS

JORGE EDUARDO
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1971**

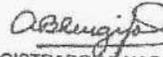
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

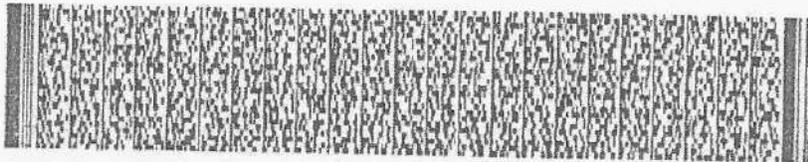
1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGUER LOPEZ



A-1507600-70124718-M-0079569463-20040929

06680 04272A 02 139442763

55

ELIJDOS DEL
REGISTRADO
1. 1970
13. 1977
IR 1987

Cesar Ricardo Angariba Fonseca **ANEXO No 14**

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca
Municipio de Arbeláez a veintinueve
(Corregimiento, Vereda, Inspección)
del mes de Mayo de mil novecientos setenta y tres
se presentó Jose Angarita T. identificado con cc 17055930 de Boy
(Nombre del declarante)
domiciliado en Fusagasugá y declaró:

SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta Alcaldia Municipal
Notario, Registrador, Alcaldia, etc.
que el día veintitres del mes de Abril de mil novecientos setenta y tres
nació en el municipio de Arbeláez departamento de Cundinamarca
República de Colombia, un niño de sexo Masculino
a quien se le ha dado el nombre de Cesar Ricardo

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento 2 Am lugar Casa - Arbeláez
Dirección de la Casa, Hospital, Barrio, Vereda
Nombre de la madre Alba Marina Fonseca de Angarita
Identificada con cc 20562334 Fuera de profesión oficios Domesticos
de nacionalidad Colombiana y estado civil casado
Nombre del padre José Angarito Tellez
La anotación del nombre del padre está sujeta a lo dispuesto en los Art. 53 y 54 del Decreto 1260/70
Identificado con cc 77055930 Boy de profesión Comerciante
de nacionalidad Colombiana y estado civil casado

Certificó el nacimiento _____ Licencia No. _____
Nombre del Médico - Enfermera
o los testigos Jorge Torres G y _____
(Cuando no se presenta certificado - Art. 49 Decreto 1260/70)
quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento.

El denunciante José Angarito Tellez
Los testigos José Antonio Torres Masco H
A falta de certificado Médico C. C. No. 20562334 de Fusagasugá C. C. No. 187605 de Fusagasugá
o de enfermera

El funcionario que autoriza el registro _____
FIRMA Y SELLO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 2º. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 1º. de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo,

Firma _____ re que hace el reconocimiento

ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970
Firma _____
HUGO V. DELGADO A.
Registrador del Estado Civil
Arbeláez Cundinamarca
TOMO 25 FOLIO 574
SERIAL _____
FECHA _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.557.952**
ANGARITA FONSECA

APELLIDOS
CESAR RICARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1973**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G S. RH

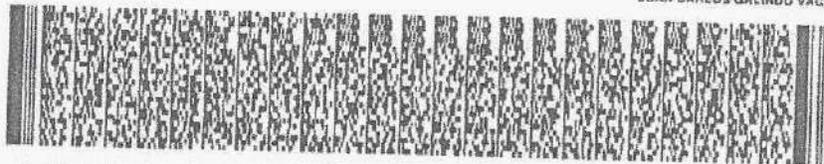
M

SEXO

08-AGO-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-01074983-M-0079557952-20190513

0065315584A 1

1265381087

1713402

ANEXO No 16



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.	
Parte básica	Parte complementaria
760305	0828

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

ORIGEN DE REGISTRO CIVIL	Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregimiento, etc.	Municipio	Código
	NOTARIA OCTAVA	BOGOTA D E	1008

SECCION GENERAL						
INSCRITO	Apellido	Segundo apellido	Nombre			
	ANGARITA	FONSECA	EDWIN JOSE			
SEXO	MASCULINO	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año
				05	MARZO	1976
LUGAR DE NACIMIENTO	País	Departamento	Municipio			
	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA			

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	Clínica, hospital, dirección de la casa, escuela, curato, etc., donde ocurrió el nacimiento		Hora
	CLINICA DAVID RESTREPO		5 a.m.
	Clase de certificación presentada (acta parroquial, etc.)	Nombre del profesional que certifica el nacimiento	Nº. de licencia
	MEDICA	VICTOR M RODRIGUEZ R	348
MADRE	Apellidos	Nombre	Edad (años cumplidos)
	FONSECA MORA	ALBA MARINA	29
	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
		COLOMBIANA	HOGAR
PADRE	Apellidos	Nombre	Edad (años cumplidos)
	ANGARITA TELLEZ	JOSE ANUNCIACION	34
	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
	C.C 17.055.930 BOGOTA	COLOMBIANA	EMPLEADO

DENUNCIANTE	Identificación	Firma		
	C C 17.055.930 BOGOTA	<i>[Firma]</i>		
	Dirección postal	Nombre		
	C11 26 b # 12- 73 sur	JOSE ANUNCIACION ANGARITA TELLEZ		
TESTIGO	Identificación	Firma		
	Domicilio (Municipio)	Nombre		
TESTIGO	Identificación	Firma		
	Domicilio (Municipio)	Nombre		
FECHA DE INSCRIPCION	Día		Mes	Año
	31		MARZO	1976
		Firma del funcionario		
		<i>[Firma]</i>		

NOTARIO & REGISTRADOR

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS: Contrajo matrimonio civil con JANETH PEREIRA AGUILERA, según escritura pública # 1880 del 4 de agosto del 2.000 Notaria 8a de bogotá, serial #1234434 AGOSTO 8 del 2.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
Edgar Sánchez Vargas
Notario 8. Santafé de Bogotá

1 ABR. 1976
28 DIC. 1977

18 NOV 1985
4 JUL. 1998
11 JUL. 2008

NOTARIA 8ª DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE COPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DECRETO 1260 DE 1970 Y 1er. DECRETO 278 DE 1972. ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO. ARTICULO 2 DECRETO 2180 DE 1.983

SERIAL N°: 1713402

BOGOTA D.C. - 2019-03-18 (AAAA-MM-DD)

CON DESTINO AL INTERESADO

Fabio O. Castiblanco C.
NOTARIO OCHO 8 BOGOTA D.C.



ANEXO N° 17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.861.639**

ANGARITA FONSECA
APELLIDOS

EDWIN JOSE
NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

05-MAR-1976

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

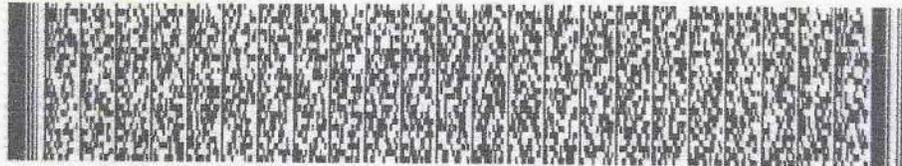
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500103-42116770-M-0079861639-20031001

02841 03274A 01 146781154

RESOLUCIÓN NÚMERO 1555 DE 2010
(Julio 30)

Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas
Hombres y Mujeres

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 45 del Decreto 656 de 1994 y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia fijar las tablas de mortalidad de rentistas que deben utilizar las entidades administradoras del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Profesionales y las aseguradoras de vida, para la elaboración de sus productos y de los cálculos actuariales que se deriven de los mismos.

SEGUNDO: Que a través de la Circular Externa 071 de 2000 se solicitó a las entidades administradoras del sistema general de pensiones y a las aseguradoras de vida con ramo aprobado de rentas vitalicias, el reporte de las estadísticas de mortalidad de rentistas de la población afiliada al Sistema General de Pensiones.

TERCERO: Que a partir de la mencionada información se efectuaron estudios sobre la materia tanto por la Superintendencia Financiera de Colombia como por las industrias aseguradora y de administradoras de fondos de pensiones.

CUARTO: Que con base en los mencionados estudios y una vez obtenidos los comentarios y observaciones de otras entidades interesadas, se hace necesaria su actualización, motivo por el cual esta Superintendencia ha elaborado nuevas tablas de mortalidad para los rentistas, discriminadas por sexo, tomando como base la experiencia obtenida para el período 2005-2008.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reemplazar las Tablas de Mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la resolución 0585 del 11 de abril de 1994, en adelante RV89, por las siguientes tablas, en adelante RV08:

Donde:

x Edad Actuarial

$l(x)$ Indica el número de sobrevivientes a la edad x tomando un grupo inicial supuesto de 1'000.000 de personas de edad 15 años.

$d(x)$ Indica el número esperado de personas que fallecen a la edad x , sin alcanzar la edad $x+1$, donde $d(x) = l(x) - l(x+1)$.

$q(x)$ Indica la probabilidad de fallecer a la edad x , sin alcanzar la edad $x+1$. Esto es, $q(x) = d(x)/l(x)$.

$e^{\circ}(x)$ Vida media Completa. Años esperados de vida de una persona de edad x , antes de morir.

Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres.

TABLA DE MORTALIDAD DE RENTISTAS HOMBRES				
EXPERIENCIA 2005-2008				
x	l(x)	d(x)	q(x)	e ⁰ (x)
15	1.000.000	485	0.000485	64.8
16	999.515	496	0.000496	63.9
17	999.019	508	0.000509	62.9
18	998.510	522	0.000523	61.9
19	997.988	537	0.000538	60.9
20	997.451	553	0.000554	60.0
21	996.898	571	0.000573	59.0
22	996.327	591	0.000593	58.0
23	995.736	612	0.000615	57.1
24	995.124	636	0.000639	56.1
25	994.488	662	0.000666	55.1
26	993.826	690	0.000694	54.2
27	993.136	721	0.000726	53.2
28	992.415	755	0.000761	52.3
29	991.660	792	0.000799	51.3
30	990.868	832	0.000840	50.3
31	990.036	877	0.000886	49.4
32	989.159	926	0.000936	48.4
33	988.233	979	0.000991	47.5
34	987.254	1.038	0.001051	46.5
35	986.216	1.102	0.001117	45.6
36	985.114	1.172	0.001190	44.6
37	983.942	1.249	0.001269	43.7
38	982.693	1.333	0.001356	42.7
39	981.360	1.424	0.001451	41.8
40	979.936	1.525	0.001556	40.8
41	978.411	1.635	0.001671	39.9
42	976.776	1.755	0.001797	39.0
43	975.021	1.886	0.001934	38.0
44	973.135	2.030	0.002086	37.1
45	971.105	2.186	0.002254	36.2
46	968.919	2.358	0.002434	35.3
47	966.561	2.544	0.002622	34.4
48	964.017	2.748	0.002821	33.4
49	961.269	2.971	0.003031	32.5
50	958.298	3.213	0.003353	31.6
51	955.085	3.477	0.003691	30.7
52	951.598	3.765	0.003956	29.9
53	947.843	4.077	0.004301	29.0
54	943.766	4.418	0.004681	28.1
55	939.348	4.744	0.005050	27.2
56	934.604	5.106	0.005463	26.4
57	929.498	5.507	0.005922	25.6
58	923.991	5.952	0.006442	24.6
59	918.039	6.444	0.007016	23.8
60	911.595	6.988	0.007666	23.0
61	904.607	7.588	0.008388	22.1
62	897.019	8.250	0.009197	21.3
63	888.766	8.984	0.010277	20.5
64	879.895	10.078	0.011457	19.7
65	869.557	11.080	0.012742	19.0
66	858.477	12.143	0.014145	18.2
67	846.334	13.265	0.015673	17.4
68	833.069	14.446	0.017341	16.7
69	818.623	15.683	0.019158	16.0
70	802.940	16.972	0.021137	15.3
71	785.968	18.310	0.023296	14.6
72	767.650	19.688	0.025647	14.0
73	747.970	21.098	0.028207	13.3
74	726.872	22.530	0.030986	12.7
75	704.342	23.970	0.034032	12.1
76	680.372	25.402	0.037335	11.5
77	654.970	26.808	0.040930	10.9
78	628.162	28.168	0.044842	10.4
79	599.994	29.456	0.049094	9.8
80	570.538	30.646	0.053714	9.3
81	539.892	31.711	0.058736	8.8
82	508.181	32.619	0.064188	8.3
83	475.562	33.340	0.070107	7.8
84	442.222	33.841	0.076526	7.4
85	408.281	34.093	0.083463	7.0
86	374.288	34.099	0.091023	6.6
87	340.219	33.745	0.099186	6.2
88	306.474	33.103	0.108012	5.8
89	273.371	32.136	0.117555	5.4
90	241.235	30.844	0.127859	5.0
91	210.391	29.239	0.138975	4.8
92	181.152	27.344	0.150945	4.5
93	153.808	25.198	0.163834	4.2
94	128.609	22.851	0.177678	3.9
95	105.758	20.383	0.192543	3.6
96	85.995	17.839	0.208900	3.3
97	67.556	15.350	0.227219	3.1
98	52.206	12.921	0.247500	2.9
99	39.285	10.597	0.269747	2.6
100	28.588	8.433	0.293956	2.4
101	20.266	6.464	0.320118	2.2
102	13.771	4.796	0.348268	2.1
103	8.975	3.385	0.378273	1.9
104	5.580	2.260	0.410394	1.7
105	3.290	1.462	0.444377	1.6
106	1.828	0.787	0.480306	1.4
107	950	492	0.517895	1.3
108	458	266	0.558952	1.1
109	202	121	0.599010	0.9
110	81	81	1.000000	0.5

TABLA DE MORTALIDAD DE RENTISTAS MUJERES				
EXPERIENCIA 2005-2008				
x	l(x)	d(x)	q(x)	e ⁰ (x)
15	1.000.000	272	0.000272	70.0
16	999.728	278	0.000278	69.1
17	999.450	285	0.000285	68.1
18	999.165	293	0.000293	67.1
19	998.872	302	0.000302	66.1
20	998.570	311	0.000311	65.1
21	998.259	321	0.000322	64.2
22	997.938	332	0.000333	63.2
23	997.606	344	0.000345	62.2
24	997.262	357	0.000356	61.2
25	996.905	372	0.000373	60.2
26	996.533	388	0.000389	59.3
27	996.145	405	0.000407	58.3
28	995.740	425	0.000427	57.3
29	995.315	446	0.000448	56.3
30	994.859	469	0.000471	55.4
31	994.400	494	0.000497	54.4
32	993.905	522	0.000525	53.4
33	993.384	552	0.000556	52.4
34	992.832	585	0.000589	51.5
35	992.247	622	0.000627	50.5
36	991.626	662	0.000668	49.5
37	990.963	705	0.000711	48.6
38	990.258	753	0.000760	47.6
39	989.505	806	0.000816	46.6
40	988.699	863	0.000873	45.7
41	987.836	926	0.000937	44.7
42	986.910	994	0.001007	43.7
43	985.918	1.070	0.001085	42.8
44	984.848	1.152	0.001170	41.8
45	983.694	1.242	0.001263	40.9
46	982.452	1.341	0.001365	39.9
47	981.111	1.448	0.001476	39.0
48	979.669	1.565	0.001599	38.0
49	978.067	1.695	0.001733	37.1
50	976.402	1.836	0.001880	36.2
51	974.566	1.990	0.002042	35.2
52	972.576	2.158	0.002219	34.3
53	970.418	2.341	0.002412	33.4
54	968.077	2.541	0.002625	32.5
55	965.536	2.756	0.002833	31.6
56	962.801	2.990	0.003064	30.6
57	959.851	3.189	0.003322	29.7
58	956.662	3.456	0.003613	28.8
59	953.206	3.752	0.003936	27.9
60	949.454	4.082	0.004299	27.0
61	945.372	4.447	0.004704	26.2
62	940.925	4.853	0.005158	25.3
63	936.072	5.303	0.005665	24.4
64	930.768	5.801	0.006222	23.5
65	924.968	6.351	0.006866	22.7
66	918.617	6.959	0.007576	21.8
67	911.658	7.629	0.008368	21.0
68	904.029	8.367	0.009255	20.2
69	895.662	9.177	0.010246	19.4
70	886.485	10.065	0.011354	18.6
71	876.420	11.036	0.012592	17.8
72	865.384	12.095	0.013976	17.0
73	853.289	13.245	0.015522	16.2
74	840.044	14.490	0.017248	15.5
75	825.554	15.832	0.019177	14.7
76	809.722	17.272	0.021331	14.0
77	792.450	18.809	0.023736	13.3
78	773.641	20.439	0.026419	12.6
79	753.202	22.154	0.029413	11.9
80	731.048	23.943	0.032752	11.3
81	707.105	25.791	0.036474	10.6
82	681.314	27.677	0.040623	10.0
83	653.637	29.572	0.045242	9.4
84	624.065	31.445	0.050387	8.9
85	592.620	33.252	0.056110	8.3
86	559.368	34.945	0.062472	7.8
87	524.428	36.469	0.069541	7.3
88	487.954	37.762	0.077368	6.8
89	450.182	38.757	0.086080	6.3
90	411.435	39.385	0.095728	5.8
91	372.049	39.709	0.106371	5.4
92	332.340	39.700	0.118456	5.0
93	292.640	39.188	0.133912	4.6
94	253.452	38.041	0.150992	4.2
95	215.411	36.189	0.168800	3.9
96	179.222	33.528	0.187633	3.5
97	145.594	30.498	0.208992	3.2
98	115.166	26.728	0.232082	3.0
99	88.498	22.719	0.256882	2.7
100	65.719	18.627	0.283434	2.5
101	47.092	14.679	0.311709	2.3
102	32.413	11.075	0.341684	2.1
103	21.338	7.968	0.373418	1.9
104	13.370	5.440	0.406881	1.7
105	7.930	3.505	0.441992	1.6
106	4.425	2.119	0.478870	1.4
107	2.306	1.194	0.517780	1.3
108	1.112	0.620	0.557554	1.1
109	492	295	0.599583	0.9
110	197	197	1.000000	0.5

ARTÍCULO SEGUNDO: Utilización de las nuevas tablas. A partir del 1 de octubre de 2010 las Tablas RV08 serán de obligatorio empleo para la integridad de la operación técnica y financiera de las entidades administradoras del Sistema General de Pensiones, del Sistema General de Riesgos Profesionales y de las entidades aseguradoras de vida. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto y octavo de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Gradualidad para las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010. Para el cálculo de los productos de pensiones del Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Profesionales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad de rentistas en su cálculo, y respecto de los cuales se hayan constituido las correspondientes reservas al 30 de septiembre de 2010, las entidades correspondientes podrán realizar un ajuste gradual de la totalidad de dicha reserva hasta por 20 años, de tal forma que en ningún caso el valor de la reserva en el mes t , sea inferior al valor calculado por el procedimiento que se define a continuación:

$$VR(t) = VR_{RV08}(t) \cdot [PAR(0) + t \cdot PARMA]$$

Donde, $0 \leq t \leq 240$, y

$VR(t)$: Valor de la reserva matemática de la renta vitalicia o de la reserva de siniestro avisado, en el mes t .

$VR_{RV08}(t)$: Valor de la reserva matemática de la renta vitalicia o de la reserva de siniestro avisado en el mes t , utilizando la Tabla RV08.

$PAR(0)$: Porcentaje de reserva matemática de la renta vitalicia o de la reserva de siniestro avisado, alcanzada, $t = 0$, definido como:

$$PAR(0) = \frac{VR_{RV89}(0)}{VR_{RV08}(0)}$$

$VR_{RV89}(0)$: Valor de la reserva matemática de la renta vitalicia o de la reserva de siniestro avisado, calculada al 30 de septiembre de 2010, $t = 0$, utilizando la Tabla RV89.

$VR_{RV08}(0)$: Valor de la reserva matemática de la renta vitalicia o de la reserva de siniestro avisado, calculada al 30 de septiembre de 2010, $t = 0$, utilizando la Tabla RV08.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1555 DE 2010

HOJA No. 4

Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres.

PARMA Porcentaje de amortización mensual, definido como:

$$\text{PARMA} = \frac{1 - \text{PAR}(0)}{240}$$

PARÁGRAFO: En todo caso las compañías deberán incluir en sus estados financieros una nota aclaratoria donde se revele la diferencia entre el valor de la reserva calculada aplicando la Tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual descrito en el presente artículo, dejando expresa constancia de la existencia de una diferencia por reconocer.

ARTÍCULO CUARTO. Reservas constituidas después del 30 de septiembre de 2010. Las reservas matemáticas de los productos de pensiones a cargo de las aseguradoras de vida cuya vigencia inicia con posterioridad al 30 de septiembre de 2010 deberán ser calculadas y reservadas en su totalidad con las tablas RV08.

Para el caso de la reserva matemática de las rentas de invalidez y sobrevivencia de origen profesional cuya primera fecha de aviso sea anterior al 1 de octubre de 2010, la misma se podrá constituir con el ajuste gradual estipulado en el artículo tercero de la presente resolución.

Tratándose de rentas de invalidez y sobrevivencia de origen profesional sin aviso al 30 de septiembre de 2010, el cálculo y constitución de la reserva matemática deberá efectuarse en su totalidad con las tablas RV08.

ARTICULO QUINTO. Cobertura de capital del seguro previsional. Para los siniestros de invalidez y sobrevivencia de origen común cuya fecha de aviso sea posterior al 30 de septiembre de 2010, la aseguradora con la cual se tenía contratada la póliza del previsional deberá estimar y pagar la suma adicional utilizando las tablas de mortalidad RV08.

Para los siniestros no pagados antes del 1 de octubre de 2010 y cuyo aviso se haya dado antes de esa fecha, la estimación y el pago de la suma adicional se realizarán con las tablas de mortalidad RV08. En este evento, la aseguradora que ha otorgado el seguro previsional de invalidez y sobrevivencia podrá diferir en sus estados financieros la pérdida generada por la diferencia entre el valor pagado con base en las tablas de mortalidad RV08 y la que debía haber pagado si el cálculo se hubiera efectuado con las tablas de mortalidad RV89.

Además de lo anterior, cuando el afiliado o sus beneficiarios contraten una renta vitalicia y la aseguradora de la renta y la del seguro previsional sean la misma, será posible que el valor de la suma adicional a pagar por el seguro previsional de invalidez y muerte se calcule y pague con base en las tablas de mortalidad RV89 y el ajuste en la reserva matemática se efectúe en el seguro de renta vitalicia, con la gradualidad establecida en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO. Modificaciones. Para todos los casos en los que se ha contemplado el ajuste gradual de las reservas y se presenten modificaciones con posterioridad al 30 de septiembre de 2010, como por ejemplo cambios en el grupo familiar de beneficiarios o ingreso de recursos adicionales a las cuentas individuales o

aplicación de la figura de excedentes de libre disponibilidad o modificación de la suma adicional por presencia de nueva historia laboral que no fue contemplada en la liquidación del siniestro estas se deben realizar en los mismos términos del artículo tercero de la presente resolución.

ARTICULO SÉPTIMO. Control de saldos para las pensiones por retiro programado. A partir del 1º de octubre de 2010, el control de saldos en la cuenta de ahorro individual de las pensiones que se encuentran en la modalidad de retiro programado y de retiro programado con renta vitalicia diferida, con el fin de asegurar que el capital sea suficiente para financiar por lo menos una renta vitalicia de salario mínimo, será realizado con las tablas RV08.

ARTICULO OCTAVO. Monto de la mesada para las pensiones por retiro programado. Para las pensiones que inicien bajo la modalidad de retiro programado y de retiro programado con renta vitalicia diferida, a partir del 1 de octubre de 2010, se deberá realizar el cálculo de las mesadas utilizando la tabla RV08.

Para las pensiones que al 30 de septiembre de 2010 se encuentren bajo la modalidad de retiro programado y de retiro programado con renta vitalicia diferida, se deberá realizar el recálculo de mesadas utilizando el siguiente procedimiento de aplicación gradual hasta por 20 años.

El monto de la mesada para la respectiva anualidad (t'), será como máximo:

$$M(t') = M_{RV08}(t') \cdot [PPA(0) - t' \cdot PRA]$$

Donde, $0 \leq t' \leq 20$, y

$M(t')$: Mesada calculada para la anualidad del año t'

$M_{RV08}(t')$: Mesada calculada para la anualidad del año t' , utilizando la tabla RV08

$PPA(0)$: Porcentaje de pensión alcanzada, $t'=0$, definido como

$$PPA(0) = \frac{M_{RV89}(0)}{M_{RV08}(0)}$$

$M_{RV89}(0)$: Mesada calculada en el siguiente recálculo después del 30 de septiembre de 2010, $t'=0$, utilizando la tabla RV89.

$M_{RV08}(0)$: Mesada calculada en el siguiente recálculo después del 30 de septiembre de 2010, $t'=0$, utilizando la tabla RV08.

PRA : Porcentaje de reducción anual de la pensión, definido como

$$PRA = \frac{PPA(0) - 1}{20}$$

Lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier momento el pensionado pueda optar por la modalidad de renta vitalicia, en cuyo caso la respectiva aseguradora de vida calculará la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1555 DE 2010

HOJA No. 6

Por la cual se actualizan las Tablas de Mortalidad de Rentistas Hombres y Mujeres.

prima del seguro de renta vitalicia con la tabla RV08, tal como lo establece el artículo segundo de la presente resolución.

PARÁGRAFO: No obstante, si en el momento de realizar el recálculo de la mesada pensional, el valor acumulado en la cuenta individual de ahorro de un pensionado bajo la modalidad de retiro programado o de retiro programado con renta vitalicia diferida es suficiente para que el monto de la mesada calculada con las nuevas tablas RV08 sea superior al monto de la mesada anterior en una proporción superior o igual al IPC del año inmediatamente anterior, la mesada pensional será calculada con las tablas RV08 de ahí en adelante.

En todo caso, cada administradora de fondo de pensiones presentará cada año a la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos y condiciones que se establezcan, el mecanismo general de ajuste de las mesadas que será aplicado a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y retiro programado con renta vitalicia diferida.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de julio de 2010

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,

ROBERTO BORRÁS POLANÍA
059000

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

**Índices - Serie de empalme
2003 - 2021**

SOLICITADO POR: ORLANDO PARRA MEDINA

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de octubre de 2021

ANEXO No 19

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: 3.158.116

PARRA MEDINA

APellidos
 ORLANDO

REPUBLICA DE COLOMBIA




FECHA DE NACIMIENTO: 19-FEB-1959

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ GRUPO SANG. M SEXO

03-DIC-1979 SAN FRANCISCO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOLETA DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00136015-M-0003158116-20081208 0007745116A 1 130000016

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

14365-T

ORLANDO
 PARRA MEDINA
 C.C. 3158116
 RESOLUCION INSCRIPCION 163 FECHA 30/01/86
 UNIVERSIDAD LIBRE



Presidente *Orlando Parra Medina* 00021798

CONTADOR PUBLICO 0007 22002

A VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA
 NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

000955

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 0 2 0 5 F 1 7 0 5 6 E 4 1 6 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ORLANDO PARRA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3158116 de SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 14365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PIN de Validación: bcb062d



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ORLANDO PARRA MEDINA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 3158116, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 02 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-3158116.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ORLANDO PARRA MEDINA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	02 Mar 2018	Regimen de Transición	
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	26 Abr 2018	Regimen Académico	
Categoría 12 Intangibles			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares. 	26 Abr 2018	Regimen Académico	
Categoría 13 Intangibles Especiales			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 	26 Abr 2018	Regimen Académico	

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

70



PIN de Validación: bc6b0b2d



<http://www.raa.org.co>



- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 12 de Julio de 2017 hasta el 11 de Julio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 31 SUR NO. 26B - 43 PISO 3°

Teléfono: 3142857652

Correo Electrónico: orpameloza@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Contador Publico - Universidad Libre.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ORLANDO PARRA MEDINA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 3158116.

El(la) señor(a) ORLANDO PARRA MEDINA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

bc6b0b2d

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: bc5b0b2d



<https://www.raa.org.co>



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

CAJV79827

CERTIFICACION

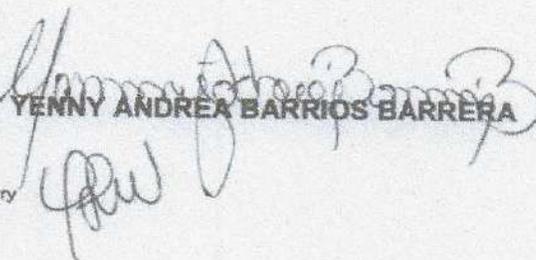
La suscrita, coordinadora del centro de servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia certifica

Que la señor(a) **ORLANDO PARRA MEDINA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. **3158116**, de acuerdo a la información que reposa en los archivos físicos y el sistema de Auxiliares de la Justicia, se pudo establecer que figura inscrito en la Lista de Auxiliares de la Justicia para la ciudad de **BOGOTA**, en los oficios de Perito Avaluador de Bienes Inmuebles, Mueble, intangibles, perito avaluador de daños y perjuicios, contador público, calculista actuarial, experto avaluador de intangibles desde el **1 de febrero de 1992 hasta 30 de abril 2019**.

A partir de la entrada en vigencia del Código General del Proceso, no se elaboraran Listas de Auxiliares de la Justicia, para "**PERITOS**" y "**CURADORES AD LITEM**" por expresa disposición legal.

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están regidas por la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, "*por medio de la cual se expide el Código General del Proceso*" y el Acuerdo No. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, "*por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia*", proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el 13 de Mayo del 2019, a solicitud escrita del señor **ORLANDO PARRA MEDINA**.


YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Elaboró: O. Lucia Gonzalez Charry

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2019

Doctor(a)
ORLANDO PARRA MEDINA
orpameloza@hotmail.com

Respetado(a) Doctor(a):

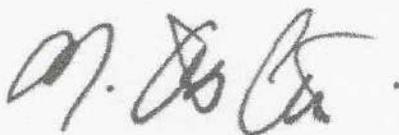
Es motivo de satisfacción informarle que la Corte Arbitral del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, ha ratificado su nombre como integrante de la lista de peritos de la entidad, por el periodo 2019-2021 en los siguientes campos del conocimiento y especialidades.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIDAD
VALUACIÓN	INMUEBLES URBANOS
	INTANGIBLES ESPECIALES

Adjunto igualmente para su firma y devolución al Centro, la "carta – convenio" que todos los peritos que son ratificados en nuestra lista deben firmar como requisito para formalizar su permanencia en la misma.

Sin otro particular y con un atento saludo me suscribo,

Cordialmente,



MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO
Director
Centro de Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Bogotá



CONSULTA

Inicio / Consulta / Consulta

DETALLE AUXILIAR

Calificación del Auxiliar:
 Tipo de Documento: CÉDULA CIUDADANIA
 Número de Documento: 3158116
 Nombres: ORLANDO
 Apellidos: PARRA MEDINA
 Departamento Inscripción: DISTRITO CAPITAL
 Ciudad Inscripción: BOGOTA
 Fecha de Nacimiento: 19/02/1959
 Dirección oficina: CALLE 31 SUR NO. 26 B - 43 PISO 3
 Ciudad oficina: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
 Teléfono 1: 4756453
 Teléfono 2:
 Teléfono 3:
 Fax:
 Celular: 3142857652
 Beeper:
 Código Beeper:
 Correo Electrónico: orpamelaza@hotmail.com
 Estado: **AUXILIAR**

Oficios :

Nombre	Tipo Lista	Estado	Observación
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
CALCULISTA ACTUARIAL	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ACTIVO	
CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	
CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	ACTIVO	

Oficios Última Inscripción:

Licencias :

Fecha solicitud	Estado	Fecha Venc.	Tipo Licencia
25/03/2014	ACTIVA	25/03/2019	GENERAL

Procesos :

Desde :

Hasta :

Departamento	Ciudad	Corporación	Especialidad	Consec. corporación	Año	Consec. radicación	Consec. recursos	Oficio	Tipo Lista	Fecha Asignación
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	047	2000	01762	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/03/2006 03:54:39 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2001	01263	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/03/2006 08:42:54 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	021	2004	00505	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/04/2006 05:10:22 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	068	2005	00047	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE	05/05/2006 08:57:47 a.m.

									AUXILIARES DE LA JUSTICIA	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	028	2003	00880	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/06/2006 08:13:46 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	007	2005	00339	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	06/07/2006 11:36:43 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	047	2005	01013	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/07/2006 06:51:37 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2005	00195	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/07/2006 11:33:31 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	004	2003	00750	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/08/2006 04:04:47 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	010	2004	00623	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/08/2006 08:27:22 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	009	2003	00552	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/08/2006 02:24:57 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	028	2001	00036	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	06/09/2006 02:55:19 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	044	2003	00264	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/09/2006 04:22:17 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	053	2002	01438	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/09/2006 05:48:57 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2002	00969	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/10/2006 04:54:57 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2004	00310	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/10/2006 11:23:30 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	049	2004	01113	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/10/2006 05:42:26 p.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	019	2003	00475	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/10/2006 08:50:06 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2001	01102	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/11/2006 08:46:54 a.m.	
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	031	2003	01976	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE	18/11/2006 11:30:46 a.m.	

DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	031	2003	00493	01	CALCULISTA ACTUARIAL	AUXILIARES DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/11/2006 12:55:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	043	2008	00173	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/12/2006 12:36:28 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	012	2008	01422	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/01/2007 10:25:45 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	033	2008	01207	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	10/07/2007 10:06:32 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	022	2005	00503	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/08/2007 04:08:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	004	2005	01246	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/08/2007 04:52:15 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2005	00182	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	01/10/2007 06:34:37 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	063	2006	00599	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/10/2007 09:11:21 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	068	2007	00542	00	CALCULISTA ACTUARIAL	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	26/11/2007 06:52:50 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	007	2005	00087	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/11/2007 05:26:01 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	062	2003	00783	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	23/01/2008 03:12:52 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	013	2008	00551	02	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/02/2008 06:07:39 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	006	1999	00426	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/02/2008 11:37:07 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	017	2005	02509	01	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	02/04/2008 12:29:44 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	050	2007	01014	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/04/2008 11:39:30 a.m.
	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	017	2005	01567	00			

DISTRITO CAPITAL								PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/05/2008 09:03:53 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	039	2007	00107	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/05/2008 05:19:04 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	044	2004	00750	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/05/2008 09:26:49 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	037	2005	00580	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/07/2008 09:50:16 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	039	2005	01415	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	16/07/2008 05:17:45 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	047	2005	01894	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/07/2008 10:41:29 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2003	00076	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/08/2008 04:55:51 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	019	1998	05666	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/09/2008 07:31:38 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	030	2008	00018	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/10/2008 09:08:56 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	002	2008	00049	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/10/2008 09:22:17 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	041	2006	00142	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/11/2008 11:22:51 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	022	2006	01501	01	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	27/11/2008 04:30:47 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	030	2003	01358	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	06/12/2008 02:42:38 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	059	2005	01400	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/12/2008 03:23:31 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	019	2008	00044	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/12/2008 02:30:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	052	2005	01426	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES	13/02/2009 02:46:08 p.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	003	2006	00759	01	CALCULISTA ACTUARIAL	DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	16/02/2009 03:16:59 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	002	2008	00603	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	23/02/2009 04:39:37 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	006	2006	00175	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/03/2009 11:26:47 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	007	2007	00610	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	01/04/2009 05:49:26 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	034	2006	00546	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/04/2009 04:52:57 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	041	2008	00116	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/05/2009 16:44:24 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	042	2007	00686	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/05/2009 12:41:57 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	007	2007	00240	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/05/2009 01:45:57 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	015	2007	00636	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/05/2009 08:10:39 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	002	2007	00207	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/05/2009 06:50:11 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	005	2007	00960	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/05/2009 10:03:09 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	028	2006	00031	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/05/2009 10:23:51 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	044	2007	00688	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/05/2009 10:37:32 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	027	2008	00144	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/05/2009 02:40:40 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	004	2008	00567	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/05/2009 02:43:24 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	012	2007	01455	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/05/2009 12:34:18 p.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	024	2007	00396	00	CONTADOR PUBLICO	DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/05/2009 05:01:16 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	033	2008	00360	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/05/2009 08:02:48 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	030	2008	00340	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/05/2009 04:33:09 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	039	2004	00261	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/05/2009 11:39:24 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	047	2008	00264	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/05/2009 02:57:43 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	063	2007	00082	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/05/2009 03:10:32 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	027	2007	00211	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/05/2009 11:44:31 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	005	2001	03285	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	16/05/2009 11:30:10 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	034	2007	00033	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/05/2009 01:01:56 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	057	2008	00869	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/05/2009 11:29:38 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	026	2004	00404	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/05/2009 09:16:59 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	028	2002	01574	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	26/05/2009 10:28:04 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	014	2000	09866	01	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/05/2009 02:22:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	019	2006	00368	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	10/06/2009 06:12:31 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	046	2007	00839	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/06/2009 05:43:36 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	041	2008	00531	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES	12/06/2009 09:28:52 a.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	035	2007	00031	00	CONTADOR PUBLICO	DE LA JUSTICIA REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	12/06/2009 11:03:08 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	003	2007	01251	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/06/2009 03:03:35 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	038	2004	00670	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/06/2009 03:51:22 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	048	2009	00682	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/07/2009 10:14:03 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	035	2007	00333	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	09/09/2009 11:05:03 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	008	2009	00863	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/12/2009 12:33:57 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	002	2004	00573	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/02/2010 10:32:59 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	013	2005	01384	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	10/02/2010 12:05:00 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	007	2009	00560	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/02/2010 04:45:55 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	002	2010	00835	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/02/2010 04:52:43 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2008	00271	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/03/2010 12:35:34 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	040	2007	00100	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/04/2010 06:12:45 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	037	1998	01813	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/04/2010 04:02:37 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	039	2007	00169	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/05/2010 11:50:51 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	034	2003	01037	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/05/2010 08:17:05 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	020	2009	00260	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL	

									DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/05/2010 05:42:55 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	005	2008	00263	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/06/2010 05:51:00 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	035	2008	00142	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/06/2010 11:40:57 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	004	2008	01290	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/06/2010 07:40:29 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	030	2010	00116	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/07/2010 10:43:21 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	041	2001	00833	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/07/2010 12:15:53 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	020	2010	00016	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/07/2010 04:21:58 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	038	2004	00403	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/08/2010 04:20:29 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	029	2008	01475	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	06/08/2010 07:31:58 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	005	2009	00424	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/08/2010 11:14:01 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	018	2008	00691	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/08/2010 05:42:06 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	021	2007	00295	00	TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	01/09/2010 11:50:37 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	030	2008	00461	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/09/2010 03:22:00 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	009	2008	00956	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/09/2010 12:33:05 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	010	2008	00116	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/09/2010 07:51:04 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	036	2008	00144	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/10/2010 03:56:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2009	00425	00	PERITO AVALUADOR	LISTA GENERAL	

								DE BIENES INMUEBLES	DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/10/2010 11:36:22 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	015	2007	00452	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	26/10/2010 12:24:35 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	014	2004	00105	01	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/11/2010 10:47:33 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	008	2008	00443	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/11/2010 08:43:42 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	002	2008	00977	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/11/2010 03:00:30 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	011	2009	00391	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	18/11/2010 12:33:21 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	064	2010	00304	01	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/12/2010 04:49:45 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	033	2009	01610	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/12/2010 11:24:51 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	032	2006	00027	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/01/2011 11:40:49 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	007	2008	00843	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/02/2011 12:03:38 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	005	2009	01514	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/02/2011 05:15:34 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	003	2011	00066	02	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/02/2011 04:49:09 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	058	2009	01754	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/02/2011 09:14:46 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	032	2010	00082	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/02/2011 09:17:58 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	011	2010	00769	00	TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/02/2011 04:10:40 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	044	2010	00111	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/03/2011 09:54:33 a.m.
	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	068	2004	02038	00			

DISTRITO CAPITAL								CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/03/2011 01:59:12 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	002	2010	00626	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	23/03/2011 04:23:33 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	035	2008	00015	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/03/2011 10:47:07 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	031	2004	00252	00	CALCULISTA ACTUARIAL	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	01/06/2011 05:12:24 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	004	2003	00979	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/06/2011 08:19:27 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	035	2007	00586	01	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/07/2011 04:44:35 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	015	2009	00113	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/07/2011 08:45:36 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	027	2010	00201	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/07/2011 10:18:42 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2010	00651	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/07/2011 04:21:38 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	011	2009	00418	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	17/08/2011 06:53:29 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	019	2011	00050	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/09/2011 11:26:28 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	018	2007	01236	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	23/08/2011 05:50:51 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	025	2008	00816	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/09/2011 10:12:26 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	028	2005	00119	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/09/2011 10:26:18 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	039	2008	00588	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/10/2011 12:55:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	017	2011	00083	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES	18/10/2011 07:52:01 a.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	012	2009	00197	00	CONTADOR PUBLICO	DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/10/2011 01:09:46 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	007	2010	00132	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	17/11/2011 07:08:16 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	013	2010	00885	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	06/12/2011 04:48:10 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	004	2008	00861	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	30/01/2012 12:12:42 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	013	2011	00423	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	30/01/2012 02:31:04 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2010	00488	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/02/2012 11:56:57 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	065	2006	00720	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/02/2012 02:20:23 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	057	2010	00402	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/02/2012 09:25:10 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	031	2010	00278	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/03/2012 05:29:05 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	001	2010	01684	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/03/2012 10:08:03 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	019	2009	00795	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/04/2012 03:25:51 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	012	2001	01231	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/04/2012 06:25:05 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	009	2002	00247	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/05/2012 10:38:14 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	005	2012	00012	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/05/2012 09:37:41 a.h.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2007	00224	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/06/2012 11:00:57 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	010	2009	00850	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/07/2012 09:00:05 a.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN	019	2007	00073	00	CONTADOR PUBLICO	DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	16/07/2012 10:14:09 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	021	2009	00784	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/08/2012 02:56:08 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	028	2011	00810	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/08/2012 09:27:00 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	003	2011	00517	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/08/2012 07:06:16 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	018	2009	00032	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/09/2012 08:26:22 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	036	2010	00560	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/10/2012 08:24:20 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	004	2011	00614	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	10/10/2012 04:00:40 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	TRIBUNAL SUPERIOR	SALA CIVIL	702	2007	00139	02	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	30/10/2012 12:30:04 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	014	2010	00216	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	28/11/2012 05:05:13 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	043	2010	00297	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/12/2012 03:01:28 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	044	2012	00068	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	17/01/2013 10:55:32 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	003	2008	01504	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	01/02/2013 02:26:28 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	007	2008	00441	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/02/2013 09:04:18 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	002	2010	00175	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	27/02/2013 03:15:04 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2010	00037	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/03/2013 09:11:45 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	004	2011	00804	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL	

									DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/03/2013 07:57:05 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	068	2012	00847	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/04/2013 07:28:25 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	007	2009	00397	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/04/2013 10:05:08 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	033	2010	00282	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	30/04/2013 10:09:31 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	009	2010	00644	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/05/2013 08:32:05 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	005	2012	00614	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	23/05/2013 04:13:28 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	020	2012	00224	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/06/2013 12:10:56 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	011	2006	00172	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/06/2013 06:29:13 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	015	2013	00633	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/07/2013 06:41:08 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	007	2011	00129	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/08/2013 12:01:17 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	021	2009	00709	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/08/2013 09:02:21 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2007	00392	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/09/2013 04:02:21 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	019	2006	00892	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	18/09/2013 11:44:44 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	021	2006	00090	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	10/10/2013 12:38:27 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	022	2008	00447	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/10/2013 02:56:55 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2013	00275	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/11/2013 05:25:11 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2012	00110	00	PERITO AVALUADOR	LISTA GENERAL	

87

								DE BIENES INMUEBLES	DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/12/2013 09:23:24 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	028	2011	00985	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/01/2014 03:45:33 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL DE DESCONGESTION	015	2011	00861	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/02/2014 03:57:09 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	005	2008	00109	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/02/2014 12:07:52 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	020	2012	00114	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/02/2014 10:02:14 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	069	2011	00973	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/03/2014 09:12:05 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SECCIÓN TERCERA	702	2012	00759	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	25/04/2014 10:37:24 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	CONSEJO DE ESTADO	SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA	003	2013	00118	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PUBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	29/04/2014 12:43:50 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	003	2001	01090	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	05/05/2014 03:41:11 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	007	2013	00547	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/05/2014 08:03:13 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	036	2011	00616	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/05/2014 01:51:05 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	019	2011	00749	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/06/2014 06:22:39 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	026	2014	00428	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/07/2014 12:30:11 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	006	2008	01118	55	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	31/07/2014 02:41:40 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	007	2013	00167	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/08/2014 02:37:15 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	029	2009	00077	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/09/2014 12:01:12 p.m.
	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	021	2012	00383	00			

DISTRITO CAPITAL								PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/09/2014 09:19:03 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	018	2013	01453	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	01/10/2014 11:50:55 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2012	00651	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/01/2015 03:58:01 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	023	2014	00198	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/01/2015 12:38:35 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	005	2012	00976	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/01/2015 10:27:23 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO LABORAL	019	2011	00571	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	21/01/2015 10:59:52 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	023	2013	00066	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/02/2015 11:21:22 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	006	2012	00308	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/03/2015 11:41:45 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO EJECUCIÓN CIVIL DE DESCONGESTIÓN	015	2008	01661	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	12/03/2015 08:32:40 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	024	2014	00108	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/03/2015 09:29:11 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	021	2010	00811	01	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	24/04/2015 08:46:35 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	013	2013	00795	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/05/2015 12:12:52 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA	021	2014	00471	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/05/2015 02:34:37 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	027	2013	00597	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	04/06/2015 01:58:32 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	022	2012	00114	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	13/07/2015 03:28:59 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	021	2010	00613	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	28/07/2015 11:13:18 a.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	042	2013	00262	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/08/2015 12:05:25 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN	001	2014	00019	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	20/08/2015 02:42:00 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SECCIÓN PRIMERA	707	2010	00289	03	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	07/10/2015 12:19:31 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN	003	2014	00464	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	15/10/2015 11:14:11 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	MUNICIPAL DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	022	2013	00518	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	22/10/2015 09:21:59 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	001	2015	00731	01	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/11/2015 06:50:44 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	021	2015	01066	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	09/12/2015 08:41:21 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO FAMILIA DE DESCONGESTION	006	2013	01130	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	14/12/2015 10:36:24 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	078	2013	01386	00	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	20/01/2016 01:10:58 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN	003	2014	00443	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19/02/2016 10:02:36 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	037	2014	00385	00	CALCULISTA ACTUARIAL	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	03/03/2016 04:47:39 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	027	2013	00821	00	CONTADOR PUBLICO	REGISTRO PÚBLICO DE PERITOS DE ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	17/03/2016 08:11:03 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO DE EJECUCIÓN DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN	001	2014	00062	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	08/04/2016 12:21:27 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	JUZGADO CIVIL	024	2012	00526	00	CONTADOR PUBLICO	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	29/04/2016 05:08:58 p.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	DEL CIRCUITO	CIRCUITO DE DESCONGESTION PARA FALLO Y TRAMITE	004	2014	00296	00	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	02/05/2016 08:49:35 a.m.
DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	053	2013	00718	00	TECNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	LISTA GENERAL DE AUXILIARES	11/05/2016 08:24:29 a.m.

DISTRITO CAPITAL	BOGOTÁ	MUNICIPAL	JUZGADO CIVIL	058	2013	00118	00	CONTADOR PÚBLICO	DE LA JUSTICIA LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	11/05/2018 03:32:26 p.m.
---------------------	--------	-----------	---------------	-----	------	-------	----	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

[Nueva Consulta](#) [Imprimir](#)

© 2005 REPÚBLICA DE COLOMBIA
Unidad de Registro Nacional de Abogados y de Auxiliares de la Justicia